

Modelos de Regulación de Drogas

Un estudio cualitativo del debate

20 Mayo 2016

Alba Gil Celdrán

Trabajo de Fin de Grado

4º de Criminología

Tutora: M^a José Rodríguez Puerta

Índice

1. Introducción	4
2. Historia de las drogas y la prohibición.....	6
3. La situación actual del prohibicionismo	8
4. Alternativa al prohibicionismo	10
4.1. Críticas al sistema prohibicionista	10
4.2. Propuestas alternativas	12
4.3. Los primeros inicios de cambio	14
4.3.1. Estados Unidos	14
4.3.2. Portugal	15
4.3.3. Uruguay	16
4.3.4. Países Bajos	17
4.3.5. España	18
4.3.5.1. Clubes Sociales de Cannabis	19
5. Hipótesis	21
6. Análisis de las propuestas: método y muestreo	22
7. Resultados: entrevistas	24
8. Conclusión	36
9. Bibliografía	38
10. Anexos	43

Resumen

A partir del siglo XIX, las drogas empezaron a ser objeto de prohibición, a pesar de que eran y son sustancias utilizadas por la sociedad con propósitos medicinales, religiosos o placenteros. Hoy en día, seguimos aplicando un régimen restrictivo, lo que ha generado un debate a nivel mundial sobre un cambio de modelo para abordar las drogas. Este debate ha tenido como consecuencia cambios legislativos en algunos países, pero las Convenciones internacionales en esta materia siguen intactas.

Para exponer y analizar los argumentos del debate sobre drogas, se realizó un estudio cualitativo basado en entrevistas especializadas. Estas entrevistas a seis profesionales de relevancia en temas de drogas nos mostraron la magnitud y la implicación del debate, que a pesar de ser evidente y manifiesto, aún no ha supuesto grandes cambios. No obstante, el cannabis sí puede ser objeto de regulación en un plazo relativamente corto, mayormente en países en situación de cambio.

Palabras clave: debate, prohibición, legalización, regulación, drogas, sustancias estupefacientes, cannabis, marihuana, salud pública, narcotráfico, mercado negro

Abstract

In the 19th century, drugs began to be the object of prohibition, though they were and still are substances used by society for medicinal, religious or recreational reasons. Today we still have a restrictive system, which has created a worldwide debate about changing the model of drug regulations. Consequently, some countries have made legislative modifications, but the international Conventions have remained unchanged.

In order to present and analyse the arguments concerning the drug debate, a qualitative study was conducted based on specialised interviews. These interviews, made to six specialists in different drug related fields, have shown the magnitude and implication of the debate, which is obvious and perceptible but has not lead to significant changes. However, cannabis may indeed become subject of regulation in the near future, mainly in countries where change has already begun.

Keywords: debate, prohibition, legalisation, regulation, drugs, narcotics, cannabis, marijuana, public health, drug trafficking, black market

1. Introducción

En el estudio de la criminología se consideran múltiples factores que influyen en la delincuencia, entre los que se encuentran las drogas. Concretamente las sustancias en sí no están consideradas un factor criminógeno, pero sí el contexto que las envuelve y se relaciona con ellas como, por ejemplo, la drogadicción.

Por otra parte, la estrecha relación que existe con el derecho penal hace que en la investigación criminológica se analice las causas y consecuencias de los delitos relacionados con drogas. En España, estos delitos están tipificados en el Código Penal como delitos contra la salud pública, en los que se incluyen actividades como el cultivo, promover y facilitar el consumo, y otras más graves como el narcotráfico, que pueden suponer penas privativas de libertad de más de diez años.

No obstante, en la historia de la humanidad las drogas siempre han estado presentes ya sea por motivos medicinales, recreacionales o incluso religiosos. Por esta razón, y por el hecho de que algunas sustancias estén bajo la prohibición desde hace poco más de un siglo, se pone en cuestión la coherencia del sistema actual que rige el mundo de las drogas.

Esta situación ha creado un debate a nivel mundial enfrentando a partidarios de la prohibición y movimientos anti-prohibicionistas. Estos últimos no están de acuerdo con el modelo actual sobre drogas y reclaman una regulación de éstas, argumentando que el prohibicionismo falló desde su implementación y no ha conseguido sus objetivos, por lo que no tiene sentido seguir aplicándolo.

En este trabajo trato de analizar el debate, centrándome en las propuestas de los movimientos a favor de la regulación las drogas, para así valorar si son adecuadas, beneficiosas y posibles, y ver cómo se aborda el asunto en general. El análisis del debate consiste en una parte bibliográfica donde sintetizo las propuestas reguladoras que existen y, por otra parte, un estudio cualitativo del discurso de seis personas. La opinión de estas personas es relevante y significativa en un debate sobre drogas, ya que por su profesión y contexto, han podido apreciar desde varios niveles las etapas de las drogas, su consumo y su implicación jurídica y política.

De esta manera, el trabajo tiene una estructura gradual en la que primero pongo en contexto el tema con una breve historia de la prohibición y su actual planteamiento;

después expongo la alternativa al prohibicionismo, considerando los fallos del sistema actual y las propuestas emergentes; seguidamente, presento cinco casos de países en situación de cambio como ejemplo; y por último, realizo el análisis de los resultados de las entrevistas y una posterior conclusión.

Finalmente, cabe decir que he escogido hacer un estudio cualitativo basado en entrevistas a profesionales porque creo que es enriquecedor trasladar el debate a diferentes contextos de relevancia. Además, aunque sea en pequeña escala, nos podemos hacer una idea general de los argumentos existentes y establecer unas conclusiones básicas.

2. Historia de las drogas y la prohibición

En la historia de la humanidad las drogas han sido un elemento esencial en nuestras vidas, ya sea con propósitos recreativos o médicos. Para entender y analizar el prohibicionismo de las drogas y su proceso, es necesario hacer un breve repaso de la historia de las drogas y de los motivos que las llevaron a ser objeto de la justicia.

El prohibicionismo empezó en el siglo XIX con el opio, causa de dos conflictos bélicos entre el Imperio Británico y China llamados Las Guerras del Opio, por motivos económicos y políticos. A partir de estos acontecimientos, se crean leyes anti-droga en América basadas en motivos raciales (Bewley-Taylor, 2001) y religiosos (Norbeck, 1996; Abadinsky, 2008), que fueron expandiéndose a nivel mundial.

También en el siglo XIX la cocaína se utilizaba con propósitos medicinales como en jarabes para el dolor de cabeza, tos, asma y fiebre, como anestesia o para curar la adicción a la morfina (Lusane et al., 1991). Todo cambia a principios del siglo XX cuando esta sustancia empieza a ser perseguida por motivos racistas (Cockburn et al., 1999) y entra en la lista de sustancias fiscalizadas, junto al opio, en la Convención Internacional del Opio de 1912¹.

Durante los años 20 y 30 son el alcohol, con la *Volstead Act 1920*, y el cannabis, con la *Marihuana Tax Act 1937*, las drogas objeto de la prohibición en América (Escohotado, 1989). Después de una era de control total del alcohol bajo el crimen organizado, el presidente Franklin D. Roosevelt firma en 1933 la *Cullen-Harrison Act*, derogando así la Ley Volstead. El cannabis, en cambio, sigue ilegalizada en la actualidad.

En la Segunda Guerra Mundial se empiezan a utilizar los psicoestimulantes, Anfetamina y metanfetamina, para que los soldados estén despiertos y descansados y sean más efectivos (Escohotado, 1989). Además, en el resto de la sociedad se utilizan en forma de pastillas e inhaladores como uso terapéutico para la depresión o la pérdida de peso (Rasmussen, 2008). En los años 60 se hace evidente la problemática con las anfetaminas y sus derivados (Rasmussen, 2008), y se ilegalizan bajo *Controlled Substances Act of 1970* en EEUU y son incluidas en la lista de sustancias fiscalizadas de la *Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971*.

¹ Información online disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/the-1912-hague-international-opium-convention.html>

También en las décadas de los 50 y 60 se popularizó el LSD tanto en comunidades psicoterapéuticas como en el resto de la sociedad para uso recreativo, en el que tuvo mucha importancia el movimiento *hippie* (Escohotado, 1989). Por otra parte, esta droga era utilizada en experimentos de la CIA, en el conocido caso del proyecto MK Ultra donde se administraba LSD a sujetos humanos como método de control mental (Holley, 2005). Fue en 1971 cuando el presidente Richard Nixon declara la Guerra contra las Drogas (Jelsma, 2011), y a partir de ahí también el LSD se incluyó en las listas de fiscalización internacionales.

En cuanto a las drogas más modernas (crack, paco, ketamina,...), se añaden a las listas internacionales en cuanto salen al mercado, por lo que el proceso de ilegalización es extremadamente rápido. Muchas de estas sustancias son consideradas hijas de la prohibición, ya que las drogas ilegales se encarecen y surgen otras más baratas y peligrosas (Manjón-Cabeza, 2012).

3. La situación actual del prohibicionismo

En la actualidad el prohibicionismo sigue siendo el sistema aplicado en la mayoría de países. Sin embargo algunos han adoptado medidas alternativas a la criminalización de las drogas como: la despenalización del consumo en Portugal; la legalización, aunque no total, de la marihuana en varios estados de Estados Unidos y en otros países como Uruguay; políticas de tolerancia en los Países Bajos; o la movilización social a favor de la legalización de la marihuana en España, que ha resultado en numerosas asociaciones de consumidores de cannabis.

A nivel internacional, la ONU ha creado tres principales convenciones sobre drogas, dos de las cuales ya hemos mencionado en el apartado anterior, y son: la Convención del 1961, la del 1971 y, finalmente, la *Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988*.

La Convención de 1988, que forma el marco actual, tacha las drogas de “grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos”. Afirma que el tráfico ilícito de estupefacientes “genera considerables rendimientos financieros y grandes fortunas que permiten a las organizaciones delictivas transnacionales invadir, contaminar y corromper las estructuras de la administración pública, las actividades comerciales y financieras lícitas y la sociedad a todos sus niveles”. Por lo tanto, el objetivo de la convención es eliminar las drogas para que los narcotraficantes no puedan ejercer sus actividades ilegales y eliminar los problemas que causan el “uso indebido de estupefacientes”. Y para lograrlo, destacan la necesidad de un mayor control de las sustancias, reafirmando la fiscalización de éstas, y fortaleciendo las medidas previstas en las otras convenciones, es decir, “robustecer e intensificar medios jurídicos eficaces (...) en asuntos penales para suprimir las actividades delictivas (...) de tráfico ilícito”.

En el artículo 3 de la Convención se obliga a las Partes a tipificar como delitos las actividades relacionadas con el tráfico y el consumo de drogas², excepto el consumo en sí. Sin embargo, los tratados internacionales de la ONU sobre drogas delimitan un marco general al que deben responder los estados firmantes, pero siempre deja en manos de éstos la legislación estatal pertinente para cumplir con las obligaciones que se les dictan. Además, pueden firmar el tratado pero no estar de acuerdo con algunos

² Véase art. 3 de la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988*.

artículos y reservarse, no aceptando algunas partes de la convención. Por esta razón, hay diferencias legislativas considerables entre estados miembros firmantes.

En la última convención, fueron 87 signatarios de los 189 estados miembros de la ONU que eran entonces. Entre ellos se encuentran Estados Unidos, Uruguay, Portugal, los Países Bajos y España, países en situación de cambio en cuanto a normativa sobre drogas, que analizaremos más adelante.

4. Alternativa al prohibicionismo

Desde hace algunos años, los movimientos que apuestan por una alternativa al prohibicionismo en materia de drogas han crecido notablemente. Éstos señalan el fallo del sistema prohibicionista y reclaman la necesidad de un cambio, afirmando que los objetivos de estas políticas no sólo no se han cumplido, sino que han empeorado la situación (Jueces para la Democracia, 1989). Sobre todo se reclama una alternativa de intervención, que ponga su atención en la prevención y reparación de daños en vez de dar una respuesta absolutamente represiva (GEPC, 1991).

4.1. Crítica al sistema prohibicionista

Según manifiestan estos grupos, la prohibición no ha conseguido reducir la oferta ni la demanda de las drogas, sino que el tráfico y el consumo han aumentado considerablemente, enriqueciendo el mercado ilegal de estupefacientes. En consecuencia, la realidad que vemos es totalmente contraria al ideal que debiera haber creado este sistema.

En primer lugar, la delincuencia sigue siendo uno de los mayores problemas de las drogas. Los riesgos penales que supone el tráfico de estupefacientes, encarecen el producto, lo que para muchos consumidores supone caer en la delincuencia para obtener la sustancia (Jueces para la Democracia, 1989). Además, los cárteles del narcotráfico eluden fácilmente la justicia y se enriquecen, haciéndose cada vez más poderosos (Martín, 2011). Como resultado, la justicia penal queda desbordada al tener que dar respuesta a numerosos delitos de drogas, y las prisiones se llenan de pequeños distribuidores y consumidores de droga (GEPC, 1991).

Además, por considerarse actividades delictivas, no se puede llegar al consumidor tan fácilmente, lo que hace especialmente dificultoso un proceso de prevención e intervención (GEPC, 1991). El consumidor queda al margen de cualquier ayuda que pudiera obtener por miedo a ser procesado, marginado y estigmatizado (Domaslawski, 2012), y es imposible cumplir otro de los objetivos fundamentales de la prohibición, que es proteger la salud de las personas (Jueces para la Democracia, 1989).

En relación a la salud, estos movimientos subrayan que el prohibicionismo da lugar a una alteración del producto que afecta directamente a la calidad de éste y por consiguiente, a la salud del consumidor (GEPC, 1991). Al estar prohibidas estas sustancias, no hay ningún tipo de regulación estatal sobre la producción y venta que, como en el caso de los productos alimenticios o farmacéuticos, garantice la pureza y el buen estado del producto, así como la proporción de la información al consumidor. En el caso de las drogas, el consumidor ignora totalmente la composición de éstas, que en gran proporción están adulteradas para sacar un mayor beneficio económico (Jueces para la Democracia, 1989), por lo que su consumo puede conducir a problemas de sobredosis o intoxicación (Muñoz et al, 1991).

Otro problema causado por la falta de regulación es la inexistente protección del menor. Como expone Manjón-Cabeza en su libro “La Solución”, para las drogas legales existe una rigurosa normativa que garantiza la protección del menor, haciéndole incapaz de conseguir un paquete de cigarrillos o una botella de alcohol, o de venderlos. Sin embargo, en el caso de las drogas ilegales no existe tal normativa, lo que posibilita la participación del menor en el mercado negro sin haber constancia de ello.

Igualmente, con el objetivo de eliminar las drogas se justifican prácticas de criminalización y persecución de las que debería estar protegida la sociedad bajo la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por esta razón, casos de tortura, penas de muerte, penas desproporcionadas, registros invadiendo cualquier tipo de intimidad y libertad, violación de la presunción de inocencia, y muchas otras violaciones de los derechos de salud, de los niños, de seguridad, y culturales, son habituales y están respaldadas por la guerra contra las drogas (Rolles et al, 2012).

Por otra parte, el derecho penal está limitado por unos principios para su función y aplicación. De acuerdo con la crítica a la prohibición, en la penalización de algunas prácticas se ignoran algunos de estos principios. Por ejemplo, el de subsidiariedad, porque no debería ser el derecho penal el que se haga cargo de procesar según qué casos relacionados con las drogas, sino que debería ocuparse otras ramas del derecho o las instituciones sanitarias (Muñoz et al, 1991). O el de proporcionalidad, porque las penas son exageradas y muy severas para los delitos a los que corresponden (Lai, 2012).

Siguiendo esta perspectiva, se considera el consumo un derecho fundamental del ser humano, y el que se haga una distinción entre ilegales y legales, cuando éstas últimas

son igualmente perjudiciales para la salud es una contradicción y una injusticia (Muñoz et al, 1991). Por la misma razón es errónea la categorización de las drogas en las listas de fiscalización, que no se basa en investigación científica, teniendo en cuenta el gran número de factores que intervienen en determinar el daño que puede causar una sustancia (Nutt et al, 2007).

Por último, estas corrientes y movimientos que buscan una alternativa a la prohibición están de acuerdo en que la lucha contra las drogas es una batalla perdida desde un principio. La guerra contra las drogas, es una guerra contra la sociedad misma, no aceptando el deseo humano de consumirlas y creando como objetivo una utopía llamada “un mundo libre de drogas”.

4.2. Propuestas alternativas

Las alternativas al sistema actual sobre drogas comparten algunos de los objetivos del prohibicionismo como reducir el consumo problemático y acabar con el crimen organizado de las drogas. Sin embargo, la importancia recae en la manera de intentar conseguirlo, que debe ser justa y beneficiosa para la sociedad.

Para empezar, se recalca la necesidad de que las políticas sobre drogas deben garantizar y proteger los derechos humanos. Ninguna intervención sobre esta cuestión puede vulnerar los derechos sociales, culturales, políticos y económicos de las personas (ENCOD, 2010), por lo que debería desaparecer toda aquella práctica que, en nombre de la lucha contra las drogas, se haga violando la integridad, el bienestar y la libertad de las personas.

Se debe cambiar el modelo basado en el castigo como única vía de respuesta a las drogas, siendo la despenalización el objetivo de reforma en las políticas alternativas al prohibicionismo (ENCOD, 2010). La penalización ha favorecido el tráfico, el consumo y la delincuencia relacionada, agravando el problema de la droga y generando un enorme coste social y económico (Jueces para la democracia, 1989).

En consecuencia, se destaca la necesidad de una regulación del mercado, haciendo posible el tráfico lícito de la droga. Esta regulación a nivel internacional y estatal, debe garantizar un mercado responsable y no discriminatorio, que aporte métodos adecuados

de distribución y control de impuestos (ENCOD, 2010). De esta manera, se trataría de arrebatar el tráfico al crimen organizado y de mejorar la situación social y personal de los consumidores, que no tendrían que formar parte del mercado ilegal (Barracos et al, 2013).

Una de las propuestas más significativas es la implementación de programas de reducción de riesgo y daños en drogas (RRD), que ya se está dando en algunos países. Estas acciones sirven para mejorar la calidad de vida de los consumidores, así como su cohesión social (ENCOD, 2010), y desde diferentes ámbitos se interviene para dar respuesta a la situación de estas personas. Por ejemplo, son iniciativas de RRD: los programas de intercambio de jeringuillas, para así reducir el contagio de enfermedades como el VIH o la hepatitis (Grup Igia, 1999; MSSSI, 1996); las salas de consumo higiénico o Salas de Vanopunción, con el objetivo de reducir contagios de enfermedades, además de para ofrecerles atención médica (ENCOD, 2010); y otras como el suministro controlado de la sustancia de adicción (tratamientos con metadona) o Centros de Encuentro y Acogida (CEA).

Por otra parte, fundaciones como ICEERS³ apuestan por investigaciones científicas que sirvan para aportar información sobre drogas que provienen de plantas como el cannabis. De esta manera se puede educar a la población sobre estas plantas y sus posibles usos (ENCOD, 2010), sobre todo dando importancia a su uso terapéutico para diversas enfermedades.

Finalmente, en relación con las plantas y el medioambiente, se reclama el freno a la deforestación y erradicación de plantaciones y cultivos de diferentes drogas, que se utiliza para acabar con la producción de drogas. Según la organización “Count the costs of the war on drugs”, esto no sucede sino que la producción se desplaza a otros lugares, encarece el precio del producto y causa un grave impacto medioambiental debido a los productos químicos utilizados en las fumigaciones.

³ International Center for Ethnobotanical Education Research & Service, información online disponible en <http://www.iceers.org/>

4.3. Los primeros indicios de cambio

4.3.1. Estados Unidos de América

Estados Unidos es el referente por excelencia de la prohibición. Como ya hemos visto en su historia, es donde nacen la prohibición y la declarada Guerra Contra las Drogas de Nixon.

La legislación de Estados Unidos sigue siendo prácticamente la misma que desde hace un siglo, con la diferencia de que el alcohol es legal y de que nuevas drogas se han añadido a la lista de sustancias ilegales. Así, la ley federal prohíbe toda práctica relacionada con las drogas, penando rigurosamente todas las actividades tipificadas en la Convención de 1988, es decir, todo menos el consumo.

Para hacernos una idea de la severidad del derecho penal estadounidense en materia de drogas, vamos a tomar como ejemplo el delito de “simple posesión”. Las penas que responden a este delito varían según la droga, la cantidad y la reincidencia del infractor. De esta manera, las penas van desde un año de prisión como máximo y una multa de hasta 1000 dólares, por el simple hecho delictivo, a un máximo de 20 años de prisión y una multa de hasta 250000 dólares, si la sustancia es cocaína. En cuanto a la reincidencia, lo único que varía es la cantidad en gramos que se pueden tener, que va disminuyendo cuantos más hechos delictivos previos aparezcan en el expediente de la persona en cuestión, y sólo es diferente si se trata de cocaína.⁴

No obstante, cada estado tiene competencias legislativas, y a pesar de que la ley federal prohíba todas esas prácticas, algunos estados han decidido cambiar la respuesta penal ante el cannabis. De esta manera, estados como Montana, Nevada, California, Michigan, Arizona, Nuevo México o Hawái, entre otros, han legalizado el uso terapéutico de la marihuana⁵. Por otro lado, Washington D.C., Colorado, Oregón y Alaska⁶⁷, no sólo han legalizado el uso medicinal sino también el recreativo, haciendo posible el consumo, la posesión y la compra-venta legal.

⁴ Véase la ley *Controlled Substances Act of 1970*, disponible en la página web de la *Food and Drug Administration*, disponible en: <http://www.fda.gov/regulatoryinformation/legislation/ucm148726.htm>

⁵ Información online disponible en :

<http://medicalmarijuana.procon.org/view.resource.php?resourceID=000881>

⁶ Información online disponible en: http://www.elmundo.es/america/2013/08/30/estados_unidos/1377847758.html

Estos avances, que empezaron hace unos seis años, tienen mucho que ver con que Barack Obama esté en la presidencia, ya que él mismo ha reconocido haber sido consumidor de marihuana en su juventud⁸. Aunque esto sea un proceso lento y muy localizado, significa un paso hacia un cambio de mentalidad en cuestión de drogas, sobre todo viniendo de “el país de la prohibición”.

4.3.2. Portugal

Después de la dictadura empezó en Portugal una época de consumo masivo de drogas. A partir de los años 70, Portugal sufría, como muchos otros países, un grave problema de consumo: las infecciones por VIH y muertes causadas por las drogas estaban a la orden del día y eran un motivo de gran preocupación social (Domolawski, 2012).

En el año 2000 crean la ley de descriminalización de las drogas (Ley 30/2000), que despenaliza el consumo y la posesión para el consumo propio (Manjón, 2012). De ser delitos con penas de hasta 3 años de prisión, pasan a ser sanciones administrativas. Además, ya no es el Ministerio de Justicia quien se hace cargo de las políticas sobre drogas, sino que ha pasado a estar en manos del Ministerio de Salud (Domolawski, 2012).

Una de las consecuencias más importantes de esta ley es el cambio de actitud con el que se trata a los drogadictos, que antes eran vistos como delincuentes y ahora se acepta que, en muchos casos, estas personas necesitan ayuda. Desde el gobierno, se ofrece un servicio de ayuda sanitario de rehabilitación para aquellas personas drogodependientes, poniendo el foco de atención en reducir los daños causados por las drogas. Así, el miedo de los consumidores a ser procesado y condenado desaparece y ahora, estas personas buscan y aceptan la ayuda terapéutica que necesitan (Domolawski, 2012).

Con la Ley 30/2000 se ha conseguido, entre otras cosas, un gran avance y mejora de los servicios públicos en intervención con drogodependientes, tanto sanitarios como educativos; un incremento importante en la utilización de estos servicios, ya que ahora están al alcance de todos; una disminución de la intervención policial en detenciones de

⁷ Información online disponible en: <http://www.governing.com/gov-data/safety-justice/state-marijuana-laws-map-medical-recreational.html>

⁸ Información online disponible en: <http://politicalticker.blogs.cnn.com/2007/11/26/obama-yes-i-inhaled%E2%80%94that-was-the-point/>

consumidores, que ahora dedican sus recursos a investigaciones más relevantes como el crimen organizado; y una importante disminución del porcentaje de consumidores de drogas duras (sobre todo, de heroína) en las tasas de afectados por el VIH (Domoslawski, 2012).

4.3.3. Uruguay

Acorde a la Convención de Sustancias Sicotrópicas de 1971, Uruguay creó un decreto ley sobre drogas, que prohibía cualquier actividad excepto el consumo y la posesión para consumo propio. Esta sigue siendo la normativa sobre drogas hoy en día, con algunas reformas que se hicieron en 1998 y que no cambiaron prácticamente nada, con penas que van desde los 20 meses a los 10 años de prisión.

En 2010 José Mujica asume la presidencia del gobierno y con él llegan varias reformas de índole progresista, en las que se encuentran la legalización del aborto, el matrimonio homosexual y el cannabis. Este cambio no sólo repercute a nivel estatal sino que es significativo a nivel internacional, ya que es Uruguay el primer país del mundo en regular el mercado de la marihuana.

La Ley nº 19.172 establece una regulación para que el individuo mayor de edad pueda consumir esta droga. De esta manera, se proporcionan diferentes formas de obtener el producto, siempre restringido a unas cantidades específicas y acorde a unos requisitos. Cualquier otra actividad relacionada con las drogas que no se ajuste a estas medidas sigue siendo delito.

Según las declaraciones que el presidente Mujica hizo a la BBC Mundo⁹, esta ley es un experimento que tiene el propósito de cambiar la respuesta al consumo de estupefacientes y servir de ejemplo a otros países. En palabras de Mujica "...hace tantos años que reprimimos y perseguimos y cada vez estamos peor, que empezamos a pensar otras alternativas. Y por eso uso la palabra experimentar". El presidente sostiene que no es una incitación al abuso, ya que cree que toda adicción es una plaga. Esta ley está

⁹ José Mujica sobre la legalización de la marihuana: "Los retrógrados se van a asustar". (2014). BBC Mundo.

pendiente de evaluación, es decir, aún hay que ver si funciona o no, si el consumo aumenta o disminuye, si el narcotráfico se expande aún más o pierde fuelle.

4.3.4. Países Bajos

Desde 1976, los Países Bajos han dado una respuesta de tolerancia hacia el consumo del cannabis, argumentando que esta sustancia es mucho menos perjudicial para la salud que las drogas duras como la cocaína o la heroína (Rolles, 2014). Por esta razón, el gobierno permite la venta y consumo de cannabis en los llamados *coffee shops* (Grund et al, 2013), que son establecimientos donde se distribuye marihuana al público mayor de edad y donde la puede consumir.

En la página web del gobierno de los Países Bajos se informa que la venta de esta sustancia en los *coffee shops* es un delito, pero no es perseguida, igual que no se persigue a los usuarios en posesión de no más de 5 gramos de cannabis. Los establecimientos deben seguir unas reglas de tolerancia (Grund et al, 2013): éstos no deben causar ninguna molestia; no se permite vender drogas duras ni alcohol; no se permite vender a menores de edad; no se permite hacer publicidad de las drogas; y por último, no se permite vender más de 5 gramos de cannabis en una sola transacción.¹⁰

En 2013 se impuso otra regla para combatir el crimen relacionado con las drogas, que según el gobierno, es otra de las razones para aplicar esta política de tolerancia. Esta última regla permite solamente a los residentes de este país hacer uso de los *coffee shops*, por lo tanto, nadie que no esté registrado como residente puede visitar estos establecimientos para obtener y consumir marihuana (Rolles, 2014). Para controlar esto, son los dueños de los bares los que se hacen cargo de regularlo, pidiendo a los clientes algún documento que pueda demostrar tanto que son mayores de edad como ciudadanos del país.¹¹

En cuanto al cultivo privado para consumo propio, se da una respuesta diferente según la cantidad de plantas. Siendo esta actividad ilegal, si son 6 plantas o menos las que se

¹⁰ Toda la información referente a la política de tolerancia se puede encontrar en la página web oficial del gobierno de los Países Bajos: <https://www.government.nl/topics/drugs/contents/toleration-policy-regarding-soft-drugs-and-coffee-shops>

¹¹ Véase la página web del gobierno de los Países Bajos citada en la nota anterior.

están cultivando, la policía simplemente las incauta, pero si son más, se abre un proceso de investigación.

Fuera de estos criterios de tolerancia, cualquier otra práctica que suponga la producción, venta o posesión es perseguida por la justicia. Los delitos relacionados con el tráfico de drogas se castigan con hasta 12 años de prisión¹².

4.3.5. España

En nuestro país, son delitos contra la salud pública cualquier actividad relacionada con las drogas excepto, como hemos visto en los casos anteriores, el consumo y la posesión para consumo propio. Así, el Código Penal Español dedica 10 artículos para definir estas prácticas ilegales, que pueden llegar a suponer un castigo de hasta 12 años de prisión en los casos más graves.

En 1985 se aprueba el Plan Nacional sobre Drogas (PND) desde el Ministerio de Sanidad, que tiene como objeto seguir las directrices de Europa y abordar la problemática de las drogas en España. Entonces, el país estaba sufriendo una epidemia de consumo de heroína, tal y como pasó en Portugal, y decidieron estudiar el fenómeno y así poder crear estrategias para combatir las causas y consecuencias del consumo. De esta manera, esta institución propone, aplica y evalúa las estrategias en materia de drogas, teniendo en cuenta múltiples factores personales y sociales, considerando tanto drogas ilegales como legales, y atendiendo a diferentes necesidades¹³.

España también ha aplicado programas de Reducción de Riesgos y Daños de las drogas (RRD), que tienen el objetivo de reducir y prevenir los daños causados por las drogas sin la necesidad de abstinencia (IHRA, 2014). Aunque básicamente se ha reducido al ámbito sanitario, desde los años 80, se han ido implementando cada vez más este tipo de programas entre los cuales se encuentran diferentes servicios como la distribución de jeringuillas, salas de inyección, programas de mantenimiento con metadona, sustitución por opiáceos y los centros sociosanitarios (Markez et al, 2000; IHRA, 2014).

¹² Información online disponible en: <https://www.government.nl/topics/drugs/contents/drug-related-crime-and-nuisance>

¹³ Véase el informe del Gobierno de España *Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016*.

Por otro lado, a partir de los años 90 empieza a crecer la necesidad de considerar el uso terapéutico del cannabis como una actividad legal. En consecuencia, algunas Comunidades Autónomas como Andalucía o Catalunya reconocen este uso del cannabis y hacen un llamamiento al gobierno central para que lo apruebe (Urios, 2005). Hoy en día el uso terapéutico de la marihuana no es legal pero existe una filosofía de permisibilidad ante esta práctica, siempre por recomendación médica y bajo un estricto control.

4.3.5.1. Clubes Sociales de Cannabis

La marihuana en España, como en muchos países, es el foco de atención del movimiento pro-legalización. Parecido a lo que ocurre en los Países Bajos, en España existen los “clubes sociales de cannabis”, que son asociaciones de las que uno puede ser miembro para poder comprar y consumir marihuana. La diferencia es que esa filosofía de tolerancia hacia estos establecimientos característica del gobierno holandés, en España no está confirmada ni regulada por el estado. Como resultado, muchas de estas asociaciones son perseguidas por la justicia¹⁴, aunque algunas se mantienen a flote debido a una interpretación de la ley más tolerante y una respuesta judicial más flexible.

Actualmente, según la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC) que agrupa a varias asociaciones de todo el territorio, en España hay 150 clubes cannábicos establecidos y unos 200 en proceso de formación. Todos los clubes de cannabis comparten una misma ética de consumo y uso la droga, y promueven y reclaman una regulación. Una buena noticia para los clubes cannábicos de Barcelona ha llegado con la alcaldía de Ada Colau, que aprobará el próximo 27 de Mayo una normativa para regularlos (Marquez, 2016).

Como podemos ver, tanto en España como en otros países se está cambiando, aunque muy despacio, la idea que tenemos sobre las drogas y el tratamiento que se les da. Es la marihuana la droga clave en este cambio, ya que es una droga que se considera poco adictiva y peligrosa. En definitiva, existe una demanda social a favor del cannabis que ha causado la apertura de muchos clubes de cultivo colectivo, sin embargo sigue

¹⁴ Caso Ebers (STS 484/2015 de 07 Septiembre) y caso Three Monkeys (STS 596/2015 de 22 Septiembre)

pendiente una regulación de la obtención y distribución de estas plantas, que hasta el momento siguen siendo hechos delictivos.

5. Hipótesis

Debido a la variedad de argumentos que caben en un debate sobre los modelos de regulación de drogas, para el estudio cualitativo del debate se han establecido varias hipótesis. Éstas son muy generales, ya que no entran en cuestiones específicas como determinadas propuestas alternativas. Por lo tanto se consideran las propuestas dentro del concepto “pro-regulación”, ya que todas forman parte del discurso de esta línea argumental.

H1: La prohibición no ha solucionado “el problema de las drogas”.

H2: Existe un cambio en la percepción y opinión de las drogas a nivel general.

H3: Existe un cambio en la percepción de las drogas a niveles específicos.

H4: Los discursos prohibicionistas tienden a generalizar el consumo problemático.

H5: Los discursos pro-regulación no tienden a considerar el consumo problemático como principal problema con las drogas.

H6: La única droga objeto de cambio actualmente es el cannabis.

H7: Existe la necesidad de un cambio del sistema que orienta la cuestión de las drogas.

6. Análisis de las propuestas

El objetivo de este trabajo es analizar y valorar las alternativas al prohibicionismo y de esta manera saber cuáles son los cambios que surgen en materia de drogas y el debate que los crea. Es importante saber qué alternativas están en auge y qué posibilidades tienen estas propuestas en un futuro a diferentes niveles y en diferentes ámbitos.

Por esta razón, después de ver cuál es la historia de nuestro marco actual, en qué se ha convertido, qué importancia tiene en la actualidad y qué consecuencias ha tenido, debemos abordar un análisis de las críticas al sistema actual sobre drogas y las proposiciones que han surgido para intentar cambiarlo o mejorarlo.

Método

Con este propósito, la investigación realizada bascula sobre una serie de entrevistas a diferentes profesionales que por su experiencia laboral y personal han tenido relación con el fenómeno de las drogas. La investigación se basa en un análisis cualitativo del discurso con el objetivo de saber la opinión, las actitudes y percepciones del entrevistado, entendiendo su contexto.

En lo referente al tipo de entrevista, esta es una entrevista especializada, ya que se hace a profesionales de diferentes ámbitos en relación con el fenómeno. Por otra parte, estas entrevistas son semi-estructuradas, con una batería de preguntas que forman el guión pero que, dependiendo de la respuesta, dan lugar a otras preguntas que en un principio no estaban planificadas pero que se consideran relevantes y surgen de forma natural para esclarecer o ampliar el discurso del entrevistado. (Anexo 1)

Muestreo

Para escoger la muestra he tenido en consideración cuáles son las perspectivas y los ámbitos relevantes para abordar el tema de las drogas, además de la disponibilidad y recursos de los que se disponían. Dichas perspectivas y ámbitos han sido seleccionados por su proximidad al fenómeno y por la carrera profesional de los entrevistados, que podían proporcionar una información apropiada para responder al objetivo del trabajo.

Las perspectivas por las que finalmente he decidido profundizar son: política, salud, jurídica, seguridad pública y privada, social, pro-regulación y contexto internacional.

De esta manera, se ha entrevistado a seis personas: Elena Díaz Ferreira, abogada fiscal, actualmente ejerciendo en la Fiscalía de Badalona; Monserrat Tura i Camafreita, licenciada en Medicina y Cirugía, ex-alcaldesa de Mollet del Vallès, Consejera de Justicia y de Interior de la Generalitat de Catalunya; Tre Borràs Cabacés, licenciada en Medicina con especialidad en Psiquiatría, directora del Servei d'Addiccions i Salut Mental, Pla d'accions sobre drogues, del Hospital Universitari Sant Joan de Reus; Oscar Parés, licenciado en Filosofía y Antropología, Máster en Drogodependencia, miembro de la sociedad ICEERS; Patricia Amiguet, licenciada en Administración y Dirección de Empresas, miembro de la Federación CatFAC, fundadora de la Asociación Cannábica Pachamama; Lola Vallès, licenciada en Antropología, responsable de Recerca i Cooperació Internacional del ISPC (Institut de Seguretat Pública de Catalunya).

7. Resultados de las entrevistas

Los resultados de las entrevistas están presentados por temas, en los que se analiza el discurso en base a la cuestión pertinente. Esta categorización se ha hecho previamente, etiquetando los fragmentos del discurso que corresponden a cada tema (Anexo 2). Las etiquetas son: Situación actual de la cuestión; el problema de las drogas; beneficios y perjuicios de la condición legal de las drogas; delincuencia organizada y mercado negro; programas de Reducción de Riesgos y Daños de las drogas (RRD); Clubes Sociales de Cannabis (CSC); aspectos políticos; y futuro de la cuestión.

Situación actual de la cuestión: nivel autonómico, nacional e internacional

En relación a esta primera etiqueta, que responde al tema de la situación actual de la cuestión, he querido analizar cómo está el sistema actual de drogas y si existe un cambio sobre éstas, tanto en opinión y percepción, como legislativo y de reforma. Para responder a este apartado, en las entrevistas se han hecho preguntas como: *¿Crees que está habiendo un cambio real en la visión que tenemos de las drogas y en la respuesta que se les da?, ¿Crees que está habiendo un cambio en relación con las drogas a nivel nacional?* Además, en algunos casos en los que no se ha preguntado directamente, en el discurso ha surgido el tema de forma natural.

En principio cabe destacar que existe una disparidad de opinión. En algunos casos se habla de un cambio casi inexistente o superficial y en otros, que realmente es latente un debate sobre el tema de las drogas.

El cambio superficial del que habla Montserrat Tura (Tura), se refiere a “la manera en la que nos expresamos” hacia las drogas, que no significa un cambio importante en cuanto al conocimiento sobre ellas. Esto, según Tura, tiene como consecuencia una “banalización del problema”, es decir, el cambio de percepción sobre las drogas hace que seamos menos conscientes de sus perjuicios. Sin embargo, Oscar Parés (Parés) y Patricia Amiguet (Amiguet) piensan que sí está habiendo un cambio de paradigma, una tendencia al debate que cuestiona el sistema actual debido a los daños causados por la prohibición. (Anexo 3)

Por otro lado, lo que está claro en la opinión de prácticamente todos los casos es que seguimos viviendo una época basada en la restricción o prohibicionismo, y por tanto, de momento no hay una regulación generalizada. Tre Borràs (Borràs) y Amiguet, por ejemplo, opinan que el prohibicionismo no sólo no funciona sino que falla al abordar el tema de las drogas, preocupando a la sociedad y favoreciendo incluso algunos consumos. (Anexo 4)

También hay diferencias entre la realidad a nivel estatal o autonómico y a nivel internacional, aunque en esto también existe falta de unanimidad en los discursos. Parés centra la importancia de los cambios a nivel local y autonómico, donde sí ve alternativas significativas que están “desafiando [la] rigidez de los convenios”. Borràs remarca la dificultad de los cambios internacionales debido a la lentitud del proceso de reunión y el contraste de opinión entre países. En cambio, Amiguet ve una tendencia de cambio a nivel internacional, excepto por parte de países prohibicionistas como Rusia o China. (Anexo 5)

Respecto a la situación actual en cuestión de drogas podemos deducir que el prohibicionismo sigue siendo el sistema generalizado mundialmente, pero que existen tendencias pro-regulatorias, al menos, a nivel nacional y autonómico. Es decir, los fallos de un sistema restrictivo hacen que se ponga en duda su efectividad y se creen tendencias a favor de un cambio en las políticas locales.

El problema de las drogas

En este apartado se valora cuáles son los problemas relacionados con las drogas desde diferentes ámbitos y contextos. Es decir, se hace un repaso de los problemas actuales con el consumo problemático o de abuso, recreacional y terapéutico.

El análisis nos muestra por una parte que la opinión sobre el consumo problemático es que es grave, como con cualquier sustancia (aunque no sea una droga) y, por lo tanto, se debe tener en cuenta pero sin crear alarmas, ya que además sólo incide en una parte de los consumidores.

Según Parés la mayoría de usuarios de drogas hacen un consumo responsable y sólo “un 10-20% tiene un consumo problemático”. Borràs es de la misma opinión, a pesar de que

por su profesión ve sólo el consumo problemático, pero conoce otros tipos de consumo no dañinos. También dice que las drogas tienen un riesgo, pero que al igual que con el resto de sustancias, hay que encontrar un equilibrio en el consumo. Amiguet sostiene que el problema de las drogas es mayoritariamente un problema de educación, falta de información, pero las sustancias en sí no suponen un riesgo sino el uso que se pueda hacer de ellas. (Anexo 6)

Sin embargo en otros casos no se suele considerar, en general, otro tipo de consumo que no sea perjudicial para la salud o que tenga otros objetivos como los recreacionales o terapéuticos. Y aun considerándolos, se tiene una visión de las drogas como sustancias de las que no se debería hacer uso, que se entiende por el contexto personal y laboral de los entrevistados.

Tura mantiene una opinión del consumidor como una persona que “se refugia en determinadas sustancias para resolver sus problemas” y que el uso de drogas puede llevarlos por mal camino. Por esta razón no considera que se deba consumir drogas, sino que se debe evitar. También es de esta opinión Elena Díaz (Díaz), que cree que se debe “proteger a la sociedad de conductas peligrosas que pueden perjudicar su salud”. (Anexo 7)

Del análisis de este apartado se deduce que dependiendo de tu contexto personal y laboral hay diferencias en la visión que se tiene de las drogas y en los problemas que estas causan. Lo que sorprende, de alguna manera, es que Borràs y Tura tengan una opinión tan contraria trabajando las dos en el ámbito sanitario. En definitiva, los que comparten un propósito de carácter regulatorio hacia las drogas tienden a ver el problema en la norma y el contexto, sin embargo aquellos de una tendencia más restrictiva, creen que el riesgo reside en la sustancia y en las conductas relacionadas.

Beneficios y perjuicios de la condición legal de las drogas: regulación y prohibicionismo

Este es uno de los apartados más importantes para el objetivo del trabajo, ya que establece diferentes opiniones sobre el modelo actual y sobre modelos de regulación. Precisamente el objetivo es plasmar la opinión y la percepción de los profesionales con

los que se ha hablado, para así expresar el debate sobre regulación de drogas que existe desde diversos ámbitos.

En general, la mayoría de los entrevistados tienen una posición contraria al prohibicionismo y apuestan por una regulación. Esto se debe a que algunos creen que el tratamiento actual que hacen las leyes de las drogas ha causado más daños a la sociedad que las propias sustancias. Por lo tanto, una regulación sería, según los entrevistados, un beneficio tanto para los consumidores como para la ciudadanía en general.

Lola Vallès (Vallès) cree que el hecho de que las sustancias sean ilegales pone al consumidor en “riesgo de acabar dentro de la justicia penal”. Como consecuencia, Vallès destaca que con una regulación este riesgo desaparecería, vaciando el sistema penal de casos de drogas, que ahora “está colapsada con este tema... y podría no estarlo”. Además, cree que la diferencia entre drogas legales e ilegales hace que las personas corran un mayor riesgo para la salud consumiendo estas últimas, ya que no tienen ninguna seguridad de saber lo que están consumiendo. (Anexo 8)

Borràs recalca que esta diferenciación se traduce en desinformación y, por lo tanto, no existe protección alguna. Por otro lado, expone los obstáculos que esta situación crea, haciendo muy dificultosa la prevención e intervención en materia de drogas, y limitando la investigación científica sobre las sustancias. (Anexo 9) Esto último lo muestra igualmente Parés en su discurso diciendo que “si no se hacen estudios, es muy difícil cambiar las leyes o entrar en ciertos debates críticos, políticos y científicos”. (Anexo 11)

Amiguet, como Borràs, hace hincapié en que la desinformación, la no educación, causa un mal uso de las drogas. Además cree que los consumidores son los que salen peor parados, cayendo en un procedimiento penal por nimiedades. Concluye que la prohibición ha fracasado y estos problemas seguirán con este sistema. (Anexo 10)

Parés cree que la condición legal de las drogas, la prohibición de ellas, ha causado muchos desastres y por eso tiene que terminar. Dice que la prohibición no ha conseguido su objetivo de “acabar con las drogas”, sino que ha hecho que “los seres humanos, los grupos, no se puedan relacionar con normalidad con las drogas”, además de no parar la oferta ni la demanda de las mismas. Finalmente, opina que antes de pensar cómo regular, tiene que desaparecer el sistema actual. (Anexo 11)

Por otro lado, el resto de los discursos van más encaminados a aceptar un posible cambio pero con restricciones y sin equiparar todas las drogas. Tura dice no ser “contraria a la legalización pero con restricciones” y no de todas las drogas. Da mucha importancia a los efectos fisiológicos que puede causar el consumo, dependiendo del tipo de sustancia y de la edad a la que se consuma. Definitivamente dice estar en contra de la regulación de la heroína y cree que se debe retirar del mercado. Y desde la perspectiva fiscal, Díaz cree que el sistema actual es correcto porque hay mucha diferencia en relación a los daños entre drogas legales e ilegales y que no conviene una regulación por esta razón. (Anexo 12)

Prácticamente todos los entrevistados ven que algo falla en el sistema actual y que la condición legal de las drogas crea situaciones precarias y perjudiciales para la sociedad. Algunos son mucho más duros en la crítica y se posicionan totalmente a favor de una regulación para acabar definitivamente con el sistema restrictivo. No obstante, otros no ven inconvenientes en que haya una restricción, sobre todo para algunas drogas que creen muy nocivas.

Delincuencia organizada y mercado negro

En este apartado se habla de una de las consecuencias relacionadas con las drogas que es el narcotráfico y el mercado negro. Desde aquí se intenta analizar por un lado cómo se aborda el tema de la delincuencia y los recursos que se dedican a combatirla, y por otro, cómo afectaría una regulación a este mercado ilícito de drogas.

Absolutamente todos los entrevistados ven el mercado negro y su respectiva delincuencia como una lacra social y económica. Sin embargo, vuelve a haber disparidad de opiniones en cuanto a la respuesta que se da a ese mercado y las posibles maneras de solucionarlo.

Primeramente nos encontramos con la introducción de cómo se aborda y los recursos que se destinan a la persecución del narcotráfico. Tal y como cuenta Díaz, las macrooperaciones en investigación de drogas requieren un trabajo exhaustivo para recopilar muchas pruebas. De esta manera, este tipo de investigación supone “invertir muchos recursos policiales, mucho personal jurídico y muchos recursos económicos”, cosa que también afirma Vallès. Por otra parte, Díaz explica que a los delitos de tráfico de drogas

cometidos por las llamadas “mulas”, que transportan la droga de un país a otro, se les aplica penas muy altas para que tengan un efecto disuasorio y dificulte el tráfico. (Anexo 13)

En segundo lugar, encontramos las opiniones sobre la respuesta que se le da al tráfico ilícito y la realidad de las consecuencias del fenómeno. Para empezar, Tura expresa la necesidad de que Naciones Unidas sea más clara en temas de tráfico de drogas y que de más información, ya que “el mercado es un tema internacional”. Por otro lado, en relación con la labor de la ONU, Borràs explica el impacto que supuso para ella ver en la UNGASS¹⁵ a las víctimas que han sufrido, sobre todo en Sudamérica, las consecuencias del tráfico ilegal, la mafia, la corrupción y la violencia que esto genera. (Anexo 14)

Vallès también expone, con preocupación, las graves consecuencias del narcotráfico. Explica que las mafias no sólo se dedican al mercado de la droga, sino que este mercado supone otras actividades muy graves como el tráfico de armas o de seres humanos. También dice que los grandes narcotraficantes son los que salen impunes de este tipo de actividades, mientras que las mulas, por ejemplo, pueden llegar a cumplir penas de nueve años en prisión, cuando en muchos casos esas personas han decidido delinquir por necesidad. Por esta razón y porque el narcotráfico ha adquirido mucho poder, incluso a veces superior al de los Estados, Vallès destaca que los daños de la delincuencia organizada afectan a toda la sociedad. (Anexo 15)

Asimismo, Amiguet cree que el hecho de que el mercado de las drogas sea un mercado ilícito, hace que no se tenga información sobre el producto, por lo que no hay garantías de calidad. Además, dado que el cultivo está penado, “la gente acaba accediendo al mercado negro”, cosa que no tiene sentido. (Anexo 16)

En tercer lugar aparece el discurso a favor de la regulación como solución al tráfico de drogas. Vallès habla de que una regulación sería beneficiosa para acabar con el mercado negro, ya que el acceso sería más fácil, económico y sanitariamente controlado, por lo que la gente optaría por dejar de utilizar vías ilícitas. También expone como aspectos positivos a una regulación, el dejar de “gastar tanto dinero en perseguirlo, con lo que la policía podría hacer otras cosas, igual que los jueces, y las prisiones no estarían ocupadas como están ahora por un gran porcentaje de delitos de drogas”. Sin embargo,

¹⁵ Special Session of the United Nations General Assembly on the world drug problem

Vallès acepta que el mercado de drogas desaparecería pero el crimen organizado seguiría existiendo. (Anexo 17)

De la misma forma, Borràs explica que en el mercado negro no existe un control de calidad de las sustancias, y nos debería preocupar más que la gente tuviera esas garantías, ya que va a consumir. Amiguet también expresa su opinión a favor de una regulación diciendo que “para poder acabar con los problemas con las drogas, tienes que regular todas las drogas.” (Anexo 18)

En cuarto y último lugar, encontramos una opinión más restrictiva en relación a las drogas y pesimista en cuanto a los resultados de una regulación. Por un lado, Díaz expresa que una regulación acabaría con el mercado negro de drogas, pero que el bien jurídico “salud pública” no estaría protegido, ya que no hay garantías respecto a que no aumente el consumo ni de su control. Además cree que una regulación puede tener como resultado un aumento del consumo al ser las drogas más accesibles. Por otro lado, Tura opina que es un error pensar que con una regulación se acabará con el problema, ya que cree que seguirán apareciendo más sustancias en un futuro. (Anexo 19)

En este análisis del discurso sobre la delincuencia organizada en materia de drogas, podemos afirmar que, otra vez, los entrevistados partidarios de una regulación piensan que ésta es la solución al mercado negro, mientras que los demás entrevistados opinan que no hay garantías de que esto vaya a ser así. Unos insisten en que un mercado regulado de drogas acabaría con el ilícito y con los daños que genera, pero otros no tienen una visión tan optimista sobre el tema y creen que este problema seguiría existiendo.

Programas de Reducción de Riesgos y Daños de las drogas (RRD)

Este apartado va dirigido a exponer la aplicación de los programas de RRD y las necesidades que existen en este ámbito. Nos encontramos, por tanto, con una opinión favorable hacia este tipo de propuestas o intervenciones, pero con expresa necesidad de aumentarlos y en diferentes ámbitos, no sólo el sanitario.

Parés explica que este tipo de programas se empezaron a implementar hace más de 20 años como respuesta a los numerosos casos de infección y mortalidad por SIDA, consecuencia de la adicción a la heroína. Parés y Borràs ven que estos programas fueron

un cambio en la forma de pensar sobre las drogas, fue un cambio de paradigma muy beneficioso. Este cambio supuso dejar de pensar en el drogodependiente como un delincuente al que castigar, y tratarlo como una persona que necesita, y al que se le tiene que proporcionar, ayuda sanitaria. Así empiezan a crearse programas de tratamiento con metadona, intercambio de jeringuillas y programas de acogida. (Anexo 20)

Asimismo, Borràs expone la necesidad de mejorar estos programas, aumentarlos y trasladarlos a otros ámbitos como el psicoterapéutico, escolar o a contextos lúdicos. Y añade a esta necesidad de informar y educar a la sociedad con programas de promoción de la salud. (Anexo 20)

En resumen, podemos ver que los programas RRD son positivos y suponen una aproximación a los consumidores para que puedan recibir la ayuda que necesitan. Aunque también cabe destacar la necesidad de mejorarlos e invertir más recursos en hacerlos más accesibles y más numerosos.

Clubes Sociales de Cannabis (CSC)

Es importante centrarnos en el cannabis para entender mejor el debate global sobre las drogas, ya que es esta sustancia por la que se empieza a luchar y por la que se han generado algunos cambios importantes en diversos países. Por esta razón, debajo de la etiqueta de CSC se hablará tanto de la opinión sobre la droga en sí, como de las iniciativas que ha habido, sobre todo en España, en relación con ella (federaciones, asociaciones y clubes cannábicos).

Según Borràs, el cannabis no es una sustancia peligrosa, ya que “no genera una problemática importante”. Por esta razón, dice que hay muchas personas que consumen esta sustancia y lo hacen de una forma responsable, y son estas personas las que “han empezado a reivindicar el poder usarla sin infringir la ley.”. (Anexo 21)

Amiguet, como consumidora, fundadora de una asociación cannábica y miembro de la Federación CatFAC, es una de esas personas que reivindican el consumo de cannabis sin infringir la ley, como dice Borràs. Amiguet cuenta que los CSC se basan en tres pilares: el cultivo de cannabis, para poder consumir de forma segura, controlada y sin acceder al mercado ilegal; el tejido asociativo, es decir, la sede social que hace posible

este tipo de asociaciones; y finalmente, una lucha política para que un cambio en las leyes posibilite su seguridad jurídica. También añade un cuarto pilar, que sería el terapéutico, y que significa dar “una respuesta a usuarios terapéuticos, que la administración (...) no ha dado (...)” (Anexo 22)

También podemos apreciar el discurso de algunos de los entrevistados que tienen una opinión positiva sobre este tipo de iniciativas. Como Parés, que defiende a estos clubes argumentando que son beneficiosos porque garantizan la calidad del producto y los derechos de los consumidores, y porque dan seguridad, ya que la gente prefiere ir a una asociación para evitar el mercado negro. Igualmente va en esta línea el discurso de Vallès, que valora positivamente los clubes en materia de seguridad pública y privada, debido a que se evita el riesgo de involucrarse en una red de tráfico de drogas ilegal sufriendo sus respectivas consecuencias. (Anexo 23)

Y por último, encontramos en el resto de entrevistas una opinión más negativa o de preocupación hacia estos clubes. Díaz expresa que los clubes favorecen y promueven el consumo, que son actividades tipificadas en el Código penal, y por ello deben ser perseguidos. Asimismo, Tura y Díaz comparten la opinión de que muchas de estas asociaciones pueden ser un mercado ilícito de drogas encubierto. Todo esto aunque, en el caso de Tura, no se tenga inconveniente en que existan los CSC mientras tengan restricción de edad y funcionen de “manera muy estricta y seria”, cumpliendo unos requisitos. (Anexo 24)

Por lo general, se aprecia que la opinión del cannabis y de los clubes no es negativa, incluso en los discursos de Tura i Díaz, que tienden, como hemos dicho antes, a ser de opinión más restrictiva en cuanto a drogas. Definitivamente, los que en todos los aspectos han mantenido posición pro-regulatoria expresan claramente su apoyo a las asociaciones y clubes cannábicos, creyéndolos favorables para un consumo seguro y controlado.

Aspectos políticos

A lo largo de todas las entrevistas, de manera implícita o explícita, se hace referencia a la política, ya que es un elemento fundamental en la creación de normativas y leyes que

pueden hacer posible una regulación. Por lo tanto, es imprescindible dedicar un apartado a los aspectos políticos de los que se hablan.

Para empezar se expone cómo está la situación política en temas de drogas, que parece estar algo estancada, sobre todo a nivel estatal. A nivel local sí que parece haber alguna iniciativa en relación con el cannabis.

Tura considera sin duda alguna que el tema de drogas es un cuestión política y que se debe responder a ella, dado que afecta a toda la sociedad. Sin embargo, explica que ahora mismo en política no se entra en este debate, ni siquiera para saber la proporción de delitos relacionados con el tráfico de drogas, como tampoco se estudian sus causas. Dice que uno de los problemas es que en algunos partidos políticos hay temas que no se hablan con objetividad y sin tabúes, ya que la percepción individual de las personas que los conforman les condiciona y creen prioritarias otras cosas. (Anexo 25)

Parece ser, según explica Tura, que las únicas reformas propuestas hasta ahora han sido en temas de seguridad, como la Ley mordaza o la reforma del Código Penal a manos del Partido Popular (PP). Esta última reforma supuso un cambio en las penas aplicadas a las “mulas”, a las que se les rebajó los años de pena privativa de libertad, ya que creyeron que ciertamente eran excesivas. En opinión de Tura esta situación política “quiere decir que no estamos profundizando en los problemas de la sociedad.”. (Anexo 25)

Parés también ve un bloqueo del PP, sobre todo en relación con los CSC, que están siendo perseguidos con el objetivo de acabar con ellos. Por otra parte, explica que “se está desarrollando una propuesta de legalización del cannabis que contempla los CSC, el autocultivo y la venta con licencia” que Izquierda Unida incorporó en su programa electoral. Además, otros partidos como Ciudadanos o Podemos también van encaminados a este tipo de iniciativas, por eso cree que hay un avance en el debate. (Anexo 26)

Por otra parte, se expresa la existencia de una necesidad de cambio en cuestión de drogas en la política. Vallès dice que el sistema actual de prohibición ha hecho mucho daño, pero “a los políticos no les acaba de llegar esto.”. Amiguet y Parés comparten la opinión de que el cambio reside en la voluntad y valentía política, además de un cambio de percepción y movimiento social. Concretamente, Amiguet define el carácter

conservador de los partidos mayoritarios (PP y PSOE) en relación al debate, y cree que con un gobierno de izquierdas podría haber un cambio de políticas de drogas en cuestión de salud, y que efectivamente veremos algún cambio en relación con el cannabis. (Anexo 27)

Finalmente, se analiza el posible cambio político respecto a las drogas en España, que en un principio no parece prometedor. A pesar de la percepción optimista de Parés y Amiguet en referencia a un cambio a corto plazo, al menos en cuanto al cannabis, Tura ve estos cambios poco probables. Dice que en estos momentos son otros asuntos los que ocupan la agenda política, aunque puede que en algún momento surja el debate. Uno de los problemas expuestos por Tura es que este tipo de cuestiones surge por algún conflicto concreto, y entonces todo el mundo habla sobre ello durante un par de días. Argumenta que lo necesario es que estos debates duren más de unas horas para que se pueda llegar a una solución final que “la acepte la mayoría de la población y sus representantes elegidos.”. (Anexo 28)

Cuando analizamos el discurso en referencia a los aspectos políticos, vemos que todos los entrevistados que han expresado su opinión al respecto, ven un impedimento de cualquier tipo de cambio en cuestión de drogas por parte de partidos conservadores, concretamente del PP. Vemos también que el tema no avanza mucho a nivel estatal y por tanto es difícil que se cambien las leyes que posibilitan una regulación, a pesar que a nivel local se está haciendo alguna reforma normativa respecto al cannabis. Desde luego no se puede ser cien por cien optimista en este aspecto, pero el hecho de que ayuntamientos, como el de Barcelona, estén aplicando una normativa diferente, ya es un progreso.

Futuro de la cuestión

Este apartado corresponde a preguntas como *¿Ves algún cambio posible en el futuro de España en cuestión de regulación de drogas?*, o *¿Tienes una visión optimista o pesimista del futuro sobre la legalización de las drogas?*. De esta manera, se analiza la perspectiva de futuro que tienen los entrevistados respecto a las drogas y a las posibles reformas a nivel nacional e internacional.

Según la mayoría de los profesionales entrevistados, debe cambiar el modelo sobre drogas tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Sin embargo, parece ser que la perspectiva del cambio en esta materia no es muy prometedora. Si en algún aspecto creen que cambiará algo es en relación con el cannabis exclusivamente, y no con otras drogas ilegales.

Parés dice ser optimista en la lucha contra la prohibición y por una regulación, pero no cree que a relativamente corto plazo veamos resultados de ello. Cree que a nivel local, en España y en las Comunidades Autónomas, podremos ver en los próximos años algunos cambios en relación con el cannabis, pero no con otras drogas. Además, afirma que es muy complicado que las cosas cambien en el contexto internacional, debido a la rigidez de las Convenciones. (Anexo 29)

En opinión de Borràs, en relación a los CSC y al cannabis en general es posible que haya algún cambio porque el debate desde las asociaciones cannábicas está “muy bien encarado”. No obstante, no cree que haya un ambiente propicio para que este debate se lleve a cabo y evolucione a nivel macro. Por otro lado, Amiguet también considera que en España un cambio es complicado con el actual gobierno, por lo que dependerá de los resultados electorales del próximo junio. (Anexo 30)

Por último, desde la perspectiva más reticente a un cambio de paradigma en cuestión de drogas, se acepta que un cambio es posible, pero sólo en relación con el cannabis. Díaz explica que tal y como se está tratando el tema del cannabis desde la justicia, “parece que vamos por ese camino, el de regular el cannabis”. A pesar de esto, en relación a drogas duras no ve una regulación en un futuro, ya que son muy perjudiciales. También apunta que “como en todo, iremos de la mano de otros países, si los demás cambian, nosotros también”. (Anexo 31)

En este análisis vemos que el discurso es algo pesimista en la perspectiva de que en un futuro se evolucione hacia una regulación. Solamente acerca del cannabis existe una visión más positiva aunque con considerables obstáculos. Esta opinión está generalizada en todas las entrevistas, independientemente del contexto profesional de cada entrevistado, y puede considerarse significativo que todos compartan el mismo punto de vista, cuando sí que hay diferencias en muchos otros aspectos, como hemos visto en los apartados anteriores.

8. Conclusión

Después de un análisis exhaustivo de los resultados, se puede concluir que realmente hay un cambio en la percepción hacia las drogas, aunque hay notables diferencias dependiendo del ámbito del que hablemos. A pesar de que hay una sensación de cambio a nivel internacional, no se ha traducido en resultados significativos. No obstante, a nivel local, autonómico o estatal, sí vemos algunas tendencias e incluso reformas normativas.

En cuanto a los discursos, evidentemente vemos un contraste entre los que se definen pro-regulación y los que tienen una tendencia a ser de índole más restrictivos. Esta diferencia denota una visión dispar de las drogas: los primeros focalizan el problema en el sistema, y los segundos en los perjuicios de las sustancias en sí.

Igualmente se aprecia un posible cambio respecto a la regulación del cannabis, que ya se está dando en otros países. Por el contrario, las demás drogas siguen estando fuera de reformas innovadoras tanto en España como en el resto del mundo. Se puede deducir que esto es debido a que algunas drogas aún tienen un fuerte estigma asociado a sus efectos nocivos.

En el discurso de todos los entrevistados se considera que el prohibicionismo no ha resuelto los problemas asociados con las drogas, como el consumo o la oferta, que forman parte de sus objetivos principales. Por esta razón, y por muchas otras, cinco de los seis profesionales entrevistados ven necesario un cambio en cuestión de drogas, fundamentalmente un cambio de educación, información y legislativo.

Como limitaciones del estudio se debe destacar la dificultad de hacer una investigación cualitativa que sea representativa a nivel macro. De todas maneras, esto ya se tuvo en cuenta desde un principio, por eso el objetivo es trasladar el debate a diferentes ámbitos relevantes para hacer una aproximación del debate general. Por la misma razón, las conclusiones que se pueden extraer de los resultados son muy generales y se deben valorar acorde al contexto individual de cada persona entrevistada.

Finalmente, como valoración personal, creo que el debate sobre modelos de regulación de las drogas debe ser estudiado en más profundidad. Es un tema que afecta a toda la sociedad en muchos aspectos, por lo que se debe agrandar el espectro de información jurídica, sanitaria, política, y científica, para una mayor educación respecto a las drogas.

Asimismo, existe la necesidad de llevar el debate a un consenso entre los movimientos sociales y las instituciones responsables en materia de drogas, y que de esta manera se encuentre una solución en la modificación de la ley.

Hace más de un siglo de la implantación de un sistema prohibicionista que ha fallado en muchos aspectos y ha causado más sufrimiento que las propias drogas. Hemos heredado este sistema y lo aplicamos por inercia, sin cuestionarnos la gran cantidad de incoherencias que contiene. Los poderes públicos nacionales e internacionales, que tienen en su mano la posibilidad de cambiar esta precaria situación, parecen estar bloqueando irracionalmente el debate. Y todo esto pasa mientras la sociedad va un paso por delante, intentando hacer lo posible por establecer una relación apropiada entre las drogas y el ser humano.

9. Bibliografía

Barrancos, H., Brombacher, D., Campero, J., Plenert, M., Ströver, H., Vargas, R., & Vergara, E. (2013). *De la represión a la regulación: propuestas para reformar las políticas contra las drogas* (pp. 117-157). Retrieved from <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10032.pdf>

Bewley-Taylor, D. (2001). *The United States and international drug control, 1909-1997*. London: Continuum.

Cockburn, A., & St. Clair, J. (1999). *Whiteout*. London: Verso.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, Viena, 20 de diciembre de 1988, Convenciones de las Naciones Unidas, disponible en: https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf

Convención sobre Sustancias Sicotrópicas, Viena, 21 de Febrero de 1971, Convenciones de las Naciones Unidas, disponible en: https://www.unodc.org/pdf/convention_1971_es.pdf

Convención única de 1961 sobre Estupefacientes, Nueva York, 30 de Marzo de 1961, Convenciones de las Naciones Unidas, disponible en: http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf

Domoslawski, A. (2012). *Políticas sobre Drogas en Portugal*. Open Society Foundation. Consultado en <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/Drug%20Policy%20in%20Portugal-Spanish-WEB.pdf>

Elmundo.es. (2013). EEUU abre la puerta a la legalización de la marihuana por los estados. Retrieved from http://www.elmundo.es/america/2013/08/30/estados_unidos/1377847758.html

ENCOD. (2010). *Documento sobre alternativas al prohibicionismo*. Disponible en http://www.encoded.org/info/IMG/pdf/Borrador_politicas_alternativas.pdf

Escotado, A. (1989). *Historia general de las drogas*. Madrid: Espasa.

España. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, Sección 1ª). Sentencia núm. 484/2015 de 07 Septiembre.

España. Tribunal Supremo (Sala Segunda, Sección 2ª). Sentencia núm. 596/2015 de 22 Septiembre.

Fac.cc. (2016). *fac.cc*. Consultado 7 Marzo 2016, en <http://www.fac.cc/>

U S Food and Drug Administration Home Page. Fda.gov. Consultado 19 Enero 2016, from <http://www.fda.gov/default.htm>

Grund, J. & Brecksema, J. (2013). *Coffee Shops and Compromise*. Open Society Foundations. Disponible en <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/coffee-shops-and-compromise-20130713.pdf>

Grup IGIA,. (1999). *Metodología de Investigación en Reducción de daños y Acercamiento*. Grup IGIA. Disponible en <http://www.grupigia.org/wp-content/uploads/TotMIRAObert.pdf>

Grupo de Estudios de Política Criminal,. (1991). *Una alternativa a la actual política criminal sobre drogas*. Grupo de Estudios de Política Criminal. Disponible en <http://www.gepc.es/web/sites/default/files/ficheros/gepc1.pdf>

Harm Reduction International,. (2014). *Derechos Humanos y Política de Drogas*. Disponible en http://www.ihra.net/files/2011/06/14/IHRA_BriefingSpanish_1.pdf

Holley, J. (2005). John K. Vance; Uncovered LSD Project at CIA. *The Washington Post*. Disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2005/06/15/AR2005061502685.html>

ICEERS - International Center for Ethnobotanical Education, Research & Services. ICEERS. Consultado 15 Abril 2016, en <http://www.iceers.org/>

Ihra.net,. (2016). *Harm Reduction International*. Consultado 29 Enero 2016, en <http://www.ihra.net/>

Information from the Government of The Netherlands | Rijksoverheid.nl | Government.nl. Government.nl. Consultado 20 Febrero 2016, en <https://www.government.nl/>

Jelsma, M. (2011). *El desarrollo de la fiscalización internacional de estupefacientes.* Transnational Institute. Disponible en <http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/dlr10s.pdf>

José Mujica sobre la legalización de la marihuana: "Los retrógrados se van a asustar". (2014). BBC Mundo.

Jueces para la Democracia,. (1989). *Una política alternativa para la droga. Debate sobre el prohibicionismo: la opción despenalizadora.* Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2533663.pdf>

Lai, G. (2012). *Drogas, crimen y castigo.* TNI. Disponible en https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-TNI-briefing-paper_Drogas-crimen-y-castigo.pdf

Lusane, C., & Desmond, D. (1991). *Pipe dream blues.* Boston, MA: South End Press.

Manjón-Cabeza Olmeda, A. (2012). *La solución.* Barcelona: Debate.

Markez, I. & Póo, M. (2000). *Drogodependencias: reducción de daños y riesgos.* Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Disponible en http://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_ovd_inf_txosten/eu_9033/adjuntos/Drogodependenciasriesgos.pdf

Marquez, C. (2016). Casi 40 nuevos clubs cannábicos abrirán en Barcelona a partir de junio. *El Periódico.* Disponible en <http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/barcelona-cuarenta-nuevos-clubs-cannabicos-junio-5140751>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,. (2009). Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,. (1996). *Guía para la puesta en marcha de programas de intercambio de jeringuillas.* Disponible en <http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/tbc.pdf>

Muñoz, F., & Aunion, B. (1991). *Drogas y Derecho Penal*. Disponible en <http://www.ehu.es/documents/1736829/2165748/11+-+Drogas+y+derecho+penal.pdf>

Muñoz, J., & Soto, S. (2001). *El uso terapéutico del cannabis y la creación de establecimientos para su adquisición y consumo*. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, 7(2), 49-94.

Norbeck, M. (1996). *IBMR Home*. Consultado 19 Enero 2016, en <http://www.internationalbulletin.org/issues/1996-04/1996-04-163-norbeck.pdf>

Nutt, D., King, L., Saulsbury, W., & Blakemore, C. (2007). *Development of a rational scale to assess the harm of drugs of potential misuse*. *The Lancet*, 369(9566), 1047-1053.

ProCon.org. (2016, March 14). 24 Legal Medical Marijuana States and DC. Disponible en <http://medicalmarijuana.procon.org/view.resource.php?resourceID=000881>

Rasmussen, N. (2008). America's First Amphetamine Epidemic 1929–1971. *Am J Public Health*, 98(6), 974-985. <http://dx.doi.org/10.2105/ajph.2007.110593>

Rolles, S., Murkin, G., Powell, M., Kuchlick, D., & Slater, J. (2012). *The Alternative World Drug Report. Count the Costs*. Disponible en <http://countthecosts.org/sites/default/files/AWDR.pdf>

Rolles, S. (2014). *Cannabis policy in the Netherlands: moving forwards not backwards*. Transform Drug Policy Foundation. Disponible en <https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/Civil/Transform-Drug-Policy-Foundation/Cannabis-policy-in-the-Netherlands.pdf>

Unodc.org,. (2016). *The 1912 Hague International Opium Convention*. Consultado 16 Enero 2016, en <https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/the-1912-hague-international-opium-convention.html>

Urios, C. (2005). Algunas prácticas en torno al uso terapéutico del cannabis en Cataluña. *Revista Española De Drogodependencias*, 1 y 2(30), 72-86.

Welch, C. (2007). Obama: Yes, I inhaled—that was the point. *CNN.com*. Disponible en <http://politicalticker.blogs.cnn.com/2007/11/26/obama-yes-i-inhaled%E2%80%94that-was-the-point/>

Número de palabras: 11.912

10. Anexos

Anexo 1

En este anexo se encuentran la transcripción completa de las seis entrevistas en orden cronológico en el que las realicé: Parés, Tura, Borràs, Vallès, Díaz y Amiguet.

Entrevista Oscar Parés

¿Está habiendo un cambio real a nivel internacional en materia de drogas? ¿Y a nivel nacional en España? ¿A qué se debe?

En materia de política de drogas, porque drogas y política de drogas no es lo mismo. De hecho, hasta hace poco mucha gente no era consciente de esta distinción y entonces estaba todo dentro de un mismo paquete, en el sentido de cuando se hablaba del “problema de las drogas” nunca se hablaba de políticas de drogas. Siempre era el dramatismo y la alarma ligada a esta construcción socio-cultural del concepto de droga.

En los últimos años, lo que está democratizándose de alguna forma es el debate sobre las políticas de drogas. Porque todavía es muy minoritario, pero empieza a haber un consenso sobre que hacen más daño ciertas políticas de drogas que determinadas drogas en sí. Esto se está empezando a mover a nivel internacional, yo diría, desde 2010.

Ya había desde los años 90 los primeros activistas reclamando cambios, pero esto se ha movido en el margen del activismo, de la sociedad civil, nunca en los gobiernos y hasta hace muy poco no están empezando a haber otros consensos más allá de la idea típica de “no a la droga”, “la droga es mala”, lo único que buscaban es la abstinencia. Esto es lo que hubo, más o menos, desde el 1961 con la Convención Única hasta hace 5 o 6 años a nivel internacional.

Y aquí en Cataluña, sí es interesante ver como ya desde los años 90 se han buscado alternativas a los dogmas que marcan las convenciones. Y todo lo que está pasando ahora con el cannabis tiene mucho que ver con lo que pasó hace 25 o 30 años con la heroína, porque el Estado se encontró que no tenía herramientas para lidiar con eso y fue a partir, aquí en Cataluña, donde se implicó la sociedad civil y las ONGs, que se empezaron a buscar alternativas, llámese: metadona [tratamiento con], intercambio de

jeringuillas, salas de consumo asistido, programas de RRD. Todo esto ya era romper un poco los esquemas de lo que todavía en muchos países sigue pasando, que las únicas alternativas es cárcel, psiquiátrico o castigo.

O sea, a nivel internacional realmente no está pasando nada de facto, pero sí que se empieza a discutir otras ideas. Si en algún campo se está evolucionando es en el cannabis, ciertamente. Y el cannabis empieza en California hace unos 20 años, cuando votan por el cannabis medicinal y esto ha llevado que se extienda el cannabis medicinal en EEUU, a día de hoy ya creo que son 23 estados que lo tienen regulado. Lo cual es una trampa porque el consumo medicinal ha absorbido el consumo recreativo, no es una legalización valiente. Sólo hasta 2012 cuando Colorado sí legalizó la marihuana recreativa, se está poniendo en crisis los Convenios internacionales, que justamente ellos habían promovido, EEUU es el promotor de la prohibición. Ya había estado prohibida antes, pero realmente en ponerla en la lista más “chunga”.

De alguna forma, lo curioso es que no están siendo los estados los que están afrontando estas verdades sino que está siendo en el mundo local, desde municipios, regiones, dónde se está desafiando esta rigidez de los convenios. Pero esto es insignificante a nivel internacional, o sea que a nivel cualitativamente sí que EEUU, España, Holanda, Uruguay tienen experiencias rompedoras pero es una broma relacionado con el mercado negro y todo el negocio que implica la guerra contra las drogas.

¿Y a nivel nacional en España qué está sucediendo?

Quizá en Euskadi, Cataluña y Madrid es diferente al resto, seguramente porque son núcleos urbanos muy potentes. Euskadi y Cataluña no sólo han hecho políticas a nivel de ciudad, sino a nivel de Autonomía mucho más innovadoras que todo el resto, han sido el motor. Entonces, lo que te decía antes, cuando aquí había el problema de la droga, que aún está en el imaginario colectivo de alguna forma, esto era un drama: Barcelona era la segunda ciudad con más mortalidad juvenil de Europa, murieron 25.000 personas de sobredosis, hubo millares de infectados y muertos por SIDA. Y lo que hubo entonces fue pensar de otra forma, se creó una filosofía de RRD, que no está muy relacionado con el cannabis porque está ligado mucho más a estos consumos problemáticos de heroína, cocaína, adicción, también ligado a la delincuencia, a la juventud, a toda una historia que pasó en España en ese momento. Las drogas fueron el chivo expiatorio de muchas cosas.

Entonces, ahí ya se vio que era posible relacionarse con los consumidores, no a través de la policía o a través de un médico, sino a través de psicólogos, educadores, a través de gente más del ámbito social y que la respuesta no tenía que ser únicamente el castigo o la abstinencia. Entonces, esta filosofía, que reivindican primero los padres, que están desesperados, luego son profesionales del ámbito de la exclusión social. Y ya aquí en España, de hecho es en Cataluña en el año 94, se funda Ramón Santos de estudios del cannabis, que es la primera asociación cannábica, y pasa aquí en Barcelona. A lo largo de estos 20 años, el tema del cannabis con las ideas que salían de ahí y con el tema de que el principal riesgo del cannabis para el consumidor es ser multado, no el problema de enfermar o tener problemas psiquiátricos, para la mayoría el problema es que te multen. O sea, por la presión de la ley, se crearon estas asociaciones, y poco a poco durante 20 años se han ido desarrollando hasta que, una vez más, creo que en el 2009, cuando esto se acelera, hay como una revolución y se crea lo que es un nuevo panorama de lo que es el cannabis en todo el Estado. A día de hoy hay entre 800 y 1000 clubes de cannabis, lo cual ya esto sí que cuantitativamente es una propuesta de cambio respecto a lo que es el mercado negro.

Pero, lo que te decía antes, estos cambios llegan de la sociedad, de los municipios, de algunas administraciones regionales, pero en España seguimos teniendo un bloqueo brutal con el PP, de hecho están intentando y yo creo que están consiguiendo acabar con los clubes de cannabis, es posible que acaben. En un plazo corto, se está poniendo muy fea la cosa. Pero, cada día que cierran uno, abren dos.

¿Qué ideas acompañan este cambio de perspectiva o alternativa al sistema actual?

Pues mira, nosotros desde la fundación [ICEERS] estamos en diferentes debates sobre el tema de la regulación del cannabis, pero hay dos especialmente interesantes: uno es público, y el otro de momento no tiene la visibilidad que tiene el otro. Uno es Regulación Responsable, que a nivel estatal es una plataforma que reúne unas 100 organizaciones de todo el Estado, la mayoría de ellas clubes de cannabis, federaciones, medios de comunicación cannábicos, fundaciones y ONGs. Desde hace un año se está desarrollando una propuesta de legalización del cannabis que contempla los CSC, el autocultivo y la venta con licencia, o sea, algo parecido a un estanco, y el cannabis medicinal, y la educación con el cannabis. Esto ya es una propuesta concreta de legalización y lo significativo es que IU lo incorporó en su programa de las últimas

elecciones nacionales, y Podemos y Ciudadanos también llevan cosas muy en la línea. Esto ya ha hecho un paso a un nivel más alto de debate.

Y por otro lado, es muy importante lo que está pasando entre Navarra, Cataluña y Euskadi, que son por un lado las ILPs [Iniciativa Legislativa Popular], que ahora se discutirá en el Parlamento de Cataluña con la Rosa Verda. Es una ILP que tuvo 54.000 firmas de respaldo. En Navarra se aprobó una ILP que reguló los CSC hace dos años, que la llevaron al Tribunal Constitucional y está parada. Y en Euskadi, hace un par de semanas, la nueva Ley de adicciones dice que hay que regular los CSC. O sea, que hay iniciativas en Cataluña hay más de 30 ayuntamientos que han hecho ordenanzas municipales regulando esto, y ahora en Mayo Barcelona sacará la suya, están obligados por el plazo, porque Trías lo suspendió durante dos años, y lo van a sacar y será favorable.

Depende de qué hablemos, hay propuestas desde la sociedad civil, hay propuestas desde los ayuntamientos, pero esto hasta que no se cambie el Código Penal, y esto depende de Madrid, es un pez que se muerde la cola. O sea, por ahora estamos en una situación parecida a la de Holanda, de que el Coffee Shop es legal pero no se sabe cómo entra la hierba detrás, que ni el transporte ni el cultivo están regulados, son vulnerables todavía. Y está empezando a haber gente condenada a cárcel por estar en CSC.

¿Cuáles son los problemas más serios/graves en cuestión de drogas? (daños causados por las drogas/daños causados por la guerra contra las drogas)

Los dos son serios, lo que pasa es que uno es evitable y el otro no. Entonces, cuando diseñas políticas públicas, tienes que ver en qué gastas el dinero, si en repetir un error que sabes que no funciona o en dar una mejor asistencia, que yo creo que realmente es más complejo. Pero el tema es que estamos tirando dinero público y causando sufrimiento. Y las drogas mal usadas tienen sus daños pero esto como cualquier producto de consumo, el agua también. Entonces como sociedad madura no tiene sentido hacer esta distinción, bueno, es una distinción ideológica, moral, racista, clasista, es todo un constructo y la gente si no se da cuenta seguirá repitiendo lo mismo, de ahí el interés de aumentar el debate, que es lo que hacemos.

- **¿Cuál es la realidad social respecto al consumo de drogas ilegales? ¿Existe un problema mayoritario de consumo abusivo/drogodependencia?**

No, para nada. Hay estudios que demuestran que con cualquier droga, un 10-20% de las personas que entablan relación [con las drogas] tienen un consumo problemático o problemas derivados del consumo (que no quiere decir adicción), y entre el 80-90% de los consumidores hacen un consumo que no es problemático, por lo tanto se podría decir que es responsable. Y esto pasa con el alcohol, con heroína, con el cannabis, con la cocaína...

¿Cuáles son las necesidades de un proceso alternativo al sistema actual?

Pues valentía política y cambio de percepción social, es lo que hay que cambiar: las leyes y la percepción de la sociedad. Y urgentemente reaccionar ante el sufrimiento. O sea, el tema es que antes de pensar cuál es la mejor regulación y entrar en ese debate, lo más urgente es acabar con la Prohibición. Luego ya veremos cómo regulamos y quién ganará más dinero... eso da igual. Lo que es urgente, realmente, y dónde hay que focalizar la atención es el desastre que es la prohibición. Sólo despenalizar el consumo, dejar de meter a la gente en la cárcel, ya sería un avance brutal.

¿Qué se propone para dar respuesta a estas necesidades? ¿Son posibles?

El tema es que revienten los Convenios, que es el gran problema. También es muy complejo porque la gente que está en esos niveles de debate, sus discursos no tienen que ver con estas cosas que estamos hablando, ni siquiera hablan de cannabis, allí [internacional, ONU] hablan de cómo llevar opiáceos a África, o sea están súper desconectados de muchas cosas que pasan en la sociedad. A ellos les llegan unos informes. Nosotros hemos conocido a gente de la JIFE [Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes], en una charla de Escohotado, dónde estaba Bernard Leroy, que es uno de los 13 miembros de la JIFE, y lo llevamos antes a un CSC y fue interesante, pero lo que debaten en esos niveles está tan desconectado de lo que está haciendo la sociedad.

Entonces, hay que acabar con esta estructura tan opaca. A cómo funcionan los Convenios internacionales, o sea, hasta que no acabe eso es muy difícil que empiecen a cambiar las leyes a nivel nacional. El primero que lo hizo fue Bolivia, el primer país que le da un azote a los convenios, Evo Morales dice “queremos que se reconozca la hoja de coca” y dicen “NO”. Entonces, ellos salen de los Convenios y vuelven a entrar con una

reserva sobre la hoja de coca, eso fue en 2006-08 o así, y fue el primer revés. Después ya vino Uruguay y EEUU, pero el primer gran desafío fueron los Bolivianos.

¿Cómo se beneficiaría el consumidor esporádico, el drogodependiente y la población no consumidora?

Esto a nivel de mensaje es difícil, pero hay que hacérselo entender a la gente. El tema de las drogas no sólo tiene que ver con los que están en contacto con las drogas, sino con la sociedad en su conjunto. Pero bueno, por suerte, cada vez hay más evidencias y más estudios que nos permiten explicar esto.

Uno de los problemas de los Convenios internacionales es que no han dejado espacio para experimentar. Por ejemplo, lo que está pasando aquí en España, aparte de nosotros [ICEERS] y otra fundación en el País Vasco, no hay nadie que esté haciendo estudios sobre lo que pasa con los CSC. Claro, si no hace estudios, es muy difícil cambiar las leyes o entrar en ciertos debates críticos, políticos y científicos. Pero la construcción de estos convenios, todo ha sido a escondidas. No es un modelo que tú puedas examinar porque es que cada CSC tiene su realidad, o sea, es muy difícil sacar conclusiones. Pero cada vez poco a poco hay más evidencia de que hay que hacer este cambio.

¿Qué instituciones cree que deben formar parte de este proceso y cuáles deben desvincularse, si alguna tiene que hacerlo, y por qué?

El prohibicionismo se anuncia con el objetivo de acabar con las drogas. Pero si tú miras el mundo hay drogas en todos lados. Entonces, ¿qué ha conseguido el prohibicionismo? No ha conseguido parar ni la oferta ni la demanda. El prohibicionismo lo que ha conseguido es que los seres humanos, los grupos, no se puedan relacionar con normalidad con las drogas, y eso tiene que ver mucho con el conocimiento. Porque si tú tienes un conocimiento que está sesgado, no puedes relacionarte de forma normal, si hay miedos, hay un estigma, es muy difícil. Entonces, hay que cambiar las percepciones.

Como ha pasado con la homofobia, como con el racismo, se parece mucho porque son temas discursivos, es un discurso. Hay que modificar esos discursos, hay que hacer procesos participativos donde la gente no esté excluida. Entonces no es que no están que estar unos u otros, es que tiene que estar toda la sociedad en su conjunto, en igualdad de condiciones y lo que diga uno valga también y no sólo lo que dice el policía, o sea que

el control social no se ejerza para decir “esto lo decidimos entre todos y así protegemos a la sociedad”. A la hora de la verdad, están dejando gente excluida, gente vulnerable. Aquí en España murieron miles de personas por las malas políticas, o sea, la gente se infectó en la cárcel del SIDA, a saco, y esto era evitable. Y esto es un crimen humanitario, unas políticas que matan a miles de personas. Bueno, pues quizá hay que llevar a Felipe González al Tribunal de Estrasburgo. Lo que pasa es que lo que pasa es que mucha gente no lo entendería, pero son muchos muertos.

Entonces, no quiero reducirlo todo a eso, pero un problema base es la educación.

Sí, la percepción social de la gente. Fíjate en lo que ha pasado con los gays. Con Franco los metían en la cárcel, y ahora se pueden casar. Pues hace falta un cambio de percepción igual.

Lo que pasa es que en la sociedad precaria en la que estamos, en el que la gente se tiene que buscar mucho la vida, el tema de “salir del armario” y decir “soy consumidor de drogas” tiene un precio. Porque todavía, como la percepción es la que es, es no deseable y no aceptable. Tú vas a buscar curro y te preguntan que qué haces en tu tiempo libre, no vas a decir “pues me fumo porros doblaos”, dirás “voy a la montaña” y tal. Porque la paranoia y la histeria de la prohibición lo llevamos todos dentro, es un discurso que hemos incorporado, incluso los propios consumidores a veces, según delante de quién, no dicen qué cosa. Es muy fuerte que esto es un tema de percepción social, educación, clichés, paradigmas.

¿Y las instituciones sanitarias?

A ver, en nombre de la salud pública se han hecho barbaridades. Entonces, tienen que tener su sitio, pero cuidado. Los médicos y los psiquiatras, especialmente, son súper peligrosos. Les encanta controlar a la gente, es muy fuerte, tienen mucho poder sobre personas vulnerable y los derechos de esta gente [consumidores] no se tienen en cuenta.

¿Cree que un proceso de legalización afectaría negativamente en algún aspecto? (consumo, oferta, ...)

Yo creo que cualquier escenario tiene aspectos positivos y negativos, no hay ninguno que sea vencedor, que no tenga ninguna contradicción, que no tenga problemas. Y además tienen que ser dinámicos porque no conocemos adónde vamos, entonces tienen

que estar en permanente revisión. Es muy importante que una propuesta esté abierta a reformularse, porque si no, fallará.

Entonces en cualquier escenario habrá ganancias y pérdidas, lo que pasa que yo creo una legalización favorecerá al conjunto más de lo que estamos ahora, pero es probable que haya indicadores que suban, que no nos gusten, de salud pública, moral, de que ahora consumen en la calle. Pero no hay un escenario ganador.

Hago esta pregunta, básicamente, porque cuando hablas con la gente de una posible legalización, se alarman pensando que aumentará el consumo, ya que es más accesible la droga.

Lo que hay que contarle a la gente, y es difícil a veces que abran su mente, es que si te fijas, el consumo de una droga no es ni bueno ni malo per se. O sea, si lo reduces a un pensamiento de “bueno o malo”, no lo sabes porque a veces la gente consume porque le aporta beneficios, entonces hay una parte de beneficio.

Entonces, desde el punto de vista de una política pública, dado que esto es así, que el consumo no es bueno ni malo, no es un problema si sube el consumo. El problema es que suba el consumo problemático. Entonces, si legalizando tienes más herramientas para tratar el consumo problemático, pues porque hay impuestos, hay mejor conocimiento –ahora muchos médicos no conocen el potencial médico de la marihuana, porque no se les enseña en las universidades- , todo está relacionado.

¿Qué ventajas y qué garantías proporcionan los clubes cannábicos?

Lo que a veces hay que contar es que no es “CSC o nada”, es “CSC o mercado negro”. Entonces los CSC sí que hacen más accesible en cannabis, según el punto de vista desde que lo mires, pero tienen un montón de virtudes. De hecho en España se han popularizado justo con la crisis económica, ha habido un montón de gente que estaba en el paro y han encontrado una forma de ganarse el pan legalmente. Pues ya, más allá de las drogas o lo que sea, si eso no es un beneficio social... si generar empleo y reducir el sufrimiento de las familias, pues es un beneficio incontestable, que la gente se gane la vida de forma digna y legal.

Y luego a nivel de RRD es muy interesante porque indican en el control de calidad del producto, cualquier producto de consumo, desde la óptica de salud pública, cuanto más

control y más derechos tenga el consumidor, mejor será para la salud pública. A pesar de que lo venden un poco más caro que el mercado negro, la gente prefiere ir a un CSC –esto quiere decir que valora toda esta parte de cultura que se le ofrece, de cuidado, de acompañamiento- por lo tanto, los CSC dan seguridad a gente que no la tenía, por lo que es un gran avance.

Y en general favorecen la convivencia, no la destruyen, excepto en algún municipio en el que ha habido unos vecinos histéricos, no ha habido problemas de convivencia. Algunos clubes también son unos cafres y se montan unos after hours y se merecen que los cierren, hay gente tonta en todos lados.

Entonces, a nivel de salud son mejores que el mercado negro, a nivel de economía son mejor que el mercado negro, a nivel de aumentar el tejido asociativo, y por tanto la participación ciudadana, son mejor que el mercado negro, sacan al consumidor de la clandestinidad. Tienen un montón de virtudes. Como cualquier asociación que per se ya es buena, si encima le recupera el terreno al mercado negro del cannabis, pues todavía es más interesante.

Lo que se puede decir es que tenemos unos 1000 CSC en España y que en los últimos 10 años los índices del consumo de cannabis están a la baja. Por lo tanto, no han favorecido el consumo, no hay más consumidores que antes.

Porque el consumo, y esto también está estudiado, lo que haga la gente con las drogas no depende tanto de las leyes. Las leyes tienen una parte de responsabilidad pero hay determinantes muchos más amplios –las modas, la disponibilidad, la pureza, las películas que hagan- que determinan si la gente consume o no –el paro, la depresión, el malestar-, hay un montón de causas que se escapan, siendo la ley más rígida o blanda. Esto se ha estudiado. En el último informe de la EMCDDA [European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction] hay una comparativa de países que han introducido cambios y la gente hace lo que le da la gana.

¿Cree que está creciendo una mayor aceptación hacia estos clubes? ¿Y un cambio de visión frente a la droga (marihuana) en sí?

Pues mira, justo hoy la FAD ha sacado un estudio sobre la percepción de los jóvenes sobre el cannabis y hay unos cambios brutales, arrolladores. O sea, creo que era 65% a

favor de la legalización, 50% a favor de los CSC, bueno, ahí están los datos. Sí, está cambiando, en el cannabis.

¿Cree que sería posible un cambio como este con otras drogas ilegales?

Que seguramente lo que pasará es que se legalice el cannabis y se rigidice lo regímenes hacia las otras drogas. Es muy posible este cambio. La gente no es capaz de entender que el problema es la prohibición, “si una droga yo la uso, es buena, y todo lo otro es malo”.

Hacia el cannabis en los siguientes 5 años ya notaremos cambios muy bestias, y hacia otras drogas no creo que vaya a haber cambios. Quizá los psicodélicos, pero nada de heroína, cocaína. Porque hay demasiado estigma, hay demasiada lejanía de la gente sobre lo que eso implica.

Pero hasta ahora también se demonizaba a la marihuana.

Sí, pero la marihuana es la droga más usada en el mundo, entonces la gente la tiene mucho más cerca. De lo otro, mucha gente sólo ve lo que dicen los medios de comunicación y con eso se conforman un imaginario que no lo vas a mover a no ser que tengas una oportunidad especial de hablar con alguien, y según quien no va a cambiar su opinión para nada. “Droga mala”.

¿Cuál cree que es el aspecto clave o más importante en el cambio hacia este modelo alternativo?

Romper los muros que se han ido construyendo a lo largo de 60 años, que son muros políticos, sociales, comunitarios, que tienen que ver con historias a muchos niveles. Se ha hecho un nudo muy grande y hay que ir desaciéndolo poco a poco, y es un tema de todos, de toda la sociedad en su conjunto, como con los gays. Al final lo votaremos y cambiará. Como dice Escotado “La legalización acabará de forma miserable y silenciosa”, no va a acabar “¡vamos a acabar con la prohibición!”, nadie será juzgado, habrá una amnistía para los verdugos, y ya está.

¿Cuáles son los obstáculos que encuentra este proceso?

Bueno sí, hay toda una industria detrás de la guerra contra las drogas, pero principalmente, es como está pasando en EEUU y aquí, es que la gente dice BASTA y

lo hacemos nosotros así. Y es un referéndum como en EEUU. Y van a votar en California la legalización de la marihuana y eso va a ser el cambio definitivo. O aquí en España se ha hecho a la vasca y a la catalana, roll “da igual el Estado, lo hacemos nosotros”. La sociedad va un paso por delante, pero claro, aquí ha habido costes, de gente.

¿Tiene una visión optimista o pesimista del futuro sobre la legalización de las drogas?

Es optimista en el sentido de que es una lucha por la que vale la pena luchar. Otra cosa es que yo piense que conseguiremos lo que deseáramos en vida [se ríe]. Pero sí que es un terreno apasionante y nosotros estamos dentro y es muy curioso cómo están surgiendo debates, alternativas, respuestas. Quizá había estado congelado durante años y ahora hay más gente en el escenario.

Pero a nivel de que haya cambios [grandes], chungo. Porque el nudo a nivel internacional de las Convenciones es muy jodido.

¿Qué es lo que hace que a nivel internacional esto no se hable sino que se vete?

Hubo un momento en que Nixon vio que a partir de las drogas podía conquistar unos planes. Como en todos los discursos, hay una parte aparente y una parte oculta, y la parte oculta era un tema de control social: dentro del país control social [en EEUU] y fuera, industria de la guerra. Perfecto, les encantó. Entonces, lo empezaron a escudriñar y lo que dice Xabier Arana, que es uno de los pensadores más interesantes de criminología de la IVAC [Instituto Vasco de Criminología], que “el prohibicionismo es un localismo globalizado”, o sea es una movida que de hecho empieza en el año 30 con la prohibición del alcohol en EEUU, que dura 13 años, y esto es una historia de un grupo moral, conservador, que llegan al poder y es curioso cómo se genera, y entonces sale Al Capone. Pero claro, el verdadero inventor es Nixon.

Entonces, EEUU a nivel internacional era una gran potencia y dominaron el mundo, y con el pretexto de las drogas invadieron Afganistán y después Afganistán es el país más consumidor de drogas y productor de drogas. Esto son contradicciones entre lo que se dice y lo que pasa en realidad.

Entonces, es muy curioso que desde que EEUU, con Obama sobre todo, empieza a romper el tabú con el tema del cannabis, pero EEUU también pierde peso y emerge Rusia y China. Y es muy curioso ver que en los últimos años EEUU está siendo mucho más flexible, porque antes dominaban el discurso de Naciones Unidas, y ahora resulta que ellos no tienen tanto poder y los que están emergiendo, Rusia y China, están impidiendo que se avance en políticas de drogas. O sea, es curioso que los países que quieren dominar más, sean los que tienen discursos más prohibicionistas en cuanto a drogas. Seguramente porque eso es lo que les permite todos estos objetivos de control social dentro y fuera de sus fronteras. Porque si miras la situación de los Derechos Humanos en esos países [Rusia, China] es muy chungu, y lo que hacen fuera también.

Entonces el tema es que las decisiones que toma la JIFE [Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes] son por consenso. Allí hay 13 tíos, que no se saben los mecanismos de decisión por los que llegan ahí, es un cargo rotatorio, cada país puede elegir a dedo quién va ahí. Entonces hay militares, el amigo del presidente, o sea hay gente que no sabe de drogas. Y claro, si todo se toma por consenso, quiere decir que tienen que pactar hasta la última coma en los Convenios, entonces no puedes hacer dos pasos rápidos, porque un paso es cambiar la coma de sitio, porque hay gente que no quiere. En Rusia, cuando invadieron Crimea hace un par de años, toda la gente que estaba con metadona, se la han quitado y ha habido una cantidad de suicidios de la hostia.

Lo interesante del prohibicionismo es que es transversal, puedes hacer lecturas a diferentes niveles, pero la madre del cordero, que tiene que ver con los tratados internacionales... por cómo montaron eso para que no fuera transparente y está montado para lo que está montado... pues no habrá cambios. Entonces es lo que hay, la política a ese nivel es chungu y eso se ha metido como un nudo ahí. El problema es un orden geopolítico que es muy complejo y que no tiene que ver con las drogas.

Yo que soy antropólogo, una frase que me gusta mucho es “Las drogas van a desaparecer el día que dejemos de perseguirlas, como pasó con las brujas”. Hemos guiado nuestras políticas y percepciones por la exageración y no por la evidencia, entonces hemos creado un monstruo, y como todos los monstruos, no existen, son una proyección de nuestros miedos. Hemos creado una historia, en base a un montón de

motivos que no tenían que ver con las drogas, pero ¿cómo se deshace eso? Pues no es fácil. Y hay muchos intereses, de gente que vive del cuento.

Y cuando entrevistas a policías a gente de salud pública, verás cómo te lo pintan de otra forma y que su labor es súper necesaria... no es fácil.

Entrevista: Montserrat Tura

Creus que està havent-hi un canvi real en la visió que tenim de les drogues i la resposta que se'ls dona?

Yo creo que es un cambio superficial lo que se está dando. Es un cambio, puede ser, en la manera en la que nos expresamos respecto a ellas [drogas], pero que no significa de ninguna manera un cambio real en el conocimiento de dónde las producen, quién las distribuye y qué consecuencias tienen sobre los seres humanos.

Por tanto, ha cambiado la superficialidad con la que tratamos el tema, la percepción y los comentarios superficiales que tienden a la banalización del problema.

A quin nivell creus que passa aquest fenomen (internacional, nacional, en comunitats i petits grups socials) i en quin context (personal, social, polític, jurídic,...)?

Yo creo que el gran problema de la droga es que normalmente se produce en países de economía poco desarrollada y se consume en países de economía muy desarrollada. Entonces, este cambio banal de expresión se ha producido en el mundo desarrollado, en algunos sitios más que en otros. Y especialmente, creo que en España y en Cataluña en el debate general sobre leyes y normas, hasta qué punto las leyes son obligatorias, y la percepción esta de hablar mucho sobre desobediencia ha hecho que se haya diluido el papel de la norma que otorga derechos pero demanda también obligaciones a la ciudadanía y todo junto ha hecho una mezcla, no sólo de temas de drogas, pero en general los hábitos tóxicos en general se han banalizado mucho.

Dices que esta banalización ha surgido en países desarrollados, pero por ejemplo en Sudamérica, las cosas están cambiando. Por ejemplo, Uruguay ha regulado el mercado del cannabis.

Es que en Sudamérica es uno de los lugares del mundo donde se está produciendo un crecimiento económico, una cierta consolidación de los regímenes democráticos, una reflexión sobre con qué normas se debe sustentar esta situación.

sea, Sudamérica, de todos los ámbitos territoriales del planeta, probablemente es al que le está pasando cosas más positivas. Y como pasan cosas más graves en el resto del planeta, no lo hemos valorado [el hecho de que Sudamérica esté creciendo]. Ya está bien que Uruguay reflexione sobre lo que quiere y cómo lo quiere hacer.

Y se están incorporando poco a poco en este primer mundo, en este mundo desarrollado en el que hasta ahora no se les tenía en cuenta.

Les drogues i una possible alternativa, com la legalització per exemple, són temes recurrents en política? Per què (no) ho són?

Y en la sociedad. Desde el cornezuelo de centeno [hongo de donde sale el LSD], que tiene efectos alucinógenos, si se consume o se inhala, tiene efectos similares al LSD y entonces, producía problemas mentales muy graves en el siglo XII y se creó una comunidad religiosa que acogía a lo que ahora consideraríamos drogadictos, o problemas por el consumo, que a veces no era un consumo adictivo. Y desde entonces, es un problema social, que va más allá de la persona, es decir, cuando los hechos de una persona afectan a la sociedad, se convierte en un problema social, y si es un problema social, no hay ninguna duda de que es un problema político.

Y en la actualidad, ¿se habla de esto en política?

No. En nuestro entorno inmediato yo creo que no. A nivel de Cataluña, en estos días de elecciones y pactos de gobernabilidad, no he visto nada de que se hable sobre esta cuestión.

Yo creo que los únicos temas de seguridad que salen en los documentos son en referencia a la modificación, a la derogación, el cambio de la ley de seguridad, la ley mordaza que ha aprobado el partido popular, y que es un disparate. Por tanto, diría que aquí es el debate que hay en estos momentos, no se entra en absoluto en analizar ni qué

población penitenciaria tenemos, ni cuál es el delito más frecuente, ni qué hacer para estudiar las causas del delito, ni qué pasa con el tráfico de drogas.

En la última modificación del Código Penal, a las llamadas “mulas” se les rebajó la condena, y como mínimo se produjo un cierto debate en torno a este tema, de si la condena por transportarla [la droga] era excesiva, que ciertamente lo era, y se rebajó. Pero desde entonces no recuerdo ningún debate político sobre esto, que quiere decir que no estamos profundizando en los problemas de la sociedad, pero así es.

La prohibició es el model sobre drogues utilitzat a Espanya, com a la majoria del països del món, des de fa molts anys. No obstant això, el tràfic il·lícit de drogues es cada vegada més poderós, ja que la societat segueix demanant el seu consum. Tenint en compte això, quin creus que és l'interès del poders polítics que aposten pel prohibicionisme quan saben que no dona bons resultats?

Es que yo no estoy de acuerdo de legalizar o prohibir en genérico. Creo que de drogas hay de muchos tipos y unas son más destructivas de la voluntad del individuo y más destructivas de su equilibrio bioquímico y fisiológico, que quiere decir, que hacen más o menos daño. Después son una carga para el sistema sanitario y en estos momentos yo los veo [actualmente está ejerciendo de médico en el Hospital de Palamós]. Durante muchos años los he visto en las comisarías, después los he visto en centros penitenciarios o delante de tribunales y ahora los vuelvo a ver en los centros sanitarios.

Claro, desde mi punto de vista no podemos hablar de prohibicionismo o comercia legal de TODAS en igualdad de condiciones. E incluso, de cada una de ellas, es decir, si cogemos los derivados del cannabis como elemento de debate, te diré que incluso aquí, yo creo que no se puede hablar de prohibicionismo o legalización sin entrar en detalle. Es decir, cuándo madura el cerebro, cuándo tenemos el cerebro científicamente demostrado desarrollado que no le afectará el consumo. Algunos estudios, muy interesantes, hablan de los 25 años.

Si hablamos de legalizar el consumo, lo tendríamos que hacer a partir de lo que consideramos que el sistema nervioso central está definitivamente desarrollado. El día que tomemos medidas diferentes de las que hemos tomado hasta ahora, tendremos que haber estudiado el tema en profundidad.

Pero, una vez la cosa está penalizada, de alguna manera no se estudia.

Si hablamos de cambiar el sistema y de permitir el comercio libre de los derivados del cannabis, ¿a partir de qué edad? De los 14, 16, 17, 18, 25?

Ya sabes que aquí alguna cosa se ha hecho en materia de consumo terapéutico y en materia de consumo propio y de comunidad de consumidores, teóricamente propios, que algunos han sido verdad y otros no. Por tanto, incluso en el caso de que esto se legalice se tiene que establecer una regulación y se han de establecer mecanismos de control de cumplimiento de esta regulación. Porque como hemos dicho antes, es un problema social, la sociedad tiene que establecer en qué condiciones se puede hacer.

El cànnabis és una de les drogues que més canvis (percepció, demanda de legalització) ha experimentat en els últims anys i en varis països, entre d'altres Espanya. Concretament Catalunya és una de les comunitats autònomes amb més Clubs Socials de Cànnabis¹. Com veus la creixent aparició d'aquests clubs a Catalunya i a la resta d'Espanya?

Yo no tengo inconvenientes. Continuo diciendo que el consumo importante en la etapa de maduración del sistema nervioso central, que ha estado estudiado por científicos de conocido prestigio, es un tema a tener en cuenta. Por tanto, a partir de la edad en la que se puede acceder a estos clubes, me parece bien.

Entonces tienen que funcionar de manera muy estricta y seria y tienen que cumplir unos requisitos. Lo que no puede ser es que detrás de la organización de teóricamente de consumo propio, haya un mercado que vuelva a ser otra vez, un mercado fraudulento.

Segons un estudi sobre la percepció de les drogues a Espanya elaborat per la FAD², el 50% de la població entrevistada estava d'acord en permetre el consum de cànnabis i un 46.9% estava d'acord en permetre la venda a adults. Si això significa que realment existeix una demanda social en regular i legalitzar el cànnabis, s'hauria d'incloure aquest tema en l'agenda política? Com s'hauria d'abordar aquesta situació? I què passa amb la resta de drogues il·legals?

Yo no lo entiendo como una demanda, creo que es lo contrario, se les pregunta y dan su opinión. Pero este % de población no se está movilizándolo.

¹ Els Clubs Socials de Cànnabis són associacions que proveeixen i distribueixen cànnabis entre els seus propis socis, tots majors de edat i en un àmbit privat.

² Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Yo entiendo que la demanda se produce cuando la ciudadanía crea una reivindicación de la administración pública y yo creo que la reivindicación no existe, no existe de manera organizada.

Nos pasa mucho con el alcohol, y algunos dicen que si pasa con el alcohol no hay problema en que pase con otras sustancias, de acuerdo, pero tenemos que pensar un poco en qué modelo de ciudadano queremos. Si queremos un ciudadano que se refugia en determinadas sustancias para resolver sus problemas y estas sustancias pueden llegar a apartarlo de un éxito profesional, o de su integridad física, cognitiva. Está bien que se abra un debate abierto sin límites sobre estas cuestiones. Y esto, con una droga que es legal y se llama alcohol, se está produciendo, y tiene un coste sobre el sistema sanitario muy importante. Y con lo otro [el cannabis] puede acabarse produciendo o no, pero seguro que lo que acaba produciendo son ciudadanos que se refugian en determinados brebajes. Y “yo busco mi “pócima” para alejarme de los problemas del mundo”.

Y yo, particularmente, no es que muestra ningún inconveniente de carácter moral, lo que digo es que prefiero los ciudadanos conscientes, responsables, que afrontan sus problemas sin necesidad de estos “brebajes”.

Yo estoy abierta al debate, pero a mí no me gusta pensar que estamos potenciando un tipo de consumo que convierta a los ciudadanos en gente que necesite refugiarse en una “pócima”, y que esta “pócima” altera la percepción de responsabilidad.

Veuria beneficiós que es considerés una alternativa al prohibicionisme? I en qualsevol cas, seria d'interès polític? ¿Per què?

Yo no soy contraria a la legalización, pero con restricciones. Y de hecho, me condiciona mucho el hecho de dedicarme a la medicina y por tanto, a mí sí que me parece de un peso importante los estudios de la comunidad científica han hecho sobre los efectos del cannabis en el proceso de maduración del sistema nervioso central. Y si se hace [legalizarla], se debería hacer a partir de una determinada edad y ser muy estricto con eso.

Cosa que ahora, como son ilegales, nadie lo controla [la mayoría de edad para consumir], y tenemos niños de 13 o 14 años no sólo fumando porros sino esnifando pegamento en Plaza Cataluña de Barcelona. Están pasando cosas que a mí, particularmente, me parece muy grave que pasen. Y que la administración no tenga un

posicionamiento claro sobre esto, es decir, que más bien mire para otro lado, me parece lo más grave. Yo a los poderes públicos les critico más su inacción que por su acción, puedes actuar y te puedes equivocar, pero si no actúas delante de una situación que existe, estás faltando a tu obligación.

Quins són els principals obstacles que fan dificultós un procés alternatiu? (policials, de justícia, socials, econòmics,...)

La inexistencia de debate público, que tampoco están propiciando aquellos que están delante de las instituciones. Sólo aparece el debate si hay un conflicto en una población, si te acuerdas de una población que había autorizado un cultivo en una comunidad, y a partir de eso, todas las noticias hablaban del tema, pero no he visto que se produzcan mesas redondas,... siempre me ha parecido muy superficial y que siempre se actúa cuando hay un problema en un sitio, que es justo cuando no se tienen que tomar decisiones.

Va haver-hi alguna iniciativa sobre drogues quan estava com a Consellera al Govern de Catalunya? (Sí: Creus que corresponien adequadament a la demanda social? Va ser suficient?; No: Per què?)

No que yo recuerde. Se hizo con el tema de la prostitución, que creo que es uno de los otros temas tabúes, pero no se hizo nada en cuestión de drogas.

Se intentó con la prostitución y fue muy complicado. Hay temas que algunas formaciones políticas no están dispuestas a hablar sin tabúes, porque las personas que están al frente de los partidos son seres humanos, condicionados por su propia biografía, por su propia educación, por sus filias y fobias. Y puede que se consideraran otras cosas más prioritarias, se hicieron debates de otras cosas muy interesantes.

Hauria d'haver-hi algun canvi en les polítiques sobre drogues tant a nivell autonòmic com nacional?

E internacional. El mercado es un tema internacional. A mí me gustaría ver a la ONU discutiendo esto, sí. Y a todos que nos dibujasen exactamente los caminos que siguen determinadas sustancias. Las sintéticas muchas veces se crean muy cerca de casa, pero

otras tienen vías comercializadas muy conocidas y poco publicitadas, y con esto sí que ha habido un debate económico.

Claro que me gustaría que hubiera debate, pero sin límites. No es un debate que sólo se pueda hacer en un pueblo.

Quines iniciatives o propostes polítiques consideres adequades en matèria de drogues? Son possibles?

La primera de ella es ser capaz de hablar de ello. La segunda, no ponerlas todas [las drogas] en un mismo saco, es un error. Y la tercera, tener presentes los aspectos sociales, respetar las libertades individuales pero también tener presentes conocimientos científicos. Para lo bueno y para lo malo, quiero decir, en estos momentos en determinados enfermos oncológicos somos los propios profesionales de la medicina este tipo de sustancia [cannabis]. Es decir, si los médicos son buenos para saber cuándo tiene efectos terapéuticos sobre determinadas patologías, también se nos tiene que escuchar cuando sabemos que tiene efectos nocivos en el desarrollo de células en formación.

Considerant la gran quantitat de recursos que es destinen en combatre les drogues, creus que es podria estalviar en aquests recursos com a resultat d'una regulació del mercat de la droga? Seria convenient pels Estats i els seus serveis públics?

Es que yo no quiero hablar del mercado legal de la droga en general, creo que es muy diferente hablar de heroína, de crack, de cocaína, o sea, es muy diferente. Y además tienen orígenes diferentes, circuitos comerciales diferentes, receptores finales diferentes. No quiero mezclar eso con el cannabis. Si lo hacemos [mezclarlo], estaremos complicando y falseando el debate.

Pero tendría que haber una actitud conocida para cada una de estas sustancias y trasladada a las leyes de carácter civil, que regulan los contratos y las relaciones comerciales, y a las leyes de carácter penal, en ese momento en que alguna de las cosas vinculadas a estas sustancias se considere delito. Y esto quiere decir modificar la norma existente, pero después de haber debatido y de decidir exactamente qué hacemos. Pero no de manera global, a mí la generalización no me parece correcta.

Por ejemplo, el crack surgió porque era más barato fabricarla, ya que la cocaína era muy cara por la prohibición.

Pero no por eso se tiene que legalizar la cocaína, yo creo que tiene que estar regulada.

Sí que es verdad que cuando estas sustancias suben de precio en el mercado negro, surgen otras adicciones. El pegamento en Barcelona, por ejemplo, que se vende en cualquier droguería y a la larga produce efectos sobre el desarrollo de estos jóvenes clarísimos. Y alguien tiene que hacer algo, y están en el mercado legal, aquí no hay enriquecimiento ilegal, sólo tienes que ir a una droguería.

La regulación tiene que cambiar después de haber analizado toda la información que tenemos sobre estas sustancias, sabiendo que siempre nos lo dirá otro. Y cuando tengas resueltas estas sustancias, surgirán otras, porque esta ha sido la historia de la humanidad, siempre ha pasado esto. Incluso con las anfetaminas, van cambiando la molécula para que tenga efectos diferentes porque saben que el mercado se acaba habituando a la sustancia y quieren otra cosa, y esta otra cosa producirá más efectos perniciosos para la salud.

sea que pensar que si regular dos o tres sustancias, lo tienes todo arreglado, es mentira porque siempre saldrán más. Esto es una característica que tenemos que aceptar, es decir, el mercado negro se enriquece efectivamente cuando la regulación de algunas cosas ha estado condicionada a lo largo del tiempo por intereses económicos entre diversas partes del mundo. Pero pensar que si regulas estas cosas ya lo tienes todo arreglado y no tendrás otro problema similar, es equivocarte. Es decir, estamos a punto de que empiecen a surgir sustancias que retrasen el envejecimiento y que no serán legales, y que algunos podrán acceder a ellas y otros no, y estarán en el mercado negro.

Empezamos con el cornezuelo de centeno, y seguimos ahí. En el siglo XII no tenían muchas medidas para actuar, ahora tenemos más aunque a veces no sean buenas. Ahora, ¿qué hacemos para matar a todos esos bichos [los hongos, el cornezuelo]? Utilizamos DDT [dicloro difenil tricloroetano que se utiliza en insecticidas] a manta. Hemos llenado el planeta de DDT y hemos contaminado la tierra, porque descubrimos un día un antimicrobiano que era el DDT y fumigamos.

Quiero decir, que la humanidad es muy compleja y cuánto más compleja es, más problemas hay. Y la complejidad quiere decir que debes huir de las soluciones fáciles, porque significa que no lo has estudiado bastante.

Tú has dicho que hay que diferenciar entre drogas.

Sí, yo estoy en contra de la legalización de la heroína.

Sí, pero, que estén ilegalizadas no quiere decir que la gente no las consuma.

Bueno, tenemos que ser más eficientes en retirarla del mercado, la tenemos que retirar.

¿Y es posible retirarla?

Sí. Ya tomaremos las medidas posibles, pero yo no quiero que la gente se inyecte una cosa que está más que demostrado que los va a matar, única y exclusivamente por un momento de placer que dura unos minutos, cada vez más cortos. Precisamente porque yo crecí en la generación de la heroína y la gente que tiene en estos momentos alrededor de 60 años, vio morir a muchos amigos y por eso te acaba condicionando.

Veus possible que en un futur adoptéssim mesures alternatives al prohibicionisme com, per exemple, ha fet el govern d'Uruguai?

Estoy de acuerdo en que se cambie la norma.

Ahora los veo muy entretenidos con otras cosas. A saber. A lo mejor aparece en un ayuntamiento una moción sobre esto y durante 48-72h sólo se hablará de eso, pero son debates efervescentes y efímeros. Y yo necesito que se plantee un debate hasta la solución final, o sea hasta que lleguemos a una regulación que la acepte la mayoría de la población y sus representantes elegidos. Y esto requiere más que una efervescencia de 72h, que es lo que acostumbra a pasar con estas cosas porque condiciona muchas cosas.

Com veus el futur polític en aquest tema? Es possible que els partits polítics incloguin propostes sobre drogues en els seus programes electoral? (Fins ara, IU és l'únic partit polític que ha inclòs alguna mesura)

Bueno, ya tenemos uno. No sé.

Lo que pasa es que a veces están en los programas de partidos minoritarios, que cuando llegan a ser mayoritarios y tienen responsabilidades de gobierno, después lo tienen que mantener. No quiero equivocarme, por tanto no lo afirmo, fabulo, hago una hipótesis.

ERC en estos momentos está gobernando en Cataluña. Era mucho más radical en sus planteamientos cuando estaba fuera del gobierno que ahora. Entonces, esto pasa a veces,

sí. Ya me parece bien que lo formulen en su programa electoral, pero se trata de que cuando lleguen al gobierno también lo mantengan.

Esto ha sido una de las razones del desprestigio de la política, que las personas creen que los que han tenido responsabilidades políticas decimos una cosa y hacemos otra. Y una de las cosas que yo me exigía cuando estaba en la política es “tienes que hacer en el gobierno eso que has dicho cuando no estabas en el gobierno”, eso me ha llevado más de un problema. Pero claro, es que es eso, es lo que espera la ciudadanía.

Creo que si hubieses preguntado a los líderes de ERC hace tres años cuando no estaban en el gobierno, te hubieran dicho que esto se tiene que resolver. Y si les preguntas ahora, te dirán otra cosa, sobre todo si les preguntas a los que tienen responsabilidades en el gobierno, que son los que podrían formular propuestas para cambiar. Por eso me parece que es complicado, pero alguien tiene que coger el toro por los cuernos.

Entrevista Tre Borràs

¿Cuál es su experiencia profesional con las drogas?

Esta es una pregunta que cada vez me cuesta más responder porque cuando pienso la cantidad de años que hace que me dedico al tema yo misma me asusto. Empecé a trabajar en el tema poco tiempo antes de licenciarme en Medicina, o sea, hace muchísimos años. 34 años, o sea que se puede decir, una dilatada experiencia.

Empezamos, con unos compañeros, ha crear este servicio [Servei d'Accions i Salut Mental de Reus], pero además de esto he estado haciendo otras cosas. Yo creo que el tema drogas lo he tratado desde diferentes niveles y perspectivas. Como he dicho, mi formación es de Médico, después tengo un Máster en Psicoterapia Sistémica, especialista en Psiquiatría, y por lo tanto, desde el ámbito clínico llevo casi 34 años de experiencia. Pero al mismo tiempo he tenido la oportunidad de compartir con compañeros y compañeras de otras disciplinas, a través del Grup IGIA. También he sido docente en la Escola de Treball Familiar de Sant Pau, coordinadora del “mestratge” mediación de conflictos, especialmente familiares. También siempre me ha interesado el tema de la intervención comunitaria. Y de alguna manera todo esto acaba concretándose

en la organización de lo que es el Pla d'acions sobre drogues de Reus, del cual soy directora desde hace unos cuantos años.

¿Cuál cree que es el mayor problema relacionado con las drogas?

Bueno, es una pregunta muy abierta y muy amplia. Veo que me has hecho la pregunta diciendo “las drogas”. Está muy bien decirlo así porque durante mucho tiempo la gente ha dicho “la droga” y “la droga” no es nada, ¿no? Son muchísimas sustancias que prácticamente, algunas de ellas, existen desde que el mundo es mundo y desde que las personas estamos en el planeta intentando vivir la vida de la mejor manera posible.

Entonces, estos son unos elementos de la realidad que, dependiendo de la relación que establecemos y de nuestra circunstancia personal y determinadas singularidades de de cada uno, de ser unas sustancias psicoactivas que nos pueden producir placer y bienestar y formar parte de ambientes lúdicos y agradables, se pueden convertir en un horror cuando una persona desarrolla una adicción y no puede pararla.

Lo que pasa es que para mí todo esto tiene también unos elementos contextuales, uno de los cuales muy importante es el marco legal, porque también determina otros elementos contextuales, que en los últimos 50 años, ha estado caracterizado por una guerra contra las drogas y por el prohibicionismo, que ha condicionado mucho malestar, parte del alarmismo social, y mucho malestar alrededor de muchos tipos de consumos, e incluso yo diría, favoreciendo determinadas adicciones. Depende de dónde pongamos el énfasis, porque la adicción es un fenómeno complejo que es fruto de la interacción de las personas, del contexto, de las sustancias, y a veces, cargas biográficas e historias de vida que también condicionan. Y el contexto viene determinado por muchas cuestiones, tanto de tipo geo-político, como económico, como religioso, etc.

Por tanto, nos encontramos delante de un fenómeno muy complejo que, yo diría, el marco legal, lamentablemente... hubo hace unos días la reunión extraordinaria de Naciones Unidas (UNGASS), que no ha modificado nada. Nosotros hemos tenido la suerte de estar ahí en directo y esperábamos un poco más. También tengo que decir que ha sido interesante ver todos los movimientos críticos que se han movilizado delante de acto y que, bueno, pienso que tener la oportunidad de poder, eso que se dice, “pensar globalmente” para después actuar localmente, para nosotros ha sido importante. Allí de

alguna manera lo ves en un nivel macro todas estas cuestiones que te decía, por ejemplo, una de las cosas que más me impactó fue ver a todas las víctimas de los países de paso del tráfico de sustancias –países sudamericanos-, ver el sufrimiento y el victimismo debido a que ha habido unos tráficos ilegales, mucha corrupción y mucha mafia que genera mucha violencia. Lo sabes, pero cuando verdaderamente conoces a las víctimas en directo, el eco, el impacto es mucho mayor.

¿Cree que el consumo problemático de drogas (drogadicción) es lo que se da en la mayoría de población consumidora?

Bueno, en este sentido te digo que puedo tener una visión un poco sesgada porque yo veo los consumos problemáticos, pero también conozco el contexto de fiesta y de diversión donde hay consumidores que no desarrollarán nunca una adicción. Contextos que tienen un objetivo de placer y que no acostumbran a salir de ahí. Claro, estamos hablando de personas que saben gestionar, o que pueden gestionar el consumo, porque a veces no es cuestión de saber sino de poder hacerlo.

Claro, el impacto para la realidad que yo veo cada día también tiene un peso importante, sin hacer ningún tipo de alarmismo, pero es una realidad que existe, que nos preocupa. En este contexto también vemos mucha repercusión de esta situación de prohibicionismo porque mucha parte de tener que trabajar con mundos muy marginales, muy excluidos, ves que estas personas en un principio lo tienen que esconder porque forma parte de una realidad de que no es la visible, aunque se ve, pero que tiende a excluir. Todo eso comporta una serie de daños y riesgos el hecho de que las sustancias sean ilegales, los mercados sean ilegales. Por ejemplo, implementar medidas de prevención y de consumo seguro es muy difícil con una cosa que está prohibida. Es una realidad que todos sabemos y conocemos, pero de la que no se puede hablar.

¿Qué diferencia las drogas legales de las ilegales en cuestión de salud? ¿Son las legales menos perjudiciales?

Una cosa es que una sustancia sea ilegal y otra que sea alegal. Ahora tenemos ilegales, alegales y legales. Si yo ahora hiciese un análisis simple, te diría que las sustancias por las que la gente consulta más son las legales, es decir, el alcohol y el tabaco, porque aquí atendemos cualquier tipo de cuestión relacionada con las sustancias, desde esta entrevista, formación, docencia, que nos interesa mucho y tenemos muchos espacios destinados a ello, a atender demandas de este tipo [adicción a drogas legales], igual que

atendemos a una demanda por adicción a la heroína, o a una persona que le han puesto una multa por tenencia de cannabis.

Estas sustancias que te decía “alegales”, las NPS (Nuevas Sustancias Psicoactivas), todas esas sustancias de un contexto de fiesta, hoy por hoy no generan demanda. No quiere decir que no tengamos que preocuparnos de conocerlas y de saber qué riesgos tienen, porque la nuestra intervención, además de clínica, también se hace en el contexto de fiesta: tenemos una asociación que se llama ARSU FESTA, que está integrada por voluntarios, usuarios, y profesionales que hacen testing, montan un chillout, y dan información in situ.

Por tanto, es mucho más fácil hablar de sustancias legales y por tanto, de prevención de riesgos, porque es verdad que no está penalizado en este país el consumo de nada. Pero si la sustancia es ilegal, muy bien, es legales que yo me haga una raya de coca, pero claro, ¿cómo tengo que obtener esta raya de coca? Por tanto, es una situación un poco, bueno, menos mal que no está penalizado el consumo, porque si no sería peor, pero es un poco desorientador.

Trabajar con cosas que están ocultas, que no son legales, es complicado porque al final puedes intervenir con lo que forma parte de esta realidad [legalidad], y se generan muchas situaciones contradictorias. Yo no sé por qué no se puede hablar de todo, quiero decir, se tiene que poder saber de todo. Esta supuesta protección que nos hacen las instituciones prohibiéndonos las sustancias, es una SUPUESTA protección, ya que en determinadas etapas de la vida, en determinadas edades esto se puede convertir en un atractivo. Y todo esto que preocupa tanto de que la accesibilidad de los jóvenes, adolescentes, bueno, nos tenemos que preocupar de que tengan otros intereses. Por eso no es una buena respuesta protectora, porque a uno lo protege más una buena información, un buen acceso al conocimiento que la prohibición.

¿Entonces las drogas legales son menos perjudiciales?

¿En el sentido fisiológico? Hay de todo. Hombre, el alcohol es una sustancia con la que se tiene que tener respeto, y el tabaco, ¡buf! Pero se puede regular para hacer un uso un poco diferente. Tampoco me gusta caer en el “el alcohol es menos perjudicial que el cannabis”, que cada uno tenga capacidad de crítica del consumo.

Sobre todo que la información sea creíble, especialmente para los jóvenes. Porque si a una persona de 15-16 años le están diciendo que cuando tenga 50 y pico puede tener unas repercusiones muy graves por el uso de una determinada sustancia, lo que dice ese

joven es “¡buf! ¡Ya no estaré, no me importa!”. Por otra parte si tú sólo hablas de los aspectos negativos y la otra persona está viviendo los positivos, todo tu discurso queda totalmente invalidado.

Desde el marco internacional, si tienes una sustancia que está catalogada como un veneno, lo sea o no, los Estados actúan en base a ese marco, por eso es tan importante lo que se diga a nivel internacional. Entonces dicen “vamos a proteger la salud pública”, que después en la realidad yo entiendo que no es una buena protección, pero con el marco legal que hay, ésta es la protección que dan.

Yo no quiero decir que todo el mundo haga lo que le parezca, porque las cosas se tienen que regular, porque es verdad que tienen un riesgo. Pero también tiene un riesgo la sal para los hipertensos y no se nos ha ocurrido eliminar la sal. Igual que con los diabéticos, que toman azúcar... también depende si la toman cada día, una vez al día... se trata de encontrar la manera. Como en todo, hemos pasado a hacer unos discursos muy dicotómicos de “sí o no” de “blanco o negro”, lo deseable sería que los hipertensos no tomaran sal y los diabéticos no tomaran azúcar, pero también tiene que ser una elección personal. Siempre se ha tenido una relación médico-paciente unidireccional, donde el médico tomaba todas las decisiones, pero creo que son elecciones muy negociables. Primero tienes que ver si quitando la sal, mejoras y si tienes que tomarte una pastilla para la tensión. Aquí también hay una ideología consumista y de interés de un laboratorio de que te tomes la pastilla, eso se ve en el tratamiento del colesterol, que cada día la cifra tiene que ser más baja. La cifra de colesterol cuando yo estaba en la facultad era muy diferente, ha bajado prácticamente casi un 40%. “Si lo bajamos, nos entran millones de usuarios”.

Se tiene que ver todo desde su complejidad, y certezas científicas también tienen que enmarcarse adecuadamente.

¿Es correcta la categorización que se hace de las drogas? ¿Qué se tiene en cuenta para clasificarlas?

No, yo pienso que la categorización debería ser a través de la regulación. Se debería regular en relación a su potencial de riesgo y de daño [de las drogas]. Es obvio que la heroína utilizada de manera repetida puede acabar produciendo una dependencia fisiológica, está claro. La dependencia de la coca es más psicológica, pero también grave.

Ahora mismo es difícil de determinar cuál es el riesgo de una y de otra porque partimos de un marco concreto y determinado que nos hace ver y vivir las cosas de una cierta manera. Entonces, esta categorización en base a la regulación, no a la prohibición, requeriría de una reflexión.

El paso que se ha dado en Uruguay, por ejemplo, con el cannabis es muy importante. Claro que hay diferencia entre países, por ejemplo, aquí hay una cultura vinícola, hay una tradición unas pautas de consumo. La tradición a veces tiene pautas protectoras y preventivas. Como las personas que vienen del Magreb tienen problemas con el alcohol porque no “saben beber”, porque no tienen tradición.

Por ejemplo, la promoción de la cultura del vino, pienso que un método de protección porque si cada vez se hacen productos de más calidad, que cada vez son más caros, más inaccesibles, esto hace que tu pases a tener otra relación con eso, mucho más elaborada y, por tanto, ya no es tomar un tetrabrik de X (Don Simon).

El cannabis está siendo objeto de lucha contra la prohibición por parte de movimiento que apoyan su legalización. ¿A qué cree que es debido?

Porque el uso de cannabis, todo y siendo una sustancia ilegal, no genera una problemática importante, y por tanto la franja consumidora es muy amplia. Muchas personas dentro de esta franja hacen un uso, como con otra sustancia, muy razonable y agradable y de alguna manera han empezado a reivindicar el poder usarla sin infringir la ley. Y pienso que esto ha ido arrastrando toda esta reivindicación.

Dentro de estos consumidores hay gente que es partidaria de regular el cannabis y ya está, y otra que es partidaria de ampliar un poco el discurso. Pero siempre poniendo el cannabis en primer término porque es obvio que es una sustancia que está criminalizada y nadie entiende bien porqué.

¿El cannabis es una droga peligrosa en cuestión de salud?

Como te decía, cualquier sustancia se puede convertir en peligrosa en determinadas condiciones. Para mí el cannabis no es una sustancia peligrosa. Una de las cosas que pienso, que la comunidad cannábica a puesto sobre la mesa porque se ha estudiado mucho más, es la composición de algunas plantas que incluso pueden ser beneficiosas en patologías que generalmente se había dicho que las generaba el cannabis, como pueden ser alteraciones psíquicas. Se ha estudiado que no sólo no son perjudiciales sino que también van bien.

Si en determinados grupos y colectivos de personas, por ejemplo, que sufren un determinado trastorno, el uso del cannabis es mucho más alto que en otros grupos,

dices, alguna razón tiene que haber. Y ahora vemos que puede que se estén automedicando.

Entonces, pienso que cada vez está más en crisis la hipótesis de que determinadas personas desarrollan una crisis psicótica o un brote por consumir cannabis. Lo que se dice ahora en algunos grupos más biológicos es que hay una doble vulnerabilidad: personas que son proclives a desarrollar un brote psicótico, a la vez son más vulnerables a un consumo compulsivo de cannabis. Lo que podía ser es que estas personas con doble vulnerabilidad empezaran a fumar de una manera muy importante y esto actuase como facilitador o acelerador del brote psicótico. Pero esto también es inversamente proporcional a la edad, por lo que se recomienda desde determinados grupos es retrasar el máximo el inicio del consumo de cannabis porque de esta manera es más fácil que no prospere [la enfermedad].

Pero bueno, yo creo que aún se debe hacer mucha investigación. Tampoco puedo hacer ninguna afirmación hacia un sentido o hacia el otro, pero lo que sí cuestiono es determinadas afirmaciones que se han hecho hasta ahora que no se sostiene de ninguna manera.

¿Cree que un mercado regulado del cannabis afectaría negativamente en cuestión de salud? ¿Y un mercado regulado de todas las drogas (ilegales)?

Yo creo que no. A ver, aún es muy reciente porque aún no está desplegado del todo el tema de Uruguay, por ejemplo, y aún no está disponible el cannabis terapéutico en las farmacias, está regulado toda la parte de autocultivo y consumo recreativo. O sea que aún es un proceso, pero vamos, no veo yo que Uruguay haya sufrido una convulsión general, ni que estén en estado de shock.

Con el resto de drogas la verdad es que hay poca experiencia. A ver, hay una barrera ideológica y moral de dejar. Porque, sobre todo, con programas de tratamiento con heroína ha sido una cosa casi imposible. Están, por ejemplo, los tratamientos de Suiza o Australia que no pasa nada, no estoy hablando de consumo de heroína masivo. Pero no tiene explicación posible que esos tratamientos no se hayan podido poner en marcha porque precisamente, si esa persona lo que necesita es eso, por qué le tienes que dar otra cosa?

A ver, teniendo todas las cosas que tenemos como metadona, etc, quiero decir, está bien, cuántas más cosas tenemos, mejor respuesta vamos a dar a la demanda de esas personas, pero heroína no, por qué?

Y en el caso de la coca, tendríamos que poder hacer sustituciones con hoja de coca e ir desarrollando por ahí.

A ver, en un primer momento si que se produce un efecto llamada, que despierta la curiosidad de determinados grupos pero igual que se produce este efecto, después se produce un efecto de reducción. Es como si estuviéramos pensando que en Holanda están todos todo el día colocados porque tienen los Coffee Shops.

Es que trabajar con el prohibicionismo no funciona. Partiendo de la base de que la gente necesita que se le proporcionen las cosas, una cosa es poner límites y la otra es prohibir. Todo el mundo sabe que hay un mercado negro donde se cortan las sustancias con “ni se sabe”, ¿nos tiene que preocupar más que tú tengas disponible una dosis y que te la den con un control de calidad? Hombre... por favor. Si lo vas desgranando, dices “no lo entiendo”.

¿Crees que la condición legal de una droga limita la investigación científica?

Mucho. Tenemos el ejemplo de David Nutt, que es un investigador que tuvo que parar investigaciones por eso. Y básicamente por problemas de tipo logístico, si tú no tienes acceso a una determinada sustancia –y claro que se pueden pedir unos permisos especiales- pero hacer un estudio más naturalista de las sustancias que hay en la calle, es difícil.

¿Los programas RRD son efectivos?

Sí. Esto fue un cambio de paradigma, supuso empezar a ver las cosas desde ese prisma. Antes se quería que la gente no consumiera, se entendía que la gente venía para dejar de consumir y si no dejaba de consumir... A ver, es que su problema es que no pueden. Se tiene que considerar todo, que vengan para ayudarles con la enfermedad y también para dejarlo.

¿Y se ponen en práctica?

Sí. A ver, cuando se habla de programas RRD sólo estamos pensando en programas de intercambio de jeringuillas, de acogida,... Pero para mí RRD lo puedes hacer en todos sitios: comunidad terapéutica mientras estás haciendo una psicoterapia.

Cuando empezamos a dar metadona en los 90 también se decía que era una cosa compasiva, y nunca me gusto lo de “programas de mantenimiento con metadona”, yo siempre decía “programas de tratamiento con metadona”, aunque no tuviéramos objetivos de abstinencia. Y cuando se hablaba de programas “libres de drogas” decías “¿Programas libres de drogas? Pero medicados hasta las cejas, no?”.

¿Hacen falta más medidas para mejorar la salud y la calidad de vida del consumidor? ¿Cuáles?

Sí. A ver, pienso que hacen falta más medidas para todo. Si estamos hablando de un colectivo con especiales dificultades, como todo va en concordancia, digamos que como el punto de partida es más precario, hacen falta más [programas].

La gente que viene aquí está muy enferma, envejecida, no sólo tienen un problema con las drogas sino que tienen otras enfermedades como el SIDA. Nosotros hacemos demanda para ingresarlas en un sociosanitario pero nos los rechazan: primero porque nos dicen que son demasiado jóvenes y que estos programas son para gente más mayor, a partir de los 60-65, pero esta gente está más envejecida y yo sé que eso es lo que nos dicen pero en realidad no los quieren porque piensan “uy, problemas...”.

Yo creo que las personas que tienen una adicción crónica deberían tener acceso a los servicios que tiene el resto de la población y de manera normalizada.

Recursos puente: en Reus tenemos un centro de acogida que se llama “Illeta¿?” para gente que viene de la calle.

Deberíamos hacerse más programas de promoción de la salud, y se tiene que hablar del tema de otra manera en contexto escolar, en contextos lúdicos, para que la gente tenga una aproximación al tema un poco diferente.

Desde un estudio de los 80 que se llama “Repensar las drogas” de Igia se empezaba a ir por ese camino, pero aún estamos igual. Quiero decir, igual, igual, no, han cambiado algunas cosas a mejor, pero ves que a nivel general son muy lentos los cambios.

Por eso decía que se ha perdido una oportunidad en el documento del UNGASS, pero como es un documento de consenso, tienen que encajar visiones muy diferentes pensar. Pero aunque no se vea reflejado en la resolución, aún veías unas grietas, se veía que la gente hablaba de RRD con mucho interés, también se hacía referencia al respeto por el uso tradicional de la hoja de coca en los países andinos y del cannabis en países centroamericanos, o sea que eso también son tímidos intentos de ir al objetivo.

Alguna sensación de cambio hay, porque mucho peor era antes (MIRAR DOC FOTOCOPIA). Lo único a lo que podemos aspirar es a que dentro de 3 o 4 años haya otra reunión, que no se tenga que esperar tantos años (sólo ha habido tres).

¿Ves algún cambio posible en el futuro de España en cuestión de regulación de drogas?

[se ríe a carcajadas] A ver, ¿es posible?... pf!... Estoy en mujeres cannábicas, en grupos diversos, colaboré con la rosa verda, bueno... tengo que ser optimista, pero claro, lo que veo es que las cosas podrían estar ya muy preparadas, pero veo que el país tiene muchas cosas pendientes, y creo que esto iría en el último lugar. Es complicado. Pienso que por los CSC a nivel municipal y en Cataluña se puede hacer algo... Creo que está todo muy bien encarado, pero no veo un ambiente disponible para el debate y que esto avance.

Entrevista Lola Vallès

Quin creu que és el problema principal relacionat amb les drogues?

(Relacionado con la seguridad) El principal problema es que en un momento se decidió que las drogas fuesen ilegales y a partir de aquí ha venido toda la complicación. Entonces, son un delito y por tanto, hay delincuentes y se crean unas redes, porque hay beneficios para uno, y se crea un mercado negro.

Por eso yo creo que el principal problema es la regulación que se hace, que no ayuda, al revés, empeora la situación. La ilegalidad ha hecho mucho daño, además casi todos los estudios lo dicen, pero el problema es que a los políticos no les acaba de llegar esto.

Además, es una cuestión que no es nada “local”, es decir, si tú miras prácticas locales en Europa, por ejemplo, hay situaciones muy muy diferentes. Ahora, a nivel global, que quien manda es EEUU, se mantiene la prohibición, porque son ellos quienes la crearon en primer lugar.

Mientras haya un mercado de droga que pueda sacar algún beneficio, en el que se pueda hacer negocio, esto se perpetuará, por eso hay narcotráfico. Además esto se solapa que los países productores son los más pobres y esto hace que haya gente que vea una vía para poder sobrevivir, para poder ganar. Los que ganan, pensando por ejemplo en

Sudamérica, de las grandes redes que hay sí que se lucran, pero la mula, la que envían aquí en avión, que se ha comido “no sé qué” [droga], que la cogen y la envían no sé cuántos años a la prisión, este no gana, es el gran perjudicado. 9 años de prisión por intentar ganar un poco más [dinero] pasando droga porque hay un mercado ilegal que aumenta el precio, y en cambio el que está arriba del todo, ese no [no va a la prisión].

Para mí la situación es dramática. Yo he trabajado unos años en prisiones y allí la situación era dramática: gente que llega de Sudamérica, el primer día lo pillan en el aeropuerto, y sin conocer nada, pasan 9 años en una prisión de aquí. Esto no debería ser así, básicamente.

A quin nivell afecten les drogues a la seguretat dels ciutadans, tant a les persones consumidores com a la resta de la societat?

Para el consumidor, el que quiere consumir drogas ilegales, accede a ellas por un mercado que no está regulado, y eso quiere decir, que le venden una cosa, pero que lo que es puede ser otra muy distinta. Con lo cual, para el consumidor hay un riesgo de salud claro, porque está comprando algo que no sabe qué es, además de que le sale mucho más caro, ya que se infla según el mercado negro.

Después están las drogas legales, el alcohol y el tabaco, que también son nocivas y que uno hace el uso que quiere, y hay gente que con el alcohol se pasa y también tiene consecuencias para su salud, pero al menos está regulado y la persona tiene la información de que lo que está comprando es eso. Con el otro tipo de drogas no sabes lo que estás comprando, no sabes con lo que lo han mezclado y entonces puedes tener problemas de salud.

Y después, otra cosa que veo yo, es que en un mercado ilegal, cualquier persona que esté relacionada, como consumidor, como vendedor medio, como lo que sea, en esta actividad, está mucho más en el ojo de la justicia. Estás mucho más cerca de que te puedan pillar, y las penas son duras, y que llegues a pasar un tiempo en prisión, en cualquier actividad que esté relacionada. Entonces, claro, como consumidor, por el hecho de consumir una droga que es ilegal, te estás poniendo ya en mucho riesgo, ya no riesgo para la salud, que también, pero riesgo de acabar dentro de la justicia penal. Las dos cosas van muy unidas. Y sobre todo, el más débil es el que tiene más riesgo de sufrirlo, porque es el que tiene más dificultad para saber cómo gestionar una ley de seguridad ciudadana que te apliquen o algún tema penal. Si tienes menos acceso a conocer cómo es la norma penal, la ley o un buen abogado, estás más probablemente en riesgo de cumplir penas. O el pequeño vendedor igual, porque tampoco sabe muy bien

qué es lo que puede pasar. Y como, de hecho, llega un momento que el imaginario es más de normalidad, es decir, hay como un poco de esquizofrenia con esto, porque según dónde vayas, todo el mundo está consumiendo alguna cosa y te parece que es lo normal, pero por otro lado no lo es, porque está la ley de seguridad ciudadana o penal que lo está persiguiendo. Entonces creo que la gente no es muy consciente de los riesgos que tienen estas cosas.

Y para la sociedad en general, por ser la droga un negocio en el cual te puedes beneficiar, claro, hay gente que se dedica a eso. [...]Entonces, todo lo que es el tráfico de drogas puede suponer un peligro para el resto de la sociedad. El caso máximo sería Mejioco, donde parece que el poder de las mafias es incluso superior al del Estado, y por tanto se está perjudicando a toda la población. Aquí no es a ese nivel, pero yo creo que también es perjudicial para la sociedad en general que exista este mercado negro.

Pero normalmente las mafias o la delincuencia organizada no hace una única actividad: drogas es una, pero después hay mercado de armas, tráfico de seres humanos. Agrupan todo este tipo de actividades, unas ayudan a las otras, y por tanto, tener un mercado negro de drogas puede atraer los otros mercados negros, porque es una red diversas posibilidades de lucrarse. Por eso creo que es negativo. [.....]

**Quina formació reben els membres del serveis de seguretat en matèria de drogues?
Quin es l'objectiu d'aquesta formació?**

Tú estás ahora en la escuela de policía. En lo que es Cataluña, toda la formación de las policías de Cataluña, que se entiende que son Mossos d'Esquadra y policías locales, se hace desde aquí [ISPC].

Estuve mirando qué se hacía [de formación] y no se hace mucha cosa. En el tema del curso básico, que son 10 meses que hacen aquí todos los aspirantes a policía, hay cuatro asignaturas que trabajan el tema de drogas: desde tráfico [seguridad vial], la policía de tráfico se hace mucho control, no sólo de drogas ilegales sino también de consumo de alcohol, por ejemplo; También desde el Derecho Penal, aquí sería más delitos contra la salud pública, más de tráfico de drogas; También desde atención a la víctima del consumo, que es atención sanitaria, sería cuando se encuentran con urgencias relacionadas con drogas, que normalmente llaman a la policía también y muchas veces es el primero que llega al sitio, pues para poder hacer también una primera atención sanitaria con esta persona que ha abusado de una sustancia, sea alcohol u otra cosa; y después desde investigación de delitos, de nuevo desde el ámbito de delitos contra la salud pública. Esto es lo que se hace en el curso básico, todos hacen esto mínimo.

Después pueden volver a la escuela a hacer cursos de especialización, y se hace siempre [formación de drogas] en temas de investigación de delitos, relacionado con salud pública y también con delincuencia organizada. Cuando hacen la formación especializada de policía de investigación criminal de inteligencia y análisis, que serían los de información, estos tienen un campo específico dedicado a drogas.

Esto es lo que se hace, tampoco sé concretamente, pero un curso especial en drogas no existe. Justamente cuando yo me ocupaba de estas cosas un tiempo, había unos seminarios de drogas en el básico, pero ya no se hace. O sea que también depende un poco de quién sea el programador.

Quins membres dels serveis de seguretat intervenen en temes relacionats amb les drogues i quin paper tenen?

Todos. Ya sabes que en España tenemos un galimatías de servicios. Entonces, guardias civiles, policía nacional, mossos. Guardia Civil y Policía Nacional hacen las grandes investigaciones de crimen organizado, y por tanto, redes de narcotráfico serían de ellos. Mossos hacen algo de esto, pero a la que es muy internacional, se lo pasan a los otros. Y a nivel de policía local, más tráfico [vial] porque de aplicación del derecho penal en principio ellos no lo tienen que hacer, o se encuentran cuando aplican la normativa de convivencia, de civismo, también se encuentra algunos problemas, pero más a partir del consumo abusivo, por ejemplo.

Después también está el tema de la Ley de Seguridad Ciudadana del 2015. En esta ley hay un artículo que considera infracciones graves el consumo o tenencia ilícita en sitios públicos, la plantación y el cultivo, y también el hecho de que alguien tolere el consumo, o sea, alguien que tiene un bar y deja que ahí se consuma. Esto se merece una multa de 600 a 30.000 euros, estos 30.000 me parece mucho. Entonces, claro, si la policía tiene esta norma, la tiene que aplicar. Lo que esta norma te da la posibilidad de que si te encuentras a alguien que está consumiendo cannabis en la calle, como es un lugar público, pues ya le puedes aplicar esta norma. Y puede ser cannabis como otra sustancia, pero la más visible es el cannabis. Entonces ya dependerá de las instrucciones que tengas los de patrulla o si el consumo de cannabis va ligado a molestias en un parque público, que los vecinos se quejan, y entonces la manera de que se vayan es aplicarle esta normativa.

Lo único que he visto que se ha modificado es que el consumidor se podía considerar como un enfermo y entonces cambia la aplicación de la pena, más que nada por no tener que pagar la multa.

Esta normativa posibilita a todas las policías a poder aplicar a la gente de la calle o espacio públicos estas sanciones de multa.

O sea, tienen un papel de control y sancionador, ¿no?

Pueden tenerlo, pueden tenerlo. Claro, después la norma no quiere decir que siempre se haga efectiva. O sea, la ley está ahí, después se puede aplicar o no. Puedes ir por la calle, verlo y hacer algo, o verlo y mirar para otro lado. Eso lo puede hacer la policía. A ver, si hay un robo, un homicidio, evidentemente que tienen que intervenir, pero en estos temas que son tan tolerados, digamos, que incluso hay sitios legales donde pueden vender cannabis –una persona va y compra cannabis y luego se sienta en el banco de enfrente, ¿entonces a ese le tienen que parar? Sabes? Que la ley también chirría, es difícil de aplicar, porque está en un terreno de arenas movedizas. Entonces se puede aplicar o no, pero el problema es que existe, cualquier cosa que se tipifique, sea esta ley o otra penal existe y se puede aplicar y por tanto, es peligroso porque se puede hacer un buen uso o un mal uso.

En l'àmbit de la seguretat, es destina molt temps i recursos en perseguir activitats relacionades amb drogues? Se destina sobre todo los recursos más grandes a temas de tráfico [vial], por un tema de seguridad, y en temas de delincuencia organizada, en los otros temas no [se destinan tantos recursos].

Sí que es verdad que aún, no acabo de entenderlo, se destinan muchos recursos a perseguir, a decomisar grandes cantidades de drogas. Es como una rueda. Desde aquí no pararemos, ya sabemos que no pararemos [el tráfico de drogas], pero igualmente lo seguimos haciendo, porque claro, es delincuencia organizada, el dinero que se gana se invierte en cosas ilícitas.

La policía, de alguna manera, se encuentra enganchada en esta rueda porque tiene que aplicar las leyes de este momento. Si lo miras así un poco desde la distancia, ves que no tiene sentido, porque en investigación de narcotráfico sí que se destinan muchos recursos.

Sí que es verdad que si decomisan una parte de las drogas, ésta no llegará al mercado, y si está adulterada, no llegará a afectar a la gente, pero bueno, no llegará ésta pero llegará otra.

Hi són molts els casos de drogues que es troben en el seu dia a dia laboral?

De decomisos? Sí. Yo por la relación que tengo con las policías, sobre todo con los que hacen investigación, sí que llegan a decomisar y a detectar algunas redes de delincuencia organizada.

Majoritàriament de quin tipus de casos estem parlant: consum, cultiu, tràfic, seguretat vial, etc?

Bueno, de seguridad vial hay muchos casos, de droga legal e ilegal. Porque claro, el alcohol también hace mucho daño en la conducción, y por eso se montan muchos dispositivos. Primero se incorporó detectores de alcohol, ahora ya no sólo de eso sino otros tipos de sustancias también.

Sobre todo es seguridad vial y delincuencia organizada. De consumo no, porque si no va ligado a que haya un problema de seguridad pública, en principio no.

És el ciutadà qui demanda el consum de la droga, és a dir, el que vol fer ús d'aquestes substàncies. Vol dir això que en perseguir les activitats que fan possible el consum és anar contra el desig d'una part de la societat?

Esto se lo tienes que decir a los EEUU y a la Convención de la ONU.

Sí, evidentemente.

Si la resposta és afirmativa: ¿Y per què es fa? ¿Es fa en nom de la protecció del consumidor?

Sí, es una manera de control. Para entenderlo tienes que ir al momento histórico en el que aparece y después ver que ninguno ha tenido la valentía de ir en contra de eso. Y claro, pensando de dónde sale, que es EEUU, es más una idea de puritanismo, que es muy típico de ellos. Como la Ley Seca, por ejemplo, que lo que pasó fue que apareció Al Capone, las grandes mafias que vivían estupendamente del mercado negro de alcohol.

Por eso yo entiendo que es desde una idea puritanista, por eso chirría muchas veces con Europa, porque afortunadamente no es tan así, y hay sociedades que entienden que esto es una locura y por tanto están haciendo cosas diferentes. Pienso ahora, por ejemplo, en Holanda, que el consumo no está penalizado, ni la compra, están los Coffee Shops y todo esto. Yo creo que en Europa en algunas cosas son más pragmáticos y van más encaminados en el sentido de “a ver, hay gente que quiere consumir esto o lo otro, entonces, sí ya sabemos que tendremos consumidores siempre, ¿por qué no hacemos algo para que puedan consumir sin que les pase nada a su salud, sin que delinca porque necesitan dinero para pagar la droga porque como es ilegal resulta que es muy cara...?”. Entonces hay sitios pragmáticos como Holanda, pero no EEUU... Bueno, EEUU

también, si miras diferentes estados, algún estado ya ha regulado el cannabis. Y eso es lo mejor que se podría hacer aquí. Los Franceses, por ejemplo, aún penalizan más que nosotros.

Creu que seria beneficiós per a la seguretat pública que hi hagués un mercat regulat de la droga? ¿Per què?

Sí, indudablemente sería beneficioso. Porque no tendríamos que gastar tanto dinero en perseguirlo, con lo que la policía podría hacer otras cosas, igual que los jueces, y las prisiones no estarían ocupadas como están ahora por un gran porcentaje de delitos de drogas. O sea, todo lo que es el sistema penal se vaciaría una gran parte y podrían hacer otras cosas.

También tengo que decir que es una actividad que la realizan básicamente redes organizadas, por tanto, a la que esto deje de ser un mercado lucrativo, lo dejarán de hacer obviamente, pero buscarán otro. El crimen organizado no desaparecerá, buscará otro tipo de mercado.

Pero yo creo que ya va siendo hora de que el sistema penal, porque si miras todos los niveles, desde policía, tribunales, prisiones o penas alternativas, hay una parte que está colapsada con este tema, la estadística lo dice claramente, y podría no estarlo.

Creu que en una situació hipotètica on les drogues (il·legals) no hi són perseguides sinó regulades pels Estats, com passa amb el tabac, s'estalviaria en recursos de seguretat que es podrien dedicar a altres activitats?

Sí, definitivamente. Los mismos esfuerzos que dedican a delincuencia organizada que trafica con drogas, los podrían dedicar a investigar el tráfico de personas. Porque, claro, los recursos no son infinitos, son finitos: tú tienes tanta gente y puedes hacer tantas cosas.

Quines són les drogues que suposen un major perill per a la seguretat pública, considerant legals i il·legals?

En temas de tráfico [vial], el alcohol hace mucho daño, también en situaciones de violencia. Pero las ilegales [drogas] con todo el mercado negro que genera. Entonces, puede que las ilegales generen más peligro.

La societat està millor protegida davant les drogues legals (tabac, alcohol,...), davant les il·legals (cànnabis, cocaïna, amfetamines,...) o davant els dos tipus per igual?

Con las legales, el único problema que veo, porque el tabaco ya está bastante marginado con la persecución que ha tenido, es el de alcohol y conducción, que sigue siendo un problema grave. Creo que con eso [alcohol+conducción] estamos expuestos todos.

Ahora, delante de las ilegales no estamos protegidos en absoluto. Porque como no hay regulación y lo que se hace es decir “no, esto no existe porque no tendría que existir”, entonces no lo regulamos, sólo lo perseguimos.

O sea, con alcohol y tránsito se intenta proteger, pero no llega o lo que se hace no acaba de funcionar al menos, pero se intenta. Pero de las otras no estamos protegidas en absoluto.

Si no existeix diferència: ¿Per què doncs creu que es manté dos sistemes – permissiu/restrictiu- diferenciant entre legals i il·legals?

A ver, el objetivo no creo que sea “proteger a la sociedad”. El objetivo cuando se creó esta normativa del siglo pasado, debía ser proteger. Pero ahora ya no, ahora es una cosa que se mantiene porque nadie se ha atrevido a ir en contra, pero no tiene justificación. No he visto nunca nadie que defienda la prohibición y, no obstante, la prohibición sigue sin razón aparente. Claro, quien la promueve es EEUU, entonces tiene poder para imponerlo. Y como ese poder es global, las únicas iniciativas que ha habido en contra [del prohibicionismo] han sido locales, es decir, en legislación interna, y cuando digo local me refiero a países. Hay estrategias locales que funcionan, y entonces si hay muchas estrategias locales que hacen ver que la global no funciona, puede que por aquí lleguemos a algún sitio.

El cànnabis és objecte de la lluita contra la prohibició per part dels moviments socials que suporten la seva legalització. En conseqüència, avui n’hi ha nombrosos Clubs Socials de Cànnabis que produeixen i distribueixen aquesta droga en un espai privat i regulat. Què opina d’aquests clubs, des de la perspectiva de la seguretat pública i privada? Creu que aporten beneficis o són perjudicials?

Yo creo que son un beneficio para la seguridad pública y privada porque quiere decir que el cannabis se puede obtener de una manera más o menos fácil, entonces no tienes que meterte en ninguna red [de tráfico de drogas], no tienes que hacer menudeo y las consecuencias que implica eso. Siempre, meterse en una red ilegal, aunque sea en muy pequeña escala, tiene peligros. Si eso lo evitamos haciendo un club de cannabis, ventajas para todos.

Sería lo más cercano a regular?

Sí, exactamente. Colisiona un poco con la ley de seguridad ciudadana. Es un poco esquizofrénico, para la policía también. Porque la policía tiene que hacer cumplir normas y entonces hay esto [CSC] pero luego hay lo otro [normativa].

Pero creo que es beneficioso, totalmente.

Està d'acord o en desacord amb l'opinió d'alguns col·lectius que diuen que el cànnabis es una droga blanda, que no presenta greus perills si es fa un ús responsable, i per això deuria estar regulada?

Sí [estoy de acuerdo]. Es que el cannabis no sólo no presenta grandes peligros, sino que además presenta beneficios. Con lo cual, totalmente de acuerdo con que debería estar regulada y tendría que ser mucho más accesible de lo que es.

Ya lo de los CSC es un punto.

A ver, porque las drogas en sí, no son perjudiciales, es el USO que se hace o el ABUSO que se haga, pero no la droga, no la sustancia. Entonces lo que debes hacer es enseñar a la gente a utilizarlo y a no abusar si te hace daño. El problema es cuando dices “NO SE PUEDE”, tampoco puedes hacer pedagogía de cómo usar las drogas, porque como está prohibido, no puedes educar. Y por ejemplo, la gente joven que empieza a fumar en muchos sitios, públicos o privados, desde las escuelas lo único que se puede hacer es prohibir, no se puede educar en cómo utilizar esto o de qué perjuicio puede tener si eres menor de X [edad] y aún te estás desarrollando, por consumir X droga te irá mal o no. Entonces, si tú puedes educar, educas con el USO, por tanto, no es nocivo, puedes hacer las cosas buenas y las cosas malas. Pero como está prohibido, no se puede hablar.

Yo creo que se tendría que regular y se tendría que poder hablar sobre ello, se tendría que poder educar igual que se educa con el tabaco. La gente joven siempre lo tiene que probar todo, y por tanto puede que sea el colectivo más complicado. Pero si se puede educar, sería mucho mejor.

Si existís una regulació del cànnabis, afectaria a la funció i intervenció dels serveis de seguretat?

Hombre, sería bastante más fácil, dejaría de haber esquizofrenia. Porque ahora tienes “el uso social” y “la ley de seguridad ciudadana” que va en contra, entonces dirías “no, no, ahora es ASÍ”, menos mal. Entonces si la droga provoca una situación de peligro o inseguridad, entonces actuamos, pero por ESO, por la situación de peligro, violencia, pelea, o lo que sea, no porque se esté fumando algo solamente. Claro, es que haría el trabajo bastante más fácil.

Y no sólo para los servicios de seguridad, sino como ciudadano puedes encontrarte en una situación de mucha indefensión, quiero decir, que es peligroso. Porque, es lo que te decía antes, una ley puede ser absurda o lo que sea, pero si está se puede aplicar, y te la pueden aplicar a ti.

Ahora, fumar cannabis no deja de tener un riesgo por tu seguridad, ya no de tu salud, tu seguridad por culpa de esta normativa. Y no tendría que ser así.

Creu que una regulació del mercat de totes les drogues per part de l'Estat acabaria amb el mercat negre i, en conseqüència, amb la delinqüència relacionada (narcotràfic)?

Yo creo que pasaría lo mismo que con el alcohol y el tabaco. Si hay un acceso fácil, regulado y más económico y además, sanitariamente controlado, yo creo que la gente iría a ese y por tanto, el mercado negro de drogas acabaría. Pero, ya te digo, probablemente habría otro tipo de tráfico.

Pero al menos, los casos que he visto, sobre todo son mujeres, que básicamente las engañan y les prometen que si hacen esto [pasar droga] ganarán no sé cuánto dinero para su familia, y lo hacen. Pero como la misma red organizada envía varias mulas, delata a alguna, porque así las otras pasan. Y entonces, esta que llega en el aeropuerto la están esperando y se va a prisión 9 años, y tiene las criaturas en no sé dónde. Y es gente sin recursos que no se puede pagar un abogado, con lo cual cumplirán la pena en su totalidad probablemente. Son situaciones muy malas, y hay muchas de éstas. Y creo que esto se evitaría [con un mercado regulado] y sería positivo.

¿Qué es lo que te encuentras más en prisiones: mulas, ...?

Las que están cumpliendo penas más largas son mulas, sí. Después están los que no tienen recursos que delinquen por supervivencia, que se dedican al menudeo y de estos también hay muchos, pero son de penas más cortas. Y esta gente no es muy consciente del riesgo de que vender puede ser considerado un delito de salud pública que conlleva penas altas. Y por una tontería, porque es una tontería, porque la cantidad que puedes pasar... o resulta que no tienes la droga, pero que tienes el dinero y entonces pueden decir que como estabas ahí y tienes el dinero, has vendido droga. O sea que te estás exponiendo a unas cosas... Yo lo que veía [en prisión] era que la gente no era consciente de esto, y a gente quiero decir al pequeño traficante, que al final es gente sin recursos económicos que sobreviven robando o vendiendo drogas. Y me he encontrado con casos de gente muy joven.

Y después están los consumidores, el drogadicto, que este también como está enganchado, necesita droga, necesita dinero, y por eso delinque. Y de estos también hay muchos.

¿Y en general [de drogas] es el % más alto en la población de prisiones?

No, lo que más hay es delitos contra la propiedad, pero creo que los de drogas ocupan el segundo lugar. Es una proporción importante.

Entrevista Elena Díaz

¿Cuál es su relación laboral con casos de drogas?

Debido a la zona donde trabajamos, llevamos casos de barrios como la Mina de los que surgen varios casos de menudeo. También estamos llevando una macro-operación investigando un caso de tráfico de drogas en la Mina desde 2014.

¿Cuál es la función del Ministerio Fiscal en estos casos?

Cuando se trata de un delito público, que es de peligro abstracto, es decir, hay un perjuicio a la sociedad en su conjunto, es el Ministerio Fiscal el que actúa como acusación, ya que no hay acusación particular.

Por otra parte, para casos de grandes dimensiones, como es el narcotráfico, el Ministerio Fiscal se encarga de que se respeten los derechos fundamentales en las investigaciones que implican acciones como: escuchas, registros, micrófonos, etc. De esta manera, el Ministerio Fiscal garantiza que no se vulneren esos derechos.

¿Por qué las actividades relacionadas con las drogas están tipificadas como delitos contra la salud pública? ¿Qué significa “salud pública” cuando hablamos del bien jurídico protegido?

Porque se trata de proteger a la sociedad de conductas peligrosas que pueden perjudicar su salud. Como es un delito de peligro abstracto, no se protege la salud individual de cada persona, sino el perjuicio a la salud física y mental que la sociedad puede sufrir como consecuencia al consumo de sustancias y a su adulteración.

No es necesario que se produzca el consumo y, por lo tanto, haya un perjuicio, un resultado, sino que también se persiguen conductas como la posesión con intención de vender, promover el consumo, etc.

Si la sociedad es la que quiere consumir, es decir, la que demanda el uso de sustancias, ¿cree que es coherente tratar de proteger la salud de aquellos que no quieren ser protegidos?

Sí es coherente porque se debe garantizar un mínimo de convivencia social. Como en cualquier comisión de un delito, se pretende que no se consiga consumir aunque la persona quiera hacerlo. En el caso de suicidio, por ejemplo, se pena a la persona que ayuda a otra a suicidarse, de la misma manera que se pena al traficante de drogas por facilitar el consumo. De todas maneras, no se pena la decisión personal de consumir sustancias, por eso el consumo propio no está tipificado en el Código Penal.

¿Se está respetando, en este tipo de delitos, los principios del derecho de última ratio y proporcionalidad de las penas? ¿Por qué?

Sí. Existe proporcionalidad de las penas ya que para cada actividad delictiva hay un intervalo de años de pena de prisión, tipos atenuados y agravados. De esta manera, se puede modular la pena en cada caso individual dependiendo de las circunstancias.

También se respeta el principio de última ratio porque sólo caben en el ámbito penal aquellas conductas más peligrosas, más graves. Por eso quedan fuera de éste el autoconsumo, por ejemplo. Además, hay establecido una dosis mínima psicoactiva y dependiendo de las cantidades que se encuentren, interviene el derecho penal o no.

¿Está la salud pública protegida frente al tabaco, el alcohol? (¿Hay diferencia entre legales e ilegales en cuanto a la protección del bien jurídico?)

El legislador ha optado por una intervención diferente con el tabaco y el alcohol, estableciendo unas restricciones como prohibir fumar en lugares públicos y cerrados. Esto es debido a que ha considerado que no son comparables los efectos nocivos del tabaco o el alcohol al de otras sustancias como la cocaína o la heroína. Son mucho más graves los perjuicios de las drogas ilegales.

¿Son muchos los casos que suceden de delitos contra la salud pública relacionados con drogas?

No es muy alto el porcentaje de delitos contra la salud pública. También depende de la zona, en Barcelona, por ejemplo, se mueve más droga que en otros sitios.

La mayoría de estos casos son de menudeo, es lo que se da más en el día a día. Los casos de tráfico a gran escala no suceden a menudo, porque requieren mucho esfuerzo y tiempo.

¿En general, cuánto tiempo y recursos se invierten en casos de drogas?

En los casos de menudeo no se invierte mucho tiempo y recursos, ya que son casos muy rápidos: llega la persona detenida, se le incauta la sustancia que lleve y se le procesa enseguida.

En cambio, en los casos de macro-operaciones en investigaciones más grandes de tráfico de drogas, las fiscalías especializadas en materia de drogas quedan desbordadas. Son casos muy complejos para los que se necesitan muchas pruebas, por lo que se destina mucho tiempo tanto para la investigación como para el juicio, que suele durar varios meses. Esto supone también invertir muchos recursos policiales, mucho personal jurídico y muchos recursos económicos.

¿Cree que un mercado regulado de las drogas bajaría la proporción de estos casos? ¿Sería beneficioso o perjudicial este tipo de reforma? En este caso hipotético de regulación, ¿el bien jurídico “salud pública” estaría protegido?

Si hay un mercado regulado de las drogas, desaparecería el mercado negro/ilícito. Siempre que regulas algo, la atención deja de estar en el mercado ilícito.

Como inconvenientes, el bien jurídico de la salud pública no estaría protegido porque no hay garantías de que no aumente el consumo y de que haya un control del consumo de drogas duras. Esto puede ser porque al regular el mercado, las drogas están más accesibles, sobre todo en los jóvenes, como pasa con el alcohol, que cada vez hay más casos de borracheras entre adolescentes. Además, estamos en un país en el que se consume mucho, parece que no tengamos control, entonces si legalizamos las drogas puede que empecemos a consumir todas esas drogas también. No creo que sea beneficioso porque no es igual de perjudicial el tabaco que otras drogas ilegales, que son mucho más dañinas.

De todas maneras, para esta regulación es totalmente necesaria una coordinación internacional. Si lo regulamos aquí, pero en otros países no, aparecerá el contrabando, es decir, seguirá existiendo un mercado negro, no dentro del país sino con otros países, y eso sería delito también.

¿Perseguir actividades delictivas como el pequeño tráfico (camellos) y condenando a personas que han pasado droga de un país a otro (mulas), ha tenido buenos resultados contra el narcotráfico?

Estas actividades se persiguen porque forman parte del narcotráfico. Son más fáciles de coger y se tiene que empezar por ahí. Estas personas nos facilitan información, contactos, y de esta manera podemos llegar al grande narcotraficante. Yendo a por ellos no se soluciona el problema, pero ayuda a subir en la investigación.

En el caso del menudeo existen atenuantes de drogadicción porque se entiende que puede estar delinquiendo para poder costearse la droga para su consumo propio.

En el caso de las mulas, se sanciona más gravemente para que no se haga una vía de entrada fácil de drogas. Si viene una persona con un kilo de coca y la deportamos a su país, tendríamos mulas todos los días porque pensarían que lo más grave que les puede pasar es que los envíen de vuelta. Por eso tiene que haber una sanción, para que no se arriesguen a venir, sino se lo pondríamos muy fácil al narcotraficante.

¿Cree que los Clubes Sociales de Cannabis son un peligro para la salud pública?

Los Clubes Sociales de Cannabis favorecen y promueven el consumo, por eso se deben perseguir, porque son actividades tipificadas en el Código Penal. También se debe perseguir porque muchas son en realidad un grupo de personas que trafican con drogas disfrazadas de asociaciones sin ánimo de lucro, entonces existe un peligro de que sea en realidad un sitio de tráfico ilícito.

¿Qué opina sobre los casos Three Monkeys y Ebers? ¿Es necesario perseguir este tipo de actividades?

Creo que muy acertadamente, en estos casos, el Tribunal Supremo ha considerado que no se cumplen los requisitos de consumo compartido, que no está penado. Para el Tribunal Supremo deben concurrir unos requisitos: deben ser personas concretas/determinadas, éstas deben ser adictas, no debe haber acopio/almacenamiento sino que el cultivo debe ser para consumo inmediato, debe hacerse en un lugar cerrado.

Sin embargo, como en muchos otros, no se cumplían estos requisitos: el número de personas asociadas es muy elevado y además había almacenamiento de las sustancias.

Por otra parte, se destaca el ánimo de lucro, no porque el que no haya ánimo de lucro sea un requisito sino porque, al haberlo, evidencia que hay un tráfico de drogas, que se comete un delito.

El Tribunal Supremo, para que no sean penas muy elevadas porque supone que estas actividades “no han sido para tanto”, no son tan graves, incluye un error de prohibición vencible. Este error se da cuando estas personas no sabían que estaban cometiendo un delito, aunque en algunos casos las pruebas dicen que sí. Por lo tanto, se utiliza el error para modular la pena, que no sea muy alta, debido a las circunstancias concretas de la sustancia.

¿Cree que en un futuro sería posible una reforma sobre los delitos relacionados con drogas? ¿Qué impacto tendría a nivel jurídico?

No será posible con drogas duras, pero con el cannabis no descarto que se regule. Según la jurisprudencia, como se están abordando estos casos, los cambios en la legislación, parece que vamos por ese camino, el de regular el cannabis. Como en todo, iremos de la mano de otros países, si los demás cambian, nosotros también.

Pero definitivamente no creo que pase con otras drogas porque son muy perjudiciales. El Estado tiene una función paternalista, de protección de los ciudadanos, por eso los protege de estas sustancias.

Entrevista Patricia Amiguet

Identidad, formación, papel en CatFAC,...

Patricia Amiguet, fundadora de la asociación de cannabis Pachamama, hace 4 años que se involucró en la Federación CatFAC.

Desde un primer momento nos dimos cuenta que la actividad política era básica para poder tirar adelante la actividad en sí de la asociación, por lo tanto, entendimos que el unirte a un grupo y hacer presión desde un grupo tiene mucha más fuerza, que simplemente ir como individual.

He estudiado Administración y Gestión de Empresas, y tenía muy claro que me apetecía enfocar la administración y la gestión sin estar detrás de una oficina, sino a nivel de asociación. Con el tiempo esto se ha acabado convirtiendo en una lucha política. Yo tengo mi trabajo fuera de esto y dedico el 50% de mi tiempo libre, altruistamente, a todo lo que es el activismo, no sólo a nivel catalán sino estatal. Estamos en plataforma de mujeres antiprohibicionistas,... todo lo que sea asociaciones pro-cannábicas.

¿Crees que está habiendo un cambio en relación con las drogas a nivel nacional? (percepción, regulación, políticas, opinión, ...) ¿Y a nivel internacional?

Sí, creo que cada vez más hay una polarización: o estás muy a favor, o estás muy en contra. Ahora ya se ve que ese gris o ese desconocimiento no está, o tienes la convicción de que pues realmente no hay que consumir drogas, que es algo malo y obviamente vienes con esa cultura previa que nos han inculcado a través del prohibicionismo. Y después hay claramente un cambio de paradigma, realmente hay una tendencia pro-regulatoria, ya que se está viendo la causa-efecto de la prohibición y que cada vez es más latente.

A nivel internacional

Más aún. Contando que la prohibición empezó en EEUU y acaba en EEUU. Tienes los primeros movimientos pro-legalización en Holanda, pero ahora está extendido en EEUU, en Sudamérica.

Entonces, hay realmente una tendencia a nivel internacional, excepto obviamente China, Rusia, Emiratos Árabes, que sigue siendo muy prohibicionista. De hecho ahora tenemos al presidente de Filipinas, que quiere la condena de la pena de muerte. También vemos que el panorama internacional está muy polarizado, hay intereses claros.

Y creo que es cuestión de debates y de que la prohibición tiene los días contados.

¿Cuál crees que es el principal problema con las drogas? (perjuicios del consumo, consumo problemático, legalidad,...)

Tenemos mil problemas asociados a las drogas. Lo que tengo claro es que el problema no es la droga en sí. Si cogemos el concepto de “droga”, creo que hay un problema de educación, al estar dentro de una cultura de la prohibición, obviamente no ha habido esa educación relativa al consumo y uso de las drogas, por lo tanto, hemos perdido ese uso ancestral más dedicado al ritualismo. Y realmente se ha cambiado el uso de la droga a un uso lúdico. Cuando realmente no controlas y no tienes conocimiento, obviamente se puede hacer un uso desbocado de la sustancia. Pero creo que es más un problema de educación, que no en sí del uso.

Obviamente existe una banalización de las drogas, cuando ya les pierdes el respeto, que yo creo que no deberías hacer porque no deja de ser una sustancia que ejerce un cambio en tu cuerpo, por lo tanto, siempre que vayas a hacer un uso de ellas, que seas consciente y bajo una educación.

Luego tenemos toda la parte de los daños relacionados y colaterales de las drogas. Desde las mafias, blanqueo de capitales, desde el propio narcotraficante que utiliza el

dinero de las drogas para cualquier otra cosa, hasta los propios gobiernos, que las incautaciones de las drogas luego se van a inversión en armamento.

Por lo tanto, existe la parte más del usuario, que al final es el que acaba sufriendo las consecuencias, acaba con multas por cualquier tenencia de “nada” en la vía pública. Y luego tenemos a los grandes narcos y a la política detrás de intereses y no se quiere regular. Si tenemos la obviedad tan grande de que la prohibición no es la solución: o no reconocemos el error que hemos cometido, nos cuesta reconocer ese error, o realmente hay intereses económicos mucho más fuertes, tanto de las farmacéuticas como de quien sea.

Realmente el problema de las drogas es mucho más que el consumo.

¿Qué es CatFAC y en qué se basa su propuesta de regulación del cannabis?

CatFAC es una federación que agrupa diferentes asociaciones que responden a un código de buenas prácticas consensuado entre todos los miembros de la organización. Es decir, somos una respuesta a lo que nuestro gobierno actual no nos está dando. Nosotros hemos creado este modelo de autoregulación, que es digno de imitar, ojalá la mitad de los bancos, políticas, pudieran llegar a un código ético de estas maneras sin tener la obligación de hacerlo.

Por un lado, respondemos a este tipo de actuación, queremos que nos tengan en consideración, que no venimos a enriquecernos sino a luchar por nuestros derechos. Incidencia política, ejercemos presión a todos los niveles tanto local, Generalitat, como estatal, para poder ejecutar un cambio en las políticas de drogas. Y ese es uno de nuestros objetivos, además de las asociaciones se integren en el núcleo, que seamos un colectivo consolidado, y que todas respondamos a las mismas claves. Lo que estamos es para preservar el modelo que entendemos lo que podría ser, en el enclave de las actuales leyes, el más adecuado.

Nuestra propuesta pasa por cambiar leyes en España. En el momento en que se cambian unas leyes, nuestro código de adaptaría a la legislación y ojalá pasara.

¿Qué ideales o filosofía mueven esta propuesta?

La filosofía de la federación es el respeto y la convivencia. Lo primero que queremos es no sentirnos como unos intrusos, y uno de los principales ideales de la plataforma es romper esta endogamia cannábica, y poder mezclarnos con el tejido asociativo de Barcelona. Salir de ese estigma y poder dar una llave a todos los usuarios y usuarias para que tengan voz. Entendemos que para que haya una regulación, debe ser una

regulación transversal, sino dejas muchos aspectos sueltos, pero ante todo nosotros luchamos por dar voz a las usuarias y usuarios, que son los que peor parados salen de las drogas.

Ante todo es: autoregulación, lucha política, dar voz al usuario, y englobar todo el modelo en el actual sistema de la ciudad y de Cataluña, que sea más simbiótica y no simple imposición.

¿Existe algún interés por regular otras drogas ilegales desde CatFAC? ¿Por qué?

¿Crees que existe este interés a nivel particular?

Aquí más que hablar como CatFAC, creo que debería hablar más a nivel personal. Personalmente, creo que es muy hipócrita quedarse en el cannabis. Entiendo que la sociedad no está preparada aún para hablar de otras cuestiones y de otras sustancias. Pero sí es verdad que hay que empezar a sembrar la semilla en cada persona que se vea porque obviamente, el problema de las drogas (como se conoce generalmente) no se acabará regulando sólo el cannabis. Para poder acabar con los problemas con las drogas, tienes que regular TODAS las drogas.

En el momento en que tú regulas todas las drogas, el 50% aprox de los usuarios los pierdes, porque ya no es una prohibición y no hay ese “gusanillo” por probar, y luego, el otro 50% que seguirán consumiendo, podrán hacerlo con un acceso controlado, con conocimiento, sabiendo de dónde viene la sustancia, sabiendo “el prospecto”, como aquel que dice.

Esta pregunta me la hicieron unos jóvenes en una reunión y me dijeron “y entonces que voy a consumir el MDMA, ¿con un prospecto?!” y yo “hombre, pues sería la rehostia que a mí me dijeran: pues según este peso tienes que consumir estos mg, y te durará tantas horas el efecto...”. Sería genial, pero es un mundo utópico.

Y si no se puede hacer, decirme/decirles porqué no. Por ejemplo, “la heroína hace tal efecto, tal cual...”. Pero sí que creo que el problema de las drogas acabará con la regulación de todas ellas, y de todos los canales, tanto a nivel corporativo como a nivel comercial.

¿Cuál es el fallo del sistema actual sobre drogas?

La prohibición. El concepto de “prohibición” y en lo que basamos esa teoría que es “vamos a acabar con el consumo de las drogas”. No vas a acabar con el consumo de las drogas. A veces tenemos conversaciones del tipo “no quiero que mis niños consuman”, y yo les digo “ya, yo tampoco. Pero quiera yo o no quieras tú, van a hacerlo si ellos

quieres hacerlo, entonces qué prefieres: que te lo digan y lo hagan, o que no te lo digan y luego tengas que ir al hospital porque haya pasado cualquier cosa”. Entonces es muy difícil es asumir eso, ojalá la gente no tuviera esa necesidad, pero la tienen. Entonces es muy hipócrita obviar que hay un consumo real de todas ellas.

Me remito al caso de EEUU, que hasta hace poco la policía de allí tenía bonus por actuar en cuestiones de drogas. Entonces, sabiendo que iban a cobrar más, dejaban de actuar en casos violaciones, asesinatos y otras cuestiones muchísimo más importantes (The House I live in). Hasta qué punto hemos puesto en un primer lugar el consumo de drogas, antes que asesinatos y violaciones. ¿Cuáles son nuestros valores actualmente en nuestra sociedad?

El adoctrinamiento también es preocupante, como mi abuela “antes un hijo muerto que drogadicto”. Y siguen estando, entonces, realmente hay una generación como muy muerta en este sentido. Hasta que las nuevas generaciones no entiendan que la cuestión de las drogas se tiene que afrontar de otra manera y realmente se den cuenta de que el modelo de prohibición ha fracasado, seguirá habiendo problemas.

¿Cuál es el objetivo de los Clubes Sociales de Cannabis?

Tienen un modelo muy claro, al final son 3 pilares, o 4 si añades el terapéutico: somos un grupo de personas que nos juntamos porque queremos acceder al cannabis de manera segura y controlada, queremos consumirlo pero no queremos utilizar mafias, mercado negro/ilegal para acceder a él [cannabis]. Por tanto decidimos juntarnos de manera cooperativa. Juntos ponemos lo que nos va a costar llevar a cabo el cultivo compartido, ponemos los recursos que se necesitan para llevarlo a acabo, hacemos ese cultivo, al que sólo tenemos acceso las personas que estamos dentro de la asociación y hacemos un consumo dentro de la asociación.

Además tiene que haber un pilar de lucha política. La asociación en sí tiene que estar basada en tres ejes: el motor económico, que acaba siendo el cultivo; la sede social, que acaba de cerrar el círculo; y la lucha política, que acabará por cambiar las leyes para que podamos existir. Y podría haber el cuarto pilar de “terapéutico”, es decir, asociaciones que también dan una respuesta a usuarios terapéuticos, pero que la administración tiene que dar respuesta de ello y dejar de ser tan hipócritas de achacarnos a nosotros de que estamos jugando a ser médicos, cuando ellos no han dado una respuesta a estas personas siendo médicos.

Los cuatro pilares son esos: tener acceso al cannabis de forma segura y cumpliendo las normas, que se han ido estableciendo a través de sentencias del TS y a través de pequeñas regulaciones; ...

¿Qué ventajas e inconvenientes tienen estos clubes?

- Salud (cannabis terapéutico)

Tenemos una trazabilidad completa de la sustancia. Desde el momento en que plantamos la semilla hasta que la distribuyes, sabes qué estás consumiendo, sabes de dónde viene, sabes cómo se ha producido. El problema es que el actual sistema estatal avala más la compra en el mercado negro y distribución de la misma dentro de las asociaciones, y que al final el cultivo acaba siendo ilegal y entonces, bastantes personas que tienen el cultivo cortado o intervenido, al final tendrás que acceder a través del mercado negro, que pueden ser pequeños productores o no. Y me gustaría que todo el mundo tuviera regulada esta situación.

Pero básicamente en cuanto a salud es la trazabilidad y el acceso al producto, los métodos de consumo, es decir, la educación a través del consumo y de la sustancia, la no banalización, programas de RRD, el trabajo directo con entidades que te proporcionan formación y conocimientos para poder actuar ante situaciones de consumos problemáticos, detección de los mismos.

[*se ha hablado en el apartado de mercado negro*] Como van tan rápido ilegalizando las sustancias con las que se sintetiza la droga, no se tiene conocimiento de las nuevas que se usan, y no sabes qué consecuencias puede haber, es muy peligroso. Con la prohibición están consiguiendo que cada vez las drogas sean más peligrosas y más tóxicas, y es muy absurdo. []

Terapéutico

Creo que el cannabis es una alternativa para una serie de patologías. Pero entiendo que es una cuestión de la administración, es decir, la administración tiene que tomar el mando y las riendas y dar respuesta a estos usuarios, que están probando en sus propias carnes y que se dan cuenta de que funciona. Incluso hay médicos que la están recetando, pero como no tienen conocimiento, no saben lo que están recetando, ¿cómo sabes que lo están haciendo bien?

- Seguridad

Yo misma estoy dentro de un proceso penal. Es una inseguridad jurídica total porque tienes de un lado un ayuntamiento, como el de Barcelona que está a punto de sacar una

regulación, pero luego tienes tres sentencias del Tribunal Supremo que desmontan el actual modelo de las asociaciones cannábicas.

Es una cuestión que está al día y tenemos dos opciones: o tenemos un gobierno de derechas, que hará que durante cuatro años más no se pueda hablar de regulación o normalización, o realmente tenemos un gobierno de cambio que apostará por un cambio en las políticas sobre drogas y se acabará con esa seguridad. Mientras no se cambien leyes, es decir, mientras no se cambie el Código Penal, seguirá habiendo una inseguridad jurídica.

Lo que es hipócrita es regular el funcionamiento de las asociaciones cannábicas y no regular el cultivo y el transporte.

- **Social**

A nivel social, la gente ha perdido el miedo a tener que esconderse y vienen aquí a sentirse tranquilos porque estás en un ambiente que, aunque seas muy diferente a la gente que hay aquí, tienes algo en común con ellos, que es el consumo. Ya sólo el ritual del consumo de cannabis, en una asociación en la que no hay PlayStation ni nada, aquí sólo se viene a hablar y a fumar y a jugar a juegos, y a leer, y a trabajar. Hacemos de agentes sociales al final. Incluso gente adulta, que sólo accedía al cannabis cuando tenía la oportunidad de acceder al mercado negro, dicen “por fin puedo consumir, sabiendo lo que hago y no sintiéndome un delincuente yendo con 50 años a una plaza a buscar hachís”. Hablo en nombre de mi asociación, supongo que en todas al final pasa lo mismo.

- **Calidad droga**

*trazabilidad droga controlada

- **Narcotráfico/mercado negro**

El problema del mercado negro es que no sabes de dónde viene la sustancia, no sabes qué productos lleva, y hablo de toda la escala del mercado negro. Y al final la gente acaba accediendo al mercado negro, que es más legal que cultivarlo, es absurdo. Luchamos precisamente para todo lo contrario. Creo que las asociaciones son una respuesta a eso.

¿A nivel general, en cuestión de drogas, qué otras alternativas al sistema actual (prohibición) crees que son necesarias? ¿Podrías poner algunos ejemplos (países, comunidades, municipios, historia)?

Primero creo que otro modelo educativo se tiene que implementar, que para mí esa es la base. Charlas en colegios, charlas de sensibilización, de conocimiento. Estoy segura de que si tú haces la trazabilidad de una sustancia cualquiera, “este componente ha venido de la China, este componente ha venido de no sé dónde...” hasta que llega a ellos [consumidores], y la gente fuera consciente de cómo se ha conseguido, por ejemplo, gracias a que se mate a estas personas. En el momento en que tú educas y cuentas la realidad, y no la escondes ni quieres hacer inconsciente a la gente, ahí vas a cambiar la mitad de las cuestiones.

Luego tendría que haber una despenalización del cultivo, obviamente, se tendría que cambiar el CP, la ley de conducción, la ley de seguridad ciudadana. Creo que también se tiene que sacar el cannabis de las listas de fiscalización para que se pueda hacer estudios varios. Es decir, igual que se establece cuáles son las tablas de cuando eres conductor novel el gramaje de alcohol en sangre no puede superar X y si ya no soy novel es Y, también debe haber esa escala para el cannabis y para todas las drogas, si hablamos de la regulación de todas.

Hoy por hoy, es peor que te encuentren bajo los efectos del cannabis, porque a lo mejor hace una semana que has consumido y das positivo. Las consecuencias son mucho más graves que si te has bebido media botella de vino hace una hora y se te ha bajado y justo das 0,25.

A nivel internacional es que salgas de las listas de fiscalización, que realmente los países que son antiprohibicionismo hagan un pacto de regulación independiente a ese sector prohibicionista.

Para mí los tres pilares son: educación, modificación de leyes estatales, y quitar las sustancias de las listas de fiscalización.

¿Por qué crees que no se apuesta por una alternativa al prohibicionismo?

Personalmente, creo que es por no reconocer los errores, es decir, creo que hemos generado una sociedad muy orgullosa, muy segura de sí misma, sobre todo en algunos países de Europa y en EEUU. Entonces, reconocer que durante 50 años has estado mintiendo categóricamente a toda la sociedad, es muy gordo. Asumir un error, si ya nos cuesta a nivel personal, nos cuesta pedir perdón, pues imagínate todos esos presos políticos que ahora están dentro y que han cumplido penas enormes por una cuestión de drogas, ¿cómo lo enmiendas?

Entonces, entendemos que la sociedad era la que era, pero los poderes políticos tienen que asumir que la gente no va a estar tanto por reprochárselo, si de verdad ponen solución a eso.

Creo que es por vergüenza social, y después, como te he dicho antes, hay muchos intereses económicos. Hay muchos intereses mezclados.

¿Cómo ves el futuro de España en cuestión de drogas y, concretamente, en la regulación del cannabis?

Todo irá en función de la composición de gobierno que tengamos en las elecciones de Junio. PP y PSOE siguen siendo muy conservadores, igual excepto una parte del PSOE que sea más abierta. Ciudadanos a nivel de economía liberal, tiene más asumido que es un sector por abrir y descubrir, pero es en base a la parte económica. Y sí que creo que si hubiera un gobierno de izquierdas, podría plantearse desde una cuestión de salud, una cuestión económica y sí que podríamos ver en los próximos cuatro años una proyección a una posible regulación del cannabis en España. Ahora bien, con el actual gobierno, es muy complicado.

También creo que hay un error generalizado, porque la realidad de Cataluña no es la realidad del resto de España.

Se tiene que romper con la endogamia cannábica, es decir, la población civil, debe ver que aportamos algo a la misma. Si ven que lo único que sabemos hacer es fumar, no vamos a conseguir nada, entonces lo mismo que estamos haciendo aquí en Cataluña se debería hacer en todas las comunidades.

De hecho, en Uruguay, sino hubiera sido por la población civil, no se hubiera regulado. Al final, la opinión del pueblo es lo que hace que los políticos hagan un cambio.

¿Cuál crees que es el principal cambio que debería hacerse para iniciar definitivamente un proceso alternativo al prohibicionismo? (cambio internacional, cambio político,...)

Voluntad política. Al menos tal y como están estructurados los países actualmente. Obviamente pasa por la presión social, ejercer esa presión y que la vean. Pero al final, por mucho que haya todo eso si no hay voluntad política, no habrá una regulación.

Anexo 2

H1: La prohibición no ha solucionado “el problema de las drogas”.

H2: Existe un cambio en la percepción y opinión de las drogas a nivel general.

H3: Existe un cambio en la percepción de las drogas a niveles específicos.

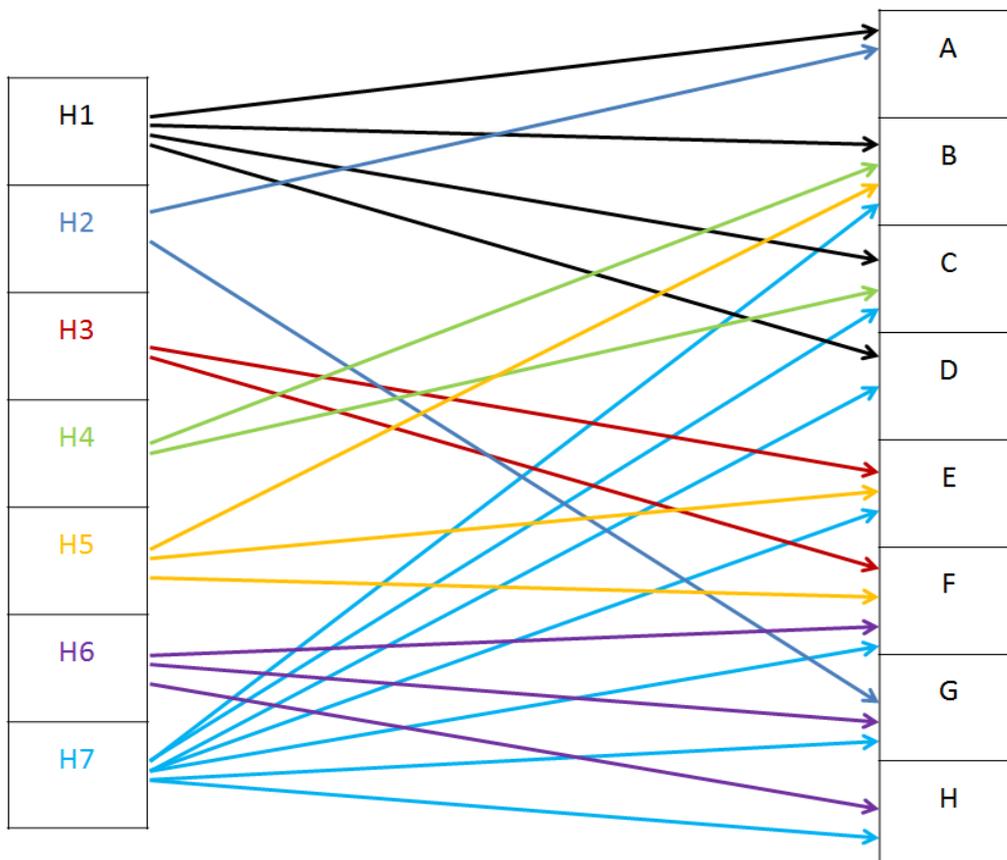
H4: Los discursos prohibicionistas tienden a generalizar el consumo problemático.

H5: Los discursos pro-regulación no tienden a considerar el consumo problemático como principal problema con las drogas.

H6: La única droga objeto de cambio actualmente es el cannabis.

H7: Existe la necesidad de un cambio del sistema que orienta la cuestión de las drogas.

- A. Situación actual de la cuestión
- B. El problema de las drogas
- C. Beneficios y perjuicios de la condición legal de las drogas
- D. Delincuencia organizada y mercado negro
- E. Programas de Reducción de Riesgos y Daños de las drogas (RRD)
- F. Clubes Sociales de Cannabis (CSC)
- G. Aspectos políticos
- H. Futuro de la cuestión



Anexo 3

“Yo creo que es un cambio superficial lo que se está dando. Es un cambio, puede ser, en la manera en la que nos expresamos respecto a ellas [drogas], pero que no significa de ninguna manera un cambio real en el conocimiento de dónde las producen, quién las distribuye y qué consecuencias tienen sobre los seres humanos. Por tanto, ha cambiado la superficialidad con la que tratamos el tema, la percepción y los comentarios superficiales que tienden a la banalización del problema.”

–*Montserrat Tura*

“En los últimos años, lo que está democratizándose de alguna forma es el debate sobre las políticas de drogas. Todavía es muy minoritario, pero empieza a haber un consenso sobre que hacen más daño ciertas políticas de drogas que determinadas drogas en sí.”

–*Oscar Parés*

“Sí, creo que cada vez más hay una polarización: o estás muy a favor, o estás muy en contra. [...] después hay claramente un cambio de paradigma, realmente hay una tendencia pro-regulatoria, ya que se está viendo la causa-efecto de la prohibición y que cada vez es más latente.”

–*Patricia Amiguet*

Anexo 4

“[...] los últimos 50 años, ha estado caracterizado por una guerra contra las drogas y por el prohibicionismo, que ha condicionado mucho malestar, parte del alarmismo social, y mucho malestar alrededor de muchos tipos de consumos, e incluso yo diría, favoreciendo determinadas adicciones.”

–*Tre Borràs*

[Fragmento como respuesta a *¿Cuál es el fallo del sistema actual sobre drogas?*] “La prohibición. El concepto de “prohibición” y en lo que basamos esa teoría que es “vamos a acabar con el consumo de las drogas”.”

–*Patricia Amiguet*

Anexo 5

“Y aquí en Cataluña, sí es interesante ver como ya desde los años 90 se han buscado alternativas a los dogmas que marcan las convenciones. (...) o sea que a nivel cualitativamente sí que EEUU, España, Holanda, Uruguay tienen experiencias rompedoras (...)”

“...Cataluña no sólo han hecho políticas a nivel de ciudad, sino a nivel de Autonomía mucho más innovadoras que todo el resto, han sido el motor.”

“...a nivel internacional realmente no está pasando nada de facto, pero sí que se empieza a discutir otras ideas.”

“De alguna forma, lo curioso es que no están siendo los estados los que están afrontando estas verdades sino que está siendo en el mundo local, desde municipios, regiones, dónde se está desafiando esta rigidez de los convenios. Pero esto es insignificante a nivel internacional.”

–*Oscar Parés*

“...hubo hace unos días la reunión extraordinaria de Naciones Unidas [UNGASS]³, que no ha modificado nada.”

“...se ha perdido una oportunidad en el documento del UNGASS, pero como es un documento de consenso, tienen que encajar visiones muy diferentes de pensar. Alguna sensación de cambio hay, porque mucho peor era antes. Lo único a lo que podemos aspirar es a que dentro de 3 o 4 años haya otra reunión, que no se tenga que esperar tantos años (sólo han habido tres).”

–*Tre Borràs*

“Entonces, hay realmente una tendencia a nivel internacional, excepto obviamente China, Rusia, Emiratos Árabes, que sigue siendo muy prohibicionista.”

–*Patricia Amiguet*

³ La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016, de la que están disponibles los documentos en: <http://www.unodc.org/ungass2016/index.html>

Anexo 6

“...las drogas mal usadas tienen sus daños pero esto como cualquier producto de consumo, el agua también.”

“Hay estudios que demuestran que con cualquier droga, un 10-20% de las personas que entablan relación [con las drogas], tienen un consumo problemático o problemas derivados del consumo (que no quiere decir adicción), y entre el 80-90% de los consumidores hacen un consumo que no es problemático, por lo tanto se podría decir que es responsable. Y esto pasa con el alcohol, con heroína, con el cannabis, con la cocaína...”

—*Oscar Parés*

“...dependiendo de la relación que establecemos y de nuestra circunstancia personal y determinadas singularidades de cada uno, de ser unas sustancias psicoactivas que nos pueden producir placer y bienestar y formar parte de ambientes lúdicos y agradables, se pueden convertir en un horror cuando una persona desarrolla una adicción y no puede pararla.”

“...yo veo los consumos problemáticos, pero también conozco el contexto de fiesta y de diversión donde hay consumidores que no desarrollarán nunca una adicción. Contextos que tienen un objetivo de placer y que no acostumbran a salir de ahí. Claro, estamos hablando de personas que saben gestionar, o que pueden gestionar el consumo, porque a veces no es cuestión de saber sino de poder hacerlo.”

“...es verdad que tienen un riesgo. Pero también tiene un riesgo la sal para los hipertensos y no se nos ha ocurrido eliminar la sal. Igual que con los diabéticos, que toman azúcar... también depende si la toman cada día, una vez al día... se trata de encontrar la manera.”

—*Tre Borràs*

“Tenemos mil problemas asociados a las drogas. Lo que tengo claro es que el problema no es la droga en sí.”

“Obviamente existe una banalización de las drogas, cuando ya les pierdes el respeto, que yo creo que no deberías hacer porque no deja de ser una sustancia que ejerce un cambio en tu cuerpo, por lo tanto, siempre que vayas a hacer un uso de ellas, que seas consciente y bajo una educación.”

—*Patricia Amiguet*

Anexo 7

“...tenemos que pensar un poco en qué modelo de ciudadano queremos. Si queremos un ciudadano que se refugia en determinadas sustancias para resolver sus problemas y estas sustancias pueden llegar a apartarlo de un éxito profesional, o de su integridad física, cognitiva.”

“...yo no quiero que la gente se inyecte una cosa que está más que demostrado que los va a matar, única y exclusivamente por un momento de placer que dura unos minutos, cada vez más cortos. Precisamente porque yo crecí en la generación de la heroína y la gente que tiene en estos momentos alrededor de 60 años, vio morir a muchos amigos y por eso te acaba condicionando.”

“...en determinados enfermos oncológicos somos los propios profesionales de la medicina este tipo de sustancia [cannabis]. Es decir, si los médicos son buenos para saber cuándo tiene efectos terapéuticos sobre determinadas patologías, también se nos tiene que escuchar cuando sabemos que tiene efectos nocivos en el desarrollo de células en formación.”

–*Montserrat Tura*

“...se trata de proteger a la sociedad de conductas peligrosas que pueden perjudicar su salud. Como es un delito de peligro abstracto, no se protege la salud individual de cada persona, sino el perjuicio a la salud física y mental que la sociedad puede sufrir como consecuencia al consumo de sustancias y a su adulteración.”

–*Elena Díaz*

Anexo 8

“...como consumidor, por el hecho de consumir una droga que es ilegal, te estás poniendo ya en mucho riesgo, ya no riesgo para la salud, que también, pero riesgo de acabar dentro de la justicia penal”

“ Después están las drogas legales, el alcohol y el tabaco, que también son nocivas y que uno hace el uso que quiere, y hay gente que con el alcohol se pasa y también tiene consecuencias para su salud, pero al menos está regulado y la persona tiene la información de que lo que está comprando es

eso. Con el otro tipo de drogas no sabes lo que estás comprando, no sabes con lo que lo han mezclado y entonces puedes tener problemas de salud.”

“Pero yo creo que ya va siendo hora de que el sistema penal... porque si miras todos los niveles, desde policía, tribunales, prisiones o penas alternativas, hay una parte que está colapsada con este tema, la estadística lo dice claramente, y podría no estarlo.”

–*Lola Vallès*

Anexo 9

“Todo eso comporta una serie de daños y riesgos, el hecho de que las sustancias sean ilegales, los mercados sean ilegales. Por ejemplo, implementar medidas de prevención y de consumo seguro es muy difícil con una cosa que está prohibida. Es una realidad que todos sabemos y conocemos, pero de la que no se puede hablar.”

“Trabajar con cosas que están ocultas, que no son legales, es complicado porque al final puedes intervenir con lo que forma parte de esta realidad [legalidad], y se generan muchas situaciones contradictorias.”

“Esta supuesta protección que nos hacen las instituciones prohibiéndonos las sustancias, es una *supuesta* protección, ya que en determinadas etapas de la vida, en determinadas edades esto se puede convertir en un atractivo. (...) no es una buena respuesta protectora, porque a uno lo protege más una buena información, un buen acceso al conocimiento, que la prohibición.”

“Hombre, el alcohol es una sustancia con la que se tiene que tener respeto, y el tabaco, ¡buf! Pero se puede regular para hacer un uso un poco diferente. Tampoco me gusta caer en el “el alcohol es menos perjudicial que el cannabis”, que cada uno tenga capacidad de crítica del consumo.”

[Fragmento como respuesta a *¿Crees que la condición legal de una droga limita la investigación científica?*] “Mucho. Tenemos el ejemplo de David Nutt, que es un investigador que tuvo que parar investigaciones por eso. Y básicamente por problemas de tipo logístico, si tú no tienes acceso a una determinada sustancia –y claro que se pueden pedir unos permisos especiales- pero hacer un estudio más naturalista de las sustancias que hay en la calle es difícil.”

–*Tre Borràs*

Anexo 10

“Si cogemos el concepto de “droga”, creo que hay un problema de educación, al estar dentro de una cultura de la prohibición... Cuando realmente no controlas y no tienes conocimiento, obviamente se puede hacer un uso desbocado de la sustancia. Pero creo que es más un problema de educación, que no en sí del uso.”

“Por lo tanto, existe la parte más del usuario, que al final es el que acaba sufriendo las consecuencias, acaba con multas por cualquier tenencia de “nada” en la vía pública.”

“Hasta que las nuevas generaciones no entiendan que la cuestión de las drogas se tiene que afrontar de otra manera y realmente se den cuenta de que el modelo de prohibición ha fracasado, seguirá habiendo problemas.”

–Patricia Amiguet

Anexo 11

“...el tema es que antes de pensar cuál es la mejor regulación y entrar en ese debate, lo más urgente es acabar con la Prohibición. Luego ya veremos cómo regulamos... Lo que es urgente, realmente, y dónde hay que focalizar la atención es el desastre que es la prohibición...”

“El prohibicionismo se anuncia con el objetivo de acabar con las drogas. Pero si tú miras el mundo, hay drogas en todos lados. Entonces, ¿qué ha conseguido el prohibicionismo? No ha conseguida parar ni la oferta ni la demanda. El prohibicionismo lo que ha conseguido es que los seres humanos, los grupos, no se puedan relacionar con normalidad con las drogas, y eso tiene que ver mucho con el conocimiento. Si tú tienes un conocimiento que está sesgado, no puedes relacionarte de forma normal. Si hay miedos, hay un estigma, es muy difícil. Entonces, hay que cambiar las percepciones.”

“Uno de los problemas de los Convenios internacionales es que no han dejado espacio para experimentar. (...) si no se hacen estudios, es muy

difícil cambiar las leyes o entrar en ciertos debates críticos, políticos y científicos.”

–*Oscar Parés*

Anexo 12

“Yo no soy contraria a la legalización, pero con restricciones. Y de hecho, me condiciona mucho el hecho de dedicarme a la medicina y por tanto, a mí sí que me parece de un peso importante los estudios de la comunidad científica han hecho sobre los efectos del cannabis en el proceso de maduración del sistema nervioso central. Y si se hace [legalizarla], se debería hacer a partir de una determinada edad y ser muy estricto con eso.

Cosa que ahora, como son ilegales, nadie lo controla [la mayoría de edad para consumir], y tenemos niños de 13 o 14 años no sólo fumando porros sino esnifando pegamento en Plaza Cataluña de Barcelona. Están pasando cosas que a mí, particularmente, me parece muy grave que pasen. Y que la administración no tenga un posicionamiento claro sobre esto, es decir, que más bien mire para otro lado, me parece lo más grave.”

“...yo estoy en contra de la legalización de la heroína... tenemos que ser más eficientes en retirarla del mercado, la tenemos que retirar.”

–*Montserrat Tura*

“El legislador ha optado por una intervención diferente con el tabaco y el alcohol, estableciendo unas restricciones como prohibir fumar en lugares públicos y cerrados. Esto es debido a que ha considerado que no son comparables los efectos nocivos del tabaco o el alcohol al de otras sustancias como la cocaína o la heroína. Son mucho más graves los perjuicios de las drogas ilegales.”

“No creo que sea beneficioso [una regulación] porque no es igual de perjudicial el tabaco que otras drogas ilegales, que son mucho más dañinas.”

–*Elena Díaz*

Anexo 13

“...en los casos de macro-operaciones en investigaciones más grandes de tráfico de drogas, las fiscalías especializadas en materia de drogas quedan desbordadas. Son casos muy complejos para los que se necesitan muchas pruebas, por lo que se destina mucho tiempo tanto para la investigación como para el juicio, que suele durar varios meses. Esto supone también invertir muchos recursos policiales, mucho personal jurídico y muchos recursos económicos.”

“Estas actividades se persiguen porque forman parte del narcotráfico. Son más fáciles de coger y se tiene que empezar por ahí. Estas personas nos facilitan información, contactos, y de esta manera podemos llegar al grande narcotraficante. Yendo a por ellos no se soluciona el problema, pero ayuda a subir en la investigación.”

“En el caso de las mulas, se sanciona más gravemente para que no se haga una vía de entrada fácil de drogas. Si viene una persona con un kilo de coca y la deportamos a su país, tendríamos mulas todos los días porque pensarían que lo más grave que les puede pasar es que los envíen de vuelta. Por eso tiene que haber una sanción, para que no se arriesguen a venir, si no se lo pondríamos muy fácil al narcotraficante.”

–*Elena Díaz*

“...se destinan muchos recursos a perseguir, a decomisar grandes cantidades de drogas.

Sí que es verdad que si decomisan una parte de las drogas, ésta no llegará al mercado, y si está adulterada, no llegará a afectar a la gente, pero bueno, no llegará ésta pero llegará otra.”

–*Lola Vallès*

Anexo 14

“El mercado es un tema internacional. A mí me gustaría ver a la ONU discutiendo esto... que nos dibujasen exactamente los caminos que siguen determinadas sustancias. Las sintéticas muchas veces se crean muy cerca

de casa, pero otras tienen vías comerciadas muy conocidas y poco publicitadas, y con esto sí que ha habido un debate económico.”

–*Montserrat Tura*

“...una de las cosas que más me impactó [en la reunión de UNGASS] fue ver a todas las víctimas de los países de paso del tráfico de sustancias – países sudamericanos-, ver el sufrimiento y el victimismo debido a que ha habido unos tráfico ilegales, mucha corrupción y mucha mafia que genera mucha violencia. Lo sabes, pero cuando verdaderamente conoces a las víctimas en directo, el eco, el impacto es mucho mayor.”

–*Tre Borràs*

Anexo 15

“...normalmente las mafias o la delincuencia organizada no hace una única actividad: drogas es una, pero después hay mercado de armas, tráfico de seres humanos. Agrupan todo este tipo de actividades, unas ayudan a las otras, y por tanto, tener un mercado negro de drogas puede atraer los otros mercados negros, porque es una red diversas posibilidades de lucrarse.”

“...pensando por ejemplo en Sudamérica, las grandes redes que hay sí que se lucran, pero la mula, a la que envían aquí en avión, que se ha comido “no sé qué” [droga], que la cogen y la envían no sé cuántos años a la prisión, ésta no gana, es el gran perjudicado. 9 años de prisión por intentar ganar un poco más pasando droga porque hay un mercado ilegal que aumenta el precio, y en cambio el que está arriba del todo, ese no [no va a la prisión].”

“...el tráfico de drogas puede suponer un peligro para el resto de la sociedad. El caso máximo sería Méjico, donde parece que el poder de las mafias es incluso superior al del Estado, y por tanto se está perjudicando a toda la población.”

–*Lola Vallès*

Anexo 16

“El problema del mercado negro es que no sabes de dónde viene la sustancia, no sabes qué productos lleva, y hablo de toda la escala del mercado negro. Y al final la gente acaba accediendo al mercado negro, que es más legal que cultivarlo, es absurdo.”

–*Patricia Amiguet*

Anexo 17

“...pasaría lo mismo que con el alcohol y el tabaco. Si hay un acceso fácil, regulado y más económico y además, sanitariamente controlado, yo creo que la gente iría a ese y por tanto, el mercado negro de drogas acabaría. Pero, ya te digo, probablemente habría otro tipo de tráfico.”

“Sí, indudablemente sería beneficioso [regular el mercado]. Porque no tendríamos que gastar tanto dinero en perseguirlo, con lo que la policía podría hacer otras cosas, igual que los jueces, y las prisiones no estarían ocupadas como están ahora por un gran porcentaje de delitos de drogas. O sea, todo lo que es el sistema penal se vaciaría una gran parte y podrían hacer otras cosas.

También tengo que decir que es una actividad que la realizan básicamente redes organizadas, por tanto, a la que esto deje de ser un mercado lucrativo, lo dejarán de hacer obviamente, pero buscarán otro. El crimen organizado no desaparecerá, buscará otro tipo de mercado.”

–*Lola Vallès*

Anexo 18

“Es que trabajar con el prohibicionismo no funciona. Partiendo de la base de que la gente necesita que se le proporcionen las cosas, una cosa es poner límites y la otra es prohibir. Todo el mundo sabe que hay un mercado negro donde se cortan las sustancias con “ni se sabe”, ¿nos tiene

que preocupar más que tú tengas disponible una dosis y que te la den con un control de calidad? Hombre... por favor. Si lo vas desgranando, dices “no lo entiendo”.”

–*Tre Borràs*

“Para poder acabar con los problemas con las drogas, tienes que regular todas las drogas.”

–*Patricia Amiguet*

Anexo 19

“Si hay un mercado regulado de las drogas, desaparecería el mercado negro/ilícito. Siempre que regulas algo, la atención deja de estar en el mercado ilícito. Como inconvenientes, el bien jurídico de la salud pública no estaría protegido porque no hay garantías de que no aumente el consumo y de que haya un control del consumo de drogas duras. Esto puede ser porque al regular el mercado, las drogas están más accesibles, sobre todo en los jóvenes, como pasa con el alcohol, que cada vez hay más casos de borracheras entre adolescentes.”

–*Elena Díaz*

“...pensar que si regular dos o tres sustancias, lo tienes todo arreglado, es mentira porque siempre saldrán más. Esto es una característica que tenemos que aceptar, es decir, el mercado negro se enriquece efectivamente cuando la regulación de algunas cosas ha estado condicionada a lo largo del tiempo por intereses económicos entre diversas partes del mundo.”

–*Montserrat Tura*

Anexo 20

“...hace 25 o 30 años con la heroína, el Estado se encontró que no tenía herramientas para lidiar con eso y fue a partir de aquí en Cataluña, donde se implicó la sociedad civil y las ONGs, que se empezaron a buscar

alternativas, llámese: metadona [tratamiento con], intercambio de jeringuillas, salas de consumo asistido, programas de RRD. Todo esto ya era romper un poco los esquemas de lo que todavía en muchos países sigue pasando, que las únicas alternativas es cárcel, psiquiátrico o castigo.”

“Barcelona era la segunda ciudad con más mortalidad juvenil de Europa, murieron 25.000 personas de sobredosis, hubo millares de infectados y muertos por SIDA. Y lo que hubo entonces fue pensar de otra forma, se creó una filosofía de RRD”

–*Oscar Parés*

“Esto fue un cambio de paradigma, supuso empezar a ver las cosas desde ese prisma. Antes se quería que la gente no consumiera... Se tiene que considerar todo, que vengan para ayudarles con la enfermedad y también para dejarlo.”

“...cuando se habla de programas RRD sólo estamos pensando en programas de intercambio de jeringuillas, de acogida,... Pero para mí RRD lo puedes hacer en todos sitios: comunidad terapéutica mientras estás haciendo una psicoterapia.”

“Deberíamos hacer más programas de promoción de la salud, y se tiene que hablar del tema de otra manera en contexto escolar, en contextos lúdicos, para que la gente tenga una aproximación al tema un poco diferente.”

–*Tre Borràs*

Anexo 21

“...el uso de cannabis, todo y siendo una sustancia ilegal, no genera una problemática importante, y por tanto la franja consumidora es muy amplia. Muchas personas dentro de esta franja hacen un uso, como con otra sustancia, muy razonable y agradable y de alguna manera han empezado a reivindicar el poder usarla sin infringir la ley.”

–*Tre Borràs*

Anexo 22

“La filosofía de la federación [CatFAC]⁴ es el respeto y la convivencia. Lo primero que queremos es no sentirnos como unos intrusos, y uno de los principales ideales de la plataforma es romper esta endogamia cannábica, y poder mezclarnos con el tejido asociativo de Barcelona.

Ante todo es: autorregulación, lucha política, dar voz al usuario, y englobar todo el modelo en el actual sistema de la ciudad y de Cataluña, que sea más simbiótica y no simple imposición.”

“[Los CSC] Tienen un modelo muy claro [en base a] 3 pilares, o 4 si añades el terapéutico: somos un grupo de personas que nos juntamos porque queremos acceder al cannabis de manera segura y controlada, queremos consumirlo pero no queremos utilizar mafias, mercado negro/ilegal para acceder a él [cannabis]. Por tanto decidimos juntarnos de manera cooperativa. Juntos ponemos los recursos que se necesitan para llevarlo a cabo, hacemos ese cultivo, al que sólo tenemos acceso las personas que estamos dentro de la asociación y hacemos un consumo dentro de la asociación.

La asociación en sí tiene que estar basada en tres ejes: el motor económico, que acaba siendo el cultivo; la sede social, que acaba de cerrar el círculo; y la lucha política, que acabará por cambiar las leyes para que podamos existir. Y podría haber el cuarto pilar de “terapéutico”, es decir, asociaciones que también dan una respuesta a usuarios terapéuticos, que la administración (...) no han dado (...).”

–*Patricia Amiguet*

Anexo 23

“...a nivel de RRD es muy interesante porque indican en el control de calidad del producto, cualquier producto de consumo, desde la óptica de salud pública, cuanto más control y más derechos tenga el consumidor, mejor será para la salud pública. A pesar de que lo venden un poco más caro que el mercado negro, la gente prefiere ir a un CSC –esto quiere decir que

⁴ La Federació d'Associacions de Cànnabis de Catalunya (CatFAC) es una agrupación de asociaciones formadas por personas consumidoras de cannabis que construyen colectivamente una propuesta de autorregulación en la que las personas socias se abastecen en círculos cerrados y sin ánimo de lucro. Disponible en: <http://catfac.org/quienes-somos/>

valora toda esta parte de cultura que se le ofrece, de cuidado, de acompañamiento- por lo tanto, los CSC dan seguridad a gente que no la tenía, por lo que es un gran avance.”

–*Oscar Parés*

Yo creo que son un beneficio para la seguridad pública y privada porque quiere decir que el cannabis se puede obtener de una manera más o menos fácil, entonces no tienes que meterte en ninguna red [de tráfico de drogas], no tienes que hacer menudeo y las consecuencias que implica eso. Siempre, meterse en una red ilegal, aunque sea en muy pequeña escala, tiene peligros. Si eso lo evitamos haciendo un club de cannabis, ventajas para todos.

–*Lola Vallès*

Anexo 24

“Yo no tengo inconvenientes [en la creciente aparición de los CSC]. Continuo diciendo que el consumo importante en la etapa de maduración del sistema nervioso central, que ha estado estudiado por científicos de conocido prestigio, es un tema a tener en cuenta. Por tanto, a partir de la edad en la que se puede acceder a estos clubes, me parece bien.

Entonces tienen que funcionar de manera muy estricta y seria, y tienen que cumplir unos requisitos. Lo que no puede ser es que detrás de la organización de teóricamente de consumo propio haya un mercado que vuelva a ser otra vez un mercado fraudulento.”

–*Montserrat Tura*

Los CSC favorecen y promueven el consumo, por eso se deben perseguir, porque son actividades tipificadas en el Código Penal. También se debe perseguir porque muchas son en realidad un grupo de personas que trafican con drogas disfrazadas de asociaciones sin ánimo de lucro, entonces existe un peligro de que sea en realidad un sitio de tráfico ilícito.

–*Elena Díaz*

Anexo 25

“...cuando los hechos de una persona afectan a la sociedad, se convierte en un problema social, y si es un problema social, no hay ninguna duda de que es un problema político.”

“Yo creo que los únicos temas de seguridad que salen en los documentos son en referencia a la modificación, a la derogación, el cambio de la ley de seguridad, la ley mordaza que ha aprobado el partido popular, y que es un disparate. Por tanto, diría que aquí es el debate que hay en estos momentos, no se entra en absoluto en analizar ni qué población penitenciaria tenemos, ni cuál es el delito más frecuente, ni qué hacer para estudiar las causas del delito, ni qué pasa con el tráfico de drogas.”

“En la última modificación del Código Penal, a las llamadas “mulas” se les rebajó la condena y como mínimo se produjo un cierto debate en torno a este tema, de si la condena por transportarla [la droga] era excesiva, que ciertamente lo era, y se rebajó. Pero desde entonces no recuerdo ningún debate político sobre esto, que quiere decir que no estamos profundizando en los problemas de la sociedad, pero así es.”

“Hay temas que algunas formaciones políticas no están dispuestas a hablar sin tabúes, porque las personas que están al frente de los partidos son seres humanos, condicionados por su propia biografía, por su propia educación, por sus filias y fobias. Y puede que se consideraran otras cosas más prioritarias.”

–*Montserrat Tura*

Anexo 26

“...en España seguimos teniendo un bloqueo brutal con el PP. De hecho están intentando y yo creo que están consiguiendo acabar con los clubes de cannabis, es posible que acaben. En un plazo corto, se está poniendo muy fea la cosa. Pero, cada día que cierran uno, abren dos.”

“Desde hace un año se está desarrollando una propuesta de legalización del cannabis que contempla los CSC, el autocultivo y la venta con licencia, o

sea, algo parecido a un estanco, y el cannabis medicinal, y la educación con el cannabis. Esto ya es una propuesta concreta de legalización y lo significativo es que IU lo incorporó en su programa de las últimas elecciones nacionales, y Podemos y Ciudadanos también llevan cosas muy en la línea. Esto ya ha hecho un paso a un nivel más alto de debate.”

–*Oscar Parés*

Anexo 27

“La ilegalidad ha hecho mucho daño, además casi todos los estudios lo dicen, pero el problema es que a los políticos no les acaba de llegar esto.”

–*Lola Vallès*

“...hay propuestas desde la sociedad civil, hay propuestas desde los ayuntamientos, pero esto hasta que no se cambie el Código Penal, y esto depende de Madrid, es un pez que se muerde la cola.”

“...valentía política y cambio de percepción social, es lo que hay que cambiar: las leyes y la percepción de la sociedad.”

–*Oscar Parés*

“PP y PSOE siguen siendo muy conservadores, igual excepto una parte del PSOE que sea más abierta. Ciudadanos a nivel de economía liberal, tiene más asumido que es un sector por abrir y descubrir, pero es en base a la parte económica. Y sí que creo que si hubiera un gobierno de izquierdas, podría plantearse desde una cuestión de salud, una cuestión económica y sí que podríamos ver en los próximos cuatro años una proyección a una posible regulación del cannabis en España. Ahora bien, con el actual gobierno, es muy complicado.”

“Voluntad política. Obviamente pasa por la presión social, ejercer esa presión y que la vean. Pero al final, por mucho que haya todo eso si no hay voluntad política, no habrá una regulación.”

–*Patricia Amiguet*

Anexo 28

“Ahora los veo muy entretenidos con otras cosas. A saber. A lo mejor aparece en un ayuntamiento una moción sobre esto [regulación de drogas] y durante 48-72h sólo se hablará de eso, pero son debates efervescentes y efímeros. Y yo necesito que se plantee un debate hasta la solución final, o sea hasta que llegemos a una regulación que la acepte la mayoría de la población y sus representantes elegidos. Y esto requiere más que una efervescencia de 72h, que es lo que acostumbra a pasar con estas cosas...”

“Creo que si hubieses preguntado a los líderes de ERC hace tres años cuando no estaban en el gobierno, te hubieran dicho que esto se tiene que resolver. Y si les preguntas ahora, te dirán otra cosa, sobre todo si les preguntas a los que tienen responsabilidades en el gobierno, que son los que podrían formular propuestas para cambiar. Por eso me parece que es complicado, pero alguien tiene que coger el toro por los cuernos.”

–*Montserrat Tura*

Anexo 29

“Soy optimista en el sentido de que es una lucha por la que vale la pena luchar. Otra cosa es que yo piense que conseguiremos lo que deseáramos en vida [*se ríe*]. Pero sí que es un terreno apasionante y nosotros estamos dentro y es muy curioso cómo están surgiendo debates, alternativas, respuestas. Quizá había estado congelado durante años y ahora hay más gente en el escenario.

Pero a nivel de que haya cambios [grandes], chungo. Porque el nudo a nivel internacional de las Convenciones es muy jodido.”

“Hacia el cannabis en los siguientes 5 años ya notaremos cambios muy bestias, y hacia otras drogas no creo que vaya a haber cambios. Quizá los psicodélicos, pero nada de heroína, cocaína. Porque hay demasiado estigma, hay demasiada lejanía de la gente sobre lo que eso implica.”

–*Oscar Parés*

Anexo 30

“A ver, ¿es posible?... pfl... Estoy en mujeres cannábicas, en grupos diversos, colaboré con la rosa verda, bueno... tengo que ser optimista, pero claro, lo que veo es que las cosas podrían estar ya muy preparadas, pero veo que el país tiene muchas cosas pendientes, y creo que esto iría en el último lugar. Es complicado. Pienso que por los CSC a nivel municipal y en Cataluña se puede hacer algo... Creo que está todo muy bien encarado, pero no veo un ambiente disponible para el debate y que esto avance.”

–*Tre Borràs*

“Todo irá en función de la composición de gobierno que tengamos en las elecciones de Junio. (...) con el actual gobierno, es muy complicado.”

–*Patricia Amiguet*

Anexo 31

“No será posible con drogas duras, pero con el cannabis no descarto que se regule. Según la jurisprudencia, como se están abordando estos casos, los cambios en la legislación, parece que vamos por ese camino, el de regular el cannabis. Como en todo, iremos de la mano de otros países, si los demás cambian, nosotros también. Pero definitivamente no creo que pase con otras drogas porque son muy perjudiciales.”

–*Elena Díaz*

